

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 173 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 166

celebrada el martes 29 de marzo de 2022

<u>-</u>	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución	6
Inclusión en el orden del día:	
 Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento: 	
 Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para informar de las conclusiones del Consejo Europeo que se celebrará los días 24 y 25 de marzo de 2022, la Cumbre de la OTAN y las relaciones con Marruecos. (Número de expediente 210/000093) 	6
— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por la señora Gamarra Ruiz-Clavijo y otros 83 Diputados, para que dé cuenta sobre los hechos en relación con una carta remitida por el presidente del Gobierno al Rey de Marruecos, en la que se cambia la posición española respecto al contencioso del Sáhara Occidental. (Número de expediente 210/000090)	6
 Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los grupos parlamentarios Republicano, Plural, Euskal Herria Bildu y Vasco (EAJ-PNV), para informar del cambio de posición respecto al Sáhara Occidental. (Número de expediente 210/000091) 	6
— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Mixto, para que explique las razones y consecuencias del giro dado en la posición española respecto al proceso de descolonización del Sáhara Occidental. (Número de expediente 210/000092)	6

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 2

Exclusión del orden del día:

_	Intern	elaciones	urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Sayas López y señor García Adanero), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para minimizar los efectos que la invasión rusa de Ucrania está teniendo en los distintos sectores económicos de nuestro país, particularmente de Navarra. (Número de expediente 172/000190) ...

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos y Mixto, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 211-1, de 27 de diciembre de 2021. (Número de expediente 122/000189)

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 426, de 25 de marzo de 2022. (Número de expediente 162/000982) ...
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso del hidrógeno renovable. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 290, de 11 de junio de 2021. (Número de expediente 162/000742)

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para satisfacer las demandas de los transportistas españoles. (Número de expediente 173/000136)

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

El señor **Díaz Rodríguez** adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.

7

19

31

42

60

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Página Inclusión en el orden del día Página Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento: - Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para informar de las conclusiones del Consejo Europeo que se celebrará los días 24 y 25 de marzo de 2022, la Cumbre de la OTAN y las relaciones con Marruecos 6 Página Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por la señora Gamarra Ruiz-Clavijo y otros 83 Diputados, para que dé cuenta sobre los hechos en relación con una carta remitida por el Presidente del Gobierno al Rey de Marruecos, en la que se cambia la posición española respecto al contencioso del Sáhara Occidental 6 Página Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los Grupos Parlamentarios Republicano, Plural, Euskal Herria Bildu y Vasco (EAJ-PNV), para informar del cambio de posición respecto al Sáhara Occidental 6 Página Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Mixto, para que explique las razones y consecuencias del giro dado en la posición española respecto al proceso de descolonización del Sáhara Occidental De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces. la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la inclusión del punto de referencia, para su debate mañana a las nueve de la mañana, lo que se aprueba por asentimiento. Página Exclusión del orden del día De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno la exclusión del orden del día del punto correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Sayas López y señor García Adanero), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para minimizar los efectos que la invasión rusa de Ucrania está teniendo en los distintos sectores económicos de nuestro país, particularmente de Navarra, lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley Página Del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, con el fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, así como la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, al objeto de incrementar progresivamente la proporción del producto interior bruto destinada a la financiación de la defensa nacional

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Espinosa de los Monteros de

Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

Pág. 3

Pág. 4 Núm. 173 29 de marzo de 2022

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario

Mixto; Agirretxea Urresti, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gutiérrez Vivas, Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plura i García, del Grupo Parlamentario Republicano; Delgado Ramos, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Gutiérrez Díaz de Otazu, Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Cantera de Castro, del Grupo Par Socialista.	al; Álvarez Confederal del Grupo
-	Página
De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos y Mixto, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal	19
Defienden la toma en consideración de la proposición de ley la señora Montesinos de Miguel, Parlamentario Popular en el Congreso; el señor Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciud el señor Sayas López y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto	dadanos; y
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV); Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural, Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia e la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Aranda Vargas, Parlamentario Socialista.	y Cortés en Común;
_	Página
Proposiciones no de ley	31
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética	31
Defiende la proposición no de ley el señor Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Pop Congreso.	oular en el
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Muñoz Vidal , del Grupo Par Ciudadanos, y Rueda Perelló , del Grupo Parlamentario VOX.	lamentario
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Mazón Ramo López, del Grupo Parlamentario Mixto; y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamenta Herria Bildu; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; y el seño García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia e y la señora Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.	nrio Euskal EAJ-PNV); r Guijarro
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer palabra el señor Mariscal Anaya.	uso de la
	Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso del hidrógeno renovable 42

Defiende la proposición no de ley el señor Renau Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Mazón Ramos y Botran Pahissa, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; las señoras Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Gago Bugarín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 5

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano, y Bustamante Martín, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Renau Martínez.

Defiende la moción el señor Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fija posición; el señor Steegmann Olmedillas, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Pastor Julián, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Meijón Couselo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Medel Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Díaz Gómez.**

Defiende la moción el señor Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Castillo López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la señora López Zamora, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, con el fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, así como la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, al objeto de incrementar progresivamente la proporción del producto interior bruto destinada a la financiación de la defensa nacional, se rechaza por 63 votos a favor más 2 votos telemáticos, 65; 183 en contra más 7 votos telemáticos, 190; y 85 abstenciones más 4 votos telemáticos, 89.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 6

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos y Mixto, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, se aprueba por 270 votos a favor más 7 votos telemáticos, 277; 58 en contra más 6 votos telemáticos, 64, y 2 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.3 del Reglamento. En sustitución de don Manuel Gabriel González Ramos, pregunto a don José Carlos Díaz Rodríguez si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **DÍAZ RODRÍGUEZ:** Sí, prometo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. **(Aplausos).**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:
 - COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 24 Y 25 DE MARZO DE 2022, LA CUMBRE DE LA OTAN Y LAS RELACIONES CON MARRUECOS. (Número de expediente 210/000093).
 - COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LA SEÑORA GAMARRA RUIZ-CLAVIJO Y OTROS 83 DIPUTADOS, PARA QUE DÉ CUENTA SOBRE LOS HECHOS EN RELACIÓN CON UNA CARTA REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL REY DE MARRUECOS, EN LA QUE SE CAMBIA LA POSICIÓN ESPAÑOLA RESPECTO AL CONTENCIOSO DEL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 210/000090).
 - COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, PLURAL, EUSKAL HERRIA BILDU Y VASCO (EAJ-PNV), PARA INFORMAR DEL CAMBIO DE POSICIÓN RESPECTO AL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 210/000091).
 - COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS Y MIXTO, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES Y CONSECUENCIAS DEL GIRO DADO EN LA POSICIÓN ESPAÑOLA RESPECTO AL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 210/000092).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir a las nueve horas de la sesión de mañana miércoles, como nuevo punto, la comparecencia del presidente del Gobierno. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).**

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 7

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAYAS LÓPEZ Y SEÑOR GARCÍA ADANERO), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS QUE LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA ESTÁ TENIENDO EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000190).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Asimismo, se somete excluir el punto 24, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para minimizar los efectos que la invasión rusa de Ucrania está teniendo en los distintos sectores económicos de nuestro país, particularmente de Navarra. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**).

En consecuencia, quedan aprobadas las modificaciones del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR, CON EL FIN DE ESTABLECER UN RÉGIMEN PROFESIONAL ÚNICO PARA EL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA 5/2005, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE LA DEFENSA NACIONAL, AL OBJETO DE INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE LA PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL. (Número de expediente 122/000138).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, con el fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, así como la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, al objeto de incrementar progresivamente la proporción del producto interior bruto destinada a la financiación de la defensa nacional.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. **(Aplausos).**

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Señorías, el mundo está cambiando; el panorama geopolítico actual viene definido por la incertidumbre y la competición estratégica por el poder. Con la invasión rusa de Ucrania han vuelto a quedar refutadas las tesis de Fukuyama acerca del fin de la historia; la historia no ha llegado a su fin. Hoy más que nunca España tiene que despertar y establecer para las Fuerzas Armadas una dotación presupuestaria que les permita cumplir su misión. Se dice con frecuencia, y es cierto, que en España falta cultura de defensa. En las últimas décadas políticos y medios de comunicación han intentado redefinir el papel de nuestras Fuerzas Armadas hacia algo así como una ONG de uniforme o unas fuerzas siempre en misiones llamadas de paz, ocultando los peligros reales que asumen en zonas de guerra y mermando su capacidad de respuesta en situaciones de riesgo por un mal entendido pacifismo. Por supuesto que nuestros soldados, marinos y aviadores estarán siempre para ayudar ante desastres naturales o provocados, y claro que contribuyen a rebajar la tensión en zonas de guerra, pero no olvidemos su principal misión, consagrada en el artículo 8 de la Constitución: garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. (**Aplausos**).

Esta alta misión requiere de la dotación presupuestaria suficiente para llevarla a cabo con totales garantías, por ello solicitamos que, en vísperas de la celebración de la cumbre de la OTAN que va a celebrarse en nuestro país, España asuma el compromiso adquirido con nuestros aliados y eleve hasta el 2% del producto interior bruto el gasto o la inversión en defensa. En términos absolutos, España dedica menos del 1,1% de su producto interior bruto; España invierte en defensa apenas 258 dólares per cápita, un dato que contrasta con los 410 de Italia, 709 de Francia o 781 de Reino Unido. Según la Alianza Atlántica, España ocupa el penúltimo lugar —penúltimo, 28 de 29— de países miembros de la OTAN en

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 8

esta materia. Solo tenemos por detrás a Luxemburgo. Señorías, con un producto interior bruto de un poco más de un millón de millones de euros, España debería estar invirtiendo en defensa el doble de lo que está contemplado en el presupuesto actual, y así alcanzar algo más de 20 000 millones de euros y poder cumplir con nuestros compromisos internacionales. Bastaría con invertir en defensa lo mismo que gastamos en políticas de igualdad de género. (**Aplausos**).

Los beneficios de la inversión en defensa son múltiples y generan un círculo virtuoso experimentado en muchos países. Cualquiera que haya conocido tangencialmente el mundo de la tecnología sabrá que esta debe múltiples avances a la demanda generada por un cliente que consume tecnología de manera habitual, como es la industria militar. La miniaturización, la exploración del espacio, la electrónica, las telecomunicaciones, el uso de satélites, la telefonía móvil, Internet, los drones, la investigación en áreas como la biomedicina, biología, química y tantas otras sería mucho más pobre o quizá ni siquiera existiría en algunos casos si no fuera por su aplicación en materia de defensa, que después se traslada al mundo civil. En efecto, invertir en defensa genera círculos virtuosos, promueve los avances tecnológicos y aumenta el progreso generando riqueza.

Dentro del necesario aumento del presupuesto de defensa tenemos que empezar con una mejor remuneración para nuestras tropas, y eso es lo que el Grupo Parlamentario VOX trata de corregir hoy con esta iniciativa, una proposición de ley que establece un régimen profesional único para el personal militar profesional, que salda una deuda de justicia con quienes dedican los mejores años de su vida precisamente a velar por las nuestras (aplausos) y que blinda nuestro compromiso con la defensa nacional de la única forma posible: con los recursos económicos suficientes consignados anualmente en los presupuestos generales del Estado.

Señorías, la excesiva temporalidad de las Fuerzas Armadas no se explica por sí sola, es un problema provocado por los políticos. Con todo el respeto, señorías del PSOE y del PP, ustedes les han abandonado. Han pasado veintiséis años desde el inicio del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas y veintiún años desde el fin del servicio militar obligatorio. Desde entonces nuestros soldados han estado condenados a una absoluta precariedad laboral profundamente injusta: salarios bajos, muy inferiores a los de los países de nuestro entorno y muy por debajo del resto de trabajadores de la Administración; endeudamiento sistemático y encadenamiento de contratos temporales, y pronta salida laboral hasta terminar por prescindir de ellos sin apenas alternativa. Señorías, por un deber de gratitud, por justicia, pero también por eficacia, debemos convertir la carrera militar en una opción atractiva para nuestros jóvenes. Aprovecho este momento para saludar a la Asociación Unión de Militares de Tropa, UMT, que nos acompaña hoy en el hemiciclo. (Aplausos).

Nuestra defensa nacional requiere que establezcamos un sistema dirigido a atraer, cultivar y retener el talento a lo largo de toda una vida profesional. Nos jugamos mucho en ello. Esa es la razón que llevó a VOX a registrar, en octubre de 2020, una proposición relativa a la equiparación salarial de las Fuerzas Armadas con las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. En palabras de un antiguo JEMAD, que un piloto de combate gane al menos lo mismo que el guardia civil que custodia el acceso a la base. Esa iniciativa de VOX logró la aprobación de esta Cámara, pero lamentablemente no se ha llevado a cabo, y esa es la razón que nos lleva hoy a presentar esta proposición de ley que, si sale adelante, pondría fin a la injusta situación de precariedad que padecen nuestros soldados.

Señorías, en toda la Administración pública, Administración General del Estado, comunidades autónomas y entes locales, no existe un solo caso de dos leyes diferentes para regular una misma profesión. Es esto precisamente lo que sucede hoy con nuestras Fuerzas Armadas. Por un lado, están los oficiales y la totalidad de suboficiales, militares de carrera con una relación de servicios estable y permanente, y, por otro lado, la escala de tropa, sujeta a la renovación de su compromiso con el límite inicialmente fijado en 35 años de edad y ampliado posteriormente hasta los 45. Al alcanzar esa edad, se considera que los militares, que han dedicado los mejores años de su vida a España, ya no sirven, ya no valen. Son militares que han desempeñado su oficio con orgullo. Muchos tienen cargas familiares, están plenamente formados y cuentan con una amplia experiencia, pero, en un momento de su carrera tan importante como este, un absurdo designio burocrático decreta que ya no se tiene que tomar en consideración su valía profesional. No valen, nos dicen, y sin embargo, al mismo tiempo se les ofrece integrarse en una reserva de especial disponibilidad a cambio de que ellos y sus familias se conformen con una subvención de poco más de 600 euros, 640 para ser precisos. Y el Ministerio de Defensa está recurriendo a contratos temporales para cubrir necesidades básicas y ordinarias de nuestras Fuerzas Armadas, y eso es un abuso inadmisible que no puede ampararse en razones presupuestarias. La abulia

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 9

mostrada por gobiernos de diferente signo durante los últimos años hacia nuestras Fuerzas Armadas trae una nefasta consecuencia: si nadie lo remedia, 53 000 militares, tristemente, pasarán a engrosar las colas del paro.

Señorías, la problemática de la edad en las Fuerzas Armadas no es nueva, y somos muy conscientes de que es un problema que tampoco es fácil. Es de todos sabido que la vida militar es necesariamente más corta que la laboral ordinaria, incluso para los cuadros de mando. No en vano, el licenciamiento de veteranos ha sido históricamente el principal problema de los ejércitos profesionales. Por eso, es conveniente favorecer un cierto drenaje voluntario del contingente que ayude a mantener una edad promedio razonable para el servicio en unidades, pero también es preciso encontrar fórmulas que permitan retener a aquellos que, sirviendo satisfactoriamente, deseen permanecer en puestos, destinos y condiciones de servicio más idóneos para su edad, su preparación y su experiencia. (Aplausos). Lamentablemente, no se ha hecho así. Al revés, el sistema ha hecho de la temporalidad un rasgo esencial, intrínseco, casi estructural del modelo de defensa. Ante el disparate de licenciados a los 35 años, el Gobierno del PSOE pensó: pues aplacémoslo diez años —patada para adelante— y lo dejamos en 45. Pero eso solo supuso aplazar diez años más los efectos de un régimen de personal simplemente mal fundamentado. Por eso, la presente proposición de ley lo que pretende es derogar la Ley 8/2006 y establecer un régimen común para las categorías —oficiales, suboficiales, de tropa y marinería—, con el criterio de que la relación de servicios de todos los militares profesionales sea sustancialmente la misma y esté regulada por una misma ley. Para el ingreso de los soldados y marineros se establece un compromiso temporal único de tres años, una etapa de formación y práctica profesional dirigida a la obtención del título de técnico de grado medio mediante una metodología de formación profesional dual. Cumplidas las condiciones, se accedería a una relación de servicios permanente e idéntica a la de los cuadros de mando. Señorías, hagámoslo. No puede negarse el coste financiero que la alternativa que hoy presentamos comporta, pero es un deber de justicia, es un deber de gratitud con quienes se juegan la vida por nosotros y, sobre todo, representa una imperiosa necesidad. Tenemos unas Fuerzas Armadas que gozan de un enorme prestigio avalado internacionalmente y forjado en todo el mundo misión tras misión. Por eso, es necesario que hoy aprobemos esta proposición de ley, pero es a pesar, y no gracias al esfuerzo presupuestario de dotarles de los medios dignos. Durante mucho tiempo, demasiado, la falta de medios ha condenado a nuestros militares a tener que realizar sus actividades de manera precaria, y eso es una amenaza para su vida y para las nuestras. Servir a España, honrarla, defenderla con la vida propia si hiciera falta, esa es la vocación de quienes voluntariamente deciden incorporarse a nuestras Fuerzas Armadas. Realizan un gran servicio público, un servicio que les trasciende, y con él nos garantizan a sus compatriotas la paz, la seguridad y en última instancia la libertad. Los españoles les debemos mucho. Muchos de ellos, más de un centenar en los últimos años, han llegado incluso a dar su vida por España y por todos nosotros. Los recordamos todos los años en el Día de la Hispanidad y en actos castrenses: Por la Patria morir fue su destino, / querer a España, su pasión eterna, / servir en los Ejércitos, su vocación y sino. / No quisieron servir a otra Bandera, / no quisieron andar otro camino, / no supieron morir de otra manera. (Aplausos).

Señorías, nosotros sí podemos tratarles de otra manera y es el mejor homenaje que desde esta Cámara podemos ofrecer a nuestros militares.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Un saludo para quienes nos distinguen con su presencia en la tribuna de invitados.

Se plantea la toma en consideración de una proposición de ley que resulta absolutamente prioritaria tras la invasión de Ucrania por tropas rusas, lo que ha llevado al súbito despertar de la sociedad y de los gobiernos de muchos países, singularmente europeos, para fortalecer los recursos en materia defensiva.

Salvo temas puntuales, como es el caso irresuelto de las grandes dificultades para incorporarse a la vida laboral de los soldados de marinería y tropa, que tienen que abandonar el cuerpo al cumplir los 45 años de

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 10

edad, como se acaba de recordar, han sido poco habituales los debates plenarios en relación con la defensa, aparte de la tramitación presupuestaria anual de la sección 14. Sin embargo, la criminal acción perpetrada por la Federación Rusa, presidida por Vladímir Putin, sobre un país vecino hace perentorio corregir nuestro perfil bajo, diríase que subterráneo, en materia de defensa, tanto en pro de la libertad y el amparo de los derechos humanos como para garantizar la seguridad.

Señorías, la sacudida tras el inicio de la invasión de Ucrania, las desafiantes amenazas de utilización de armas nucleares, el tambaleante escenario geopolítico que se deriva de un estallido bélico de incierta evolución, el efecto rebote de las masivas sanciones económicas, el bloqueo de los mercados, la interrupción de los suministros o los impactos energéticos, entre otros factores, han trastocado la paz de la que veníamos disfrutando. Estamos ante una nueva situación que va a zarandear nuestro modelo de vida durante mucho tiempo, años. No es tiempo de disimulos. Hoy, en España y en Europa sufrimos economía de guerra porque a España y a Europa la guerra de Ucrania no nos es ajena.

Señorías, llegamos tarde y a rebufo de otros países homólogos, de ahí el acierto del Grupo Parlamentario VOX cuando se anticipó hace un año registrando esta iniciativa con la que, entre otros aspectos, plantea incrementar progresivamente la proporción del producto interior bruto destinada a la financiación de nuestra defensa nacional. Muy probablemente en los próximos minutos escucharemos descalificaciones de otros portavoces hacia esta medida, pero los precedentes internacionales inmediatos acreditan como nunca en anteriores décadas la necesidad de aplicar consignaciones extraordinarias para la defensa nacional, so riesgo de quedar aislados. Se trata de una cuestión de supervivencia ante el potencial riesgo presente y futuro de que España se vea inmersa en un conflicto bélico. Tómense como referencia las decisiones que el Consejo Europeo ha venido tomando desde que el pasado 24 de febrero las tropas rusas iniciasen la invasión; caso llamativo es la financiación con cargo al denominado Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para dotar a las Fuerzas Armadas de Ucrania con armas letales y equipamiento de refuerzo, tanto para mantener la integridad territorial y la soberanía de aquel país como para proteger a la población civil frente a la indiscriminada y atroz agresión militar. Un español, Josep Borrell, Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, también vicepresidente de la Comisión Europea, ha venido explicando, palmariamente, sin rodeos, la necesidad de pertrecharse. El mundo entero está en peligro, ha sido una de sus más recientes y demoledoras advertencias.

Señoras y señores diputados, diferentes gobiernos ya se han apresurado a aprobar medidas para reforzar su propia defensa. Paradigmático es el caso de Alemania, cuyo nuevo canciller, Olaf Scholz, convocó de urgencia al Bundestag en sesión dominical para comprometer la inversión en este mismo año 2022 de 100 000 millones de euros nada menos y un compromiso de gasto anual equivalente al 2% de su PIB a partir del próximo ejercicio económico. España está lejísimos de esas cifras, con unas cuentas públicas aprobadas aquí hace tres meses que contemplan para el conjunto del Ministerio de Defensa un total de 10 156 millones de euros. Nuestro gasto militar, incrementado un 7% para el corriente ejercicio presupuestario, está a la cola de los compromisos adquiridos con los países aliados en correspondencia a nuestra adhesión a la alianza militar OTAN, promovida por un Gobierno de UCD, presidido en 1981 por Leopoldo Calvo-Sotelo, y cuya integración fue ratificada por decisión del pueblo español tras un referéndum consultivo celebrado a mediados de marzo de 1986, a instancias del Ejecutivo socialista presidido por Felipe González.

Ante el necesario e imprescindible rediseño de la política de defensa, basada en una ley de 2005 aprobada sin consenso, hay una cuestión inquietante para España: el Gobierno de coalición socialcomunista está dividido; miembros del Gobierno han discrepado de la decisión de enviar material de combate a Ucrania y, para nuestro descrédito exterior, se sientan en el banco azul varios ministros anti-OTAN, lo que, sin la menor duda, debilita los intereses nacionales en estos momentos oscuros de la historia. (Aplausos). Tal vez eso explique en parte por qué el presidente Pedro Sánchez ha sido relegado de importantísimas conversaciones entre líderes mundiales al hilo de la terrible invasión perpetrada por Rusia.

Señorías, la proposición de ley, bien explicada por el señor Espinosa de los Monteros, supone una irrenunciable oportunidad para avanzar legislativamente en una materia fundamental, la política de defensa, que hoy es una prioridad en las agendas de los gobiernos de todo el mundo, sin que ello deba entenderse como ansias belicistas, si bien, vista la deriva de esta XIV Legislatura, doy por supuesto que la mayoría que sustenta al Gobierno no va a respaldar esta iniciativa parlamentaria. Tampoco los aterradores partes de la situación bélica, con la devastación de ciudades, infraestructuras y equipamientos sociosanitarios, la muerte de miles de personas sin distinción de edades o condiciones y la enormidad de la trágica riada humanitaria, que ha vertido sobre la Unión Europea más de tres millones y medio de

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 11

refugiados, parece que vayan a modificar la actitud vacilante de nuestro Gobierno más allá de timoratas y vergonzantes declaraciones de intenciones por aquello de que los mítines de los Iglesias, Belarras, Monteros y compañía adjudican credenciales de furor atlantista y de partidos de la guerra a quienes, sin titubeos, consideramos acuciante redefinir e incrementar progresivamente la proporción del PIB destinada a la financiación de nuestra defensa nacional, así como a una mejora de la retribución de nuestros militares con la que poner punto final a su precariedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. Votaré a favor de la iniciativa. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Señor presidente, gracias. Intervendré desde el escaño muy brevemente porque no tenemos tiempo para perderlo en ensoñaciones castrenses con adornados discursos de Reconquista.

Trae VOX una propuesta que no es nueva; no es nueva porque ya otros también han intentado este tema en esta Cámara y fracasaron. Fracasaron porque lo que ellos dicen que es no dar una respuesta es no dar la respuesta que ellos quieren, porque respuesta a este problema ya se dio, y se dio en una Subcomisión que trató este tema precisamente. La Subcomisión sacó unas conclusiones, se hicieron unos trabajos, estuvo un tiempo dedicándose a ello y, evidentemente, no es la respuesta que le gusta a VOX ni a otros grupos que también intentaron traer esto. Por tanto, respuesta hay, pero es otra. Además, nos parece que esa Subcomisión tiene entidad suficiente como para que los trabajos que allí se hicieron sean tomados en consideración, que es lo que hoy en día se está tratando en cuanto a las políticas de defensa y de tropa y marinería. Ellos no estaban entonces, pero había otros que sí estaban trabajando en la materia. Además, la proposición de ley que traen es ingobernable, es decir, totalmente contraria a los criterios que precisamente se exigen en unas Fuerzas Armadas profesionales como las que algunos tantas ganas tienen de que sean las que funcionen. Evidentemente, nosotros vamos a votar en contra, como no podía ser de otra manera.

Hay un último apartado, el referido al incremento del gasto militar, que vamos a poder discutir, evidentemente, pero esta ley no es el sitio para ello. Cuando se discutan los presupuestos generales, ya habrá tiempo para ver lo que hay que dedicar o no a ese gasto, pero no de matute en esta ley, como si fueran dos cosas iguales cuando no tiene nada que ver la una con la otra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidente.

Señorías, antes de comenzar el debate de esta proposición de ley me gustaría rendir un homenaje especial a todos los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas, que desde el norte y el este de nuestras fronteras europeas se encuentran defendiendo el espacio aéreo, terrestre y marítimo de Europa ante la amenaza del autócrata Putin. A ellos y a sus familias, que seguro que esperan ansiosas y preocupadas su regreso, la total consideración, afecto y agradecimiento de mi grupo parlamentario, Ciudadanos, por su entrega y servicio a España. Y muchas gracias también a las asociaciones que están hoy aquí presentes de tropa y marinería.

Señorías, hoy todos los soldados y marineros les están escuchando y no por todos ellos se interesa esta proposición de ley, pero sí por la mayoría de nuestras Fuerzas Armadas y esa mayoría la componen la escala de tropa y marinería. No es la primera vez en esta legislatura que hablamos de ellos, es verdad, ni de ellos ni de la infame Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, ni de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar. Hemos hablado mucho, sí, pero no hemos solucionado nada. ¿Les suena esto, señorías? Es la conclusión de una legislatura vacía de contenido, una legislatura de gestos y de postureo, de gobernar a espaldas de la sociedad, a espaldas ahora de los agricultores, de los transportistas o de la gente del campo, pero, antes de esto, a espaldas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de los funcionarios de

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 12

prisiones, de los más mayores y de los enfermos de ELA y sus familias; a espaldas de los autónomos, señores del Partido Socialista, de las clases medias; a espaldas de los más vulnerables, de las víctimas del terrorismo, de aquellos a los que han ocupado sus viviendas. Han gobernado ustedes hasta a espaldas de los propios migrantes.

Hoy me temo que volverán a dar la espalda a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestros hombres y mujeres de tropa y marinería, como vienen haciendo desde el año 2006.

¡Y qué decir de sus socios de Unidas Podemos! Son ustedes también cómplices, señorías, de todo este abandono. Por unos sillones de ministras y ministro han dado la espalda a todo lo que antaño defendían; se han vuelto contra aquellos que prometieron defender: los débiles, los precarios, los trabajadores y las clases más desfavorecidas, y hoy van a volver a hacerlo.

Hace mucho que el ex-JEMAD, Julio Rodríguez, defendía la necesidad de derogar la Ley de Tropa y Marinería y una ley única de carrera militar. Hoy volverán ustedes a sentir la vergüenza de votar en contra de los más precarios de todas nuestras Fuerzas Armadas: sus soldados y marineros, a favor del contrato basura del reservista de especial disponibilidad y en contra del empleo estable. Pero, eso sí, seguirán conservando sus sillones de ministras y de ministro.

Hoy ya no vale con mostrar los argumentos en favor de esas reformas tan necesarias. Ya los hemos expuesto innumerables veces y no han servido para nada. Quiero volver a incidir en lo precario de un salario mileurista, la discriminación y temporalidad de ser despedido por una mera cuestión biológica al cumplir 45 años, incidir en una ley que abandonará hasta el año 2037 a más de 53 000 hombres y mujeres, y que, como ya demostramos en esta tribuna, costará a todos los españoles más de 9000 millones de euros. ¿Para qué? Para nada. Ruina para esas 53 000 familias y ruina para las arcas públicas, que, como dice otra eminente ministra socialista, no son de nadie.

Tampoco vale buscar culpables pasados o presentes. Cierto es que el PP no hizo nada por cambiar esta ley. Cierto que mientras gobernaron tampoco hicieron nada por cumplirla. No homologaron titulaciones, no facilitaron la inserción en el mercado laboral, no favorecieron la formación de la tropa y la marinería. Hoy tampoco lo harán. No lo harán porque, como dicen siempre que tienen ocasión, están de acuerdo en que no puede haber soldados y marineros de más de 45 años.

Por eso, hoy ya no vale apelar a la razón, a los argumentos ni a las injusticias. Tampoco a la tradición, a la patria, a los valores castrenses, al compañerismo de quien guarda tu espalda o vela tu sueño mientras otro camarada descansa. Ni tan siquiera vale el ejemplo de quienes, pese al riesgo, dieron lo mejor de sí mismos para ayudarnos a todos, de esos que en los peores días de la pandemia volvieron a poner por delante el cumplimiento de la misión a sus miedos y a los de sus familias. Ya no vale esgrimir su ayuda en Filomena, la isla de La Palma o en la Operación Balmis, porque hoy todo ha cambiado, señorías.

Hoy, unos hombres y mujeres ucranianos sin límite de edad defienden nuestros valores a miles de kilómetros de aquí. Defienden nuestros valores democráticos, nuestra legitimidad internacional, el imperio de la ley, señorías. Defienden su democracia, pero también defienden la nuestra. Defienden su integridad territorial y su independencia para decidir quiénes son sus aliados, pero también la de todos los europeos. Defienden, al fin, sus haciendas y la dignidad de sus vidas, pero también defienden las nuestras. Y en esta situación convulsa que todo lo cambia, los soldados ucranianos —y la sociedad civil con ellos— luchan y mueren por defendernos a todos, sin límites de edad, señorías, sin límites de nada, porque no hay opción de vida posible que no sea la victoria en su caso.

Y muy cerca de ellos, más de 1000 soldados y marineros españoles aguardan y protegen las fronteras de la Unión Europea. ¿Saben que si alguno de ellos cumpliese 45 años en mitad de su misión sería devuelto a España? ¿Que tendrían que abandonar a sus compañeros en mitad de esta crisis? ¿Que tendrían que abandonar las Fuerzas Armadas, el compromiso con la patria que juraron defender con sus vidas? Su labor, su ejemplo, su entrega y el mérito de su trabajo y esfuerzo ya no es el mismo de ayer, porque hoy cumplen 45 años. Si ya era ilógico cuando debatimos esto mismo el año pasado, hoy resulta decididamente absurdo, señorías. En la mayor crisis de seguridad de toda nuestra democracia, ante la amenaza de un conflicto global, no seremos capaces hoy de ofrecer garantías y soluciones para aquellos que aguardan a jugarse la vida por defender nuestros valores e integridad.

Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, hoy no pueden, no deben ampararse en excusas vacías. Hoy la decisión no va de votar una proposición de un grupo parlamentario o de otro. Hoy esta votación va a demostrar si se está de verdad con nuestros soldados o no.

En la situación actual de guerra en nuestras fronteras meridionales europeas, con un sátrapa como Putin amenazando nuestras democracias y nuestra seguridad, nuestros soldados solo pueden y deben

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 13

recibir un mensaje. Ya no valen las palabras, de eso están cansados. Hoy solo valen los hechos, señorías. Con ellos o contra ellos. Ese es el debate de hoy. Mi grupo, los liberales españoles, lo tenemos tan claro como lo hemos tenido siempre: con ellos. Estaremos con ellos, a favor de derogar la Ley de Tropa y Marinería, y de una ley de carrera militar de todos y para todos. Hoy, señorías del PP y del PSOE, no pueden votar otra cosa distinta. Habrá tiempo para enmendar las evidentes incorrecciones de esta propuesta, pero si con su voto no permiten la tramitación de la misma, estarán enviando un mensaje demoledor en el peor momento posible. No caben hoy excusas, es ahora cuando nuestros soldados deben sentir su apoyo, nuestro apoyo, el apoyo de todos, señorías. No les defrauden de nuevo, por favor.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

El pasado 15 de marzo el presidente del Gobierno anunciaba la intención de aumentar hasta el 2% del PIB el presupuesto de defensa para cumplir —dijo— con el mandato de la OTAN. Hoy VOX viene aquí a reforzar esa misma idea, curiosa coincidencia. La cuestión es que esto supondría aumentar los recursos de defensa en más de 13 000 millones de euros, y el problema es que, como los recursos son finitos, esto supondría reducir necesariamente lo que se destina a políticas sociales o a políticas económicas. Más grave aún si tenemos en cuenta que el gasto militar real —si seguimos los datos del riguroso análisis del Centro Delàs de Estudios para la Paz— supera los 22 000 millones de euros si sumamos el programa de compra de armamentos, la I+D+i militar, etcétera, casi tres veces lo que el Estado destina a educación y sanidad juntas o cinco veces lo que se destina al ingreso mínimo vital, a ayudas sociales.

No me voy a dirigir a los señores y señoras ultras, fascinados por la rojigualda y el *look* militar todo por la patria, me dirijo a los diputados y diputadas de los partidos del Gobierno, del PSOE y también de Podemos, que pueden parar esto: ¿creen ustedes que con el escenario de enormes dificultades sociales y económicas en que estamos la prioridad puede ser incrementar el gasto militar en vez de destinar esos recursos a políticas de protección social, de impulso y mejora de los servicios públicos, de desarrollo económico, de acceso a la vivienda, de cuidado del medio ambiente o de creación de empleo? Prioridades, señoras y señores. Porque, además, no deben olvidar que si el partido de un Gobierno que se reclama de izquierdas hace las mismas políticas que haría la derecha, están abriendo la puerta a esa derecha ultra que hoy viene aquí a reforzar, como decía, el anuncio del presidente del Gobierno. Por ahí no, señor Sánchez, por ahí no.

Ustedes, que con demasiada frecuencia y demasiada ligereza nos acusan a otros de ello, cuando desde la izquierda del soberanismo criticamos sus políticas, son los principales responsables de alimentar el populismo de ultraderecha con el descontento y la decepción que generan las políticas y sus incumplimientos, especialmente, como en este caso, por asumir la agenda política que reclama la ultraderecha...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:** Pueden y deben rectificar. Menos OTAN, menos gasto militar y más políticas sociales.

Obrigado. (Rumores.—Un señor diputado: ¡Demagogo!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senvor president.

VOX nos presenta hoy una propuesta de ley, y yo tengo especial interés en dos artículos y en una disposición transitoria. En la modificación del artículo segundo de la ley de defensa figura que el Gobierno destinará a la defensa nacional un mínimo del 2% del PIB; ya me gustaría a mí ver que VOX destinara eso a otras cosas, a I+D+i o a educación, en fin, a cosas sociales. Y, luego, en la disposición transitoria cuarta dice que el impacto presupuestario se aplicará el año que viene, más o menos; o sea, que el año que viene ya lo aplican. ¿Ha cuantificado VOX el impacto presupuestario de esto? (Varios señores diputados: Sí). ¿Sí? ¿Cuánto? Si incrementamos el gasto en defensa, ¿de dónde lo quitamos? ¿Lo

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 14

quitamos de educación? (Varios señores diputados: No). ¿Lo quitamos de sanidad? (Varios señores diputados: No). ¿Lo quitamos de servicios sociales? (Varios señores diputados: No). ¿Lo quitamos de las ayudas a los autónomos? (Varios señores diputados: No). ¿Lo quitamos de las ayudas a los autónomos? (Varios señores diputados: No). ¿Lo quitamos de las ayudas a las empresas? (Varios señores diputados: No). ¿Lo quitamos de las ayudas a los agricultores y a los ganaderos? (Varios señores diputados: No). Pues entonces, díganme cómo se hace esto sin recortar. Porque ustedes no quieren subir impuestos, siguen con la matraca de que hay que bajar impuestos. Oiga, o una cosa o la otra. ¿Lo quitamos de los chiringuitos? (Varios señores diputados: Sí). A ver cuándo quitan el chiringuito de Toni Cantó habiendo ya un Instituto Cervantes, ustedes que hablan tanto de duplicidades, no hay mayor duplicidad que esa y ustedes la mantienen. ¿Lo quitamos de los partidos políticos? Comiencen dando ejemplo, devuelvan los 10 millones de euros que percibe VOX todos los años. (Rumores).

Ustedes hacen una propuesta engañosa para quedar bien con los militares de tropa y marinería. Ustedes han votado en contra de subir el salario mínimo interprofesional a mil euros, veo que les importan muy poco los trabajadores, sean militares o no militares. Han votado en contra de subir las pensiones con arreglo al IPC. Han votado en contra de bajar el IVA de la luz. O sea, ustedes quieren aumentar el gasto bajando impuestos, ¿qué impuestos? ¿A todas las personas? ¿A las eléctricas también? ¿A los bancos también? ¿A los del IBEX también, a esos también les bajamos los impuestos? Miren, lo que no puede ser no puede ser y, además, es imposible. No pueden ser las dos cosas a la vez, ustedes no pueden repicar y estar en misa, por utilizar términos religiosos que tanto les gustan. Si incrementan el presupuesto, ¿quién paga ese aumento del presupuesto? ¿El señor Espinosa? (Rumores.—Risas). ¿El capitán moro o el capitán cristiano de Alcoy? ¿Quién lo paga? ¿Lo pagamos todos? ¿Con qué? Recortando en otros sitios.

Por tanto, yo les pediría un poco de seriedad antes de presentar estas propuestas trampa para quedar bien con la gente de tropa y marinería.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor ÁLVAREZ I GARCÍA: Gràcies, president. Buenas tardes, señorías.

Hoy el grupo de la extrema derecha de la Cámara nos trae una proposición de ley referente a tropa y marinería y al aumento del presupuesto de defensa. De nuevo, una PL que habla del ejército y de dinero para el ejército; nada nuevo bajo el sol, son muy poco originales, la verdad, muy poco originales.

Señorías de VOX, me sorprende realmente que en esta PL intenten, o hagan ver que intentan, preocuparse por la situación de los y las militares, por su carrera militar o por su situación en la reserva, más que nada porque no sé si se refieren a todos los militares o solo a los que a ustedes les bailan el agua, y me explico. Ustedes dicen que llegar a los 45 años de servicio es insuficiente y quieren modificar la ley. Bien, ¿saben qué pasa? Que algunos o algunas de estos militares no llegan a esa edad en activo justamente porque son expulsados por no bailar el agua a ciertos altos mandos (rumores), o por ser denunciantes de corrupción, abuso laboral o sexual, denuncia de fomento o actitudes fascistas dentro de las Fuerzas Armadas algo que, por cierto, es bastante habitual, por desgracia es bastante habitual en unas Fuerzas Armadas que, además, deberían llamarse democráticas, y ahí entramos con todas las comillas, pero bueno. A esos militares, ¿qué les dicen ustedes? ¿Qué les dicen? ¿Esta PL también es para ellos y para ellas? Estos casos y prácticas que he dicho son habituales.

Me gustaría ponerles algún ejemplo y, como mínimo, hacer un par de preguntas. ¿Cómo es posible que un o una militar acabe expulsado de las Fuerzas Armadas por firmar un manifiesto? Claro, es que si es un manifiesto antifranquista, aquí la cosa cambia, ¿verdad? ¿O cómo puede ser que un o una militar sea expulsado por tener una lesión física y no poder llevar a cabo sus tareas? ¿Será quizá porque hay un interés en que no sigan ciertas personas que han manifestado su descontento con algunas conductas o decisiones dentro de las Fuerzas Armadas? Son casos verídicos. Estos son algunos ejemplos de situaciones de vulneración de derechos y de abuso de poder dentro las Fuerzas Armadas. ¿Qué le dicen a esa gente? ¿Alguna solución al respecto? ¿Saben qué pasa? Yo creo que a ustedes estos casos les importan un pimiento, les importan un pimiento y prefieren deshacerse de todo disidente que les amenace el chiringuito que tienen montado ahí dentro, y realmente eso es bastante lamentable y preocupante. Por otro lado, nos encontramos con el tema estrella, o uno de los temas estrella de la tarde; que es aumentar

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 15

el presupuesto de defensa hasta llegar al 2% del PIB, aún más de lo que ya aumenta cada año sin contar todas las partidas que acaban en Defensa por parte de otros ministerios, que perfectamente pueden doblar ese presupuesto inicial. ¿Es lo que querían? Ya lo tienen, si es que ya tienen el doble de presupuesto de defensa, ya lo tienen.

Miren, señorías de la extrema derecha, es realmente indecente que pidan más presupuesto para un ministerio que ya hace negocio con la exportación de armamento a países no democráticos, y sobre todo remarco lo de no democráticos. Yo sé que si fuera por ustedes todos estaríamos aquí con un kalasnikov en la mano, preparados para ir a combatir a Ucrania. Y no solo allí, seguramente ustedes preferirían que fuéramos a Ceuta y Melilla, ¿verdad? También preferirían que fuéramos allí. Esto no funciona así, señorías, esto no funciona así. Por mucho que a ustedes les gusten las pistolitas o los tiritos, esto no funciona así. Lo que están haciendo justamente es aprovecharse de la terrible situación que estamos viviendo por la invasión de Putin a Ucrania. Por cierto, les aconsejo de verdad que empiecen a estudiar y a leer un poco más sobre Historia Moderna y Geopolítica, porque quizá ustedes ven comunistas donde solo hay dictadores.

Yo se lo pregunto, señorías de VOX, ¿de dónde quitamos el dinero para dotárselo a defensa? Como ha dicho el señor Baldoví, ¿se lo quitamos a sanidad o se lo quitamos a educación? No sé si el señor Espinosa de los Monteros tiene ahí un rinconcito para la causa. Claro que no, ustedes lo que quieren es eliminar el Ministerio de Igualdad, que lo han dicho muchas veces. ¿Verdad que sí? ¿Verdad que sí? (Rumores). Ah, entonces reconocen que son un partido machista, porque es lo que son, un partido machista. Si quieren eliminar el Ministerio de Igualdad son un partido machista. (Aplausos). Claro. Pues les digo una cosa: creo que se equivocan, creo que se equivocan. Al igual que se equivocan cuando señalan y atacan a toda persona del colectivo LGTBI. Ahí también se equivocan. Al igual que se equivocan cuando atacan a toda persona que quiere entrar en el Estado español y, como no tiene su color de piel, le consideran como si fuera Bin Laden. Ahí también se equivocan. Al igual que se equivocan cuando dicen que el toro no sufre, claro que sufre, no sean hipócritas. Ahí también se equivocan. Pero tranquilos, porque todo tiene una nota positiva y es que mientras ustedes se equivocan y se equivocan, la sociedad sigue avanzando, la clase trabajadora sigue evolucionando y cuando la gente —porque al final pasará esto les pase por encima entonces sí, solo quedará VOX. Se quedarán solos, desamparados, descafeinados y de color gris, porque es el color que les gusta a ustedes, el color del pasado. Así que, señorías del grupo fascista de la Cámara, sigan ustedes adelante, sigan equivocándose que los demás trabajaremos y lucharemos contra ustedes y seguiremos adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Espinosa de los Monteros. Primero, para subir los presupuestos, hay que pagar. Porque, claro, ustedes mucho hablar de la España que madruga, pero los señoritos también tienen que pagar sus deudas, porque así es como se levanta un país. (**Aplausos**).

Vaya por delante nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas, que realizan un importante servicio y trabajo para la sociedad. Especialmente, quiero decir que estamos sensibilizados con el problema de la tropa y la marinería. Somos conscientes de la situación en la que se encuentran, estamos trabajando y, además, desde hace mucho tiempo repetimos esta situación, y hemos trabajado y hemos hecho cosas para cambiarla. Hoy, una vez más, la extrema derecha nos trae una iniciativa que no hay por dónde cogerla. Es decir, ustedes vienen aquí y nos dicen: suban los impuestos, que ya vendremos después y votaremos en contra de los presupuestos. ¿Eso cómo se come? Subimos los presupuestos, pero ustedes van a votar en contra de los presupuestos. Claro, es que no tiene mucho sentido. Esta iniciativa que nos trae la ultraderecha no es más que un parche, que mezcla ideas de todas partes. Y, al final, si aprobamos esta proposición de ley acabaríamos provocando un mayor agravio, más problemas y más desigualdad en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Al mismo tiempo, no se trata de una solución definitiva de ningún tipo. Los problemas con los que se encuentran hoy los militares de tropa y marinería vienen provocados por el agotamiento del modelo profesional que describe la ley actual al comenzar a surtir efectos los límites de edad impuestos hace

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 16

catorce años. La solución real a este problema es la creación de un nuevo modelo y no repetir errores del pasado, alargando los tiempos y dejando que el problema se enquiste para encontrarnos dentro de pocos años en la misma situación. Es decir, eso es lo que propone la ultraderecha, dar una patada al problema. Ya no sirve que quieran modificar esta ley si no modifican también los efectos perniciosos generados por la ley actual.

Esta proposición de ley solo viene aquí a establecer nuevos criterios de temporalidad, es decir, a más de lo mismo. En su exposición de motivos dispone: establecer un régimen común para todas las categorías reguladas por una misma ley. Bien. Sin embargo, sigue diseñando un periodo de tres a seis años de temporalidad para la tropa y la marinería. ¿En qué quedamos? Es decir, le damos una patada al problema. No se entiende que se quiera establecer un régimen común para una carrera profesional y, al mismo tiempo, a la tropa y a la marinería se les incentive su salida de las Fuerzas Armadas. Traen aquí también medidas como la incorporación a otros cuerpos. Es que eso ya se hace desde hace mucho tiempo, se lo podría haber ahorrado. Es que eso ya se viene haciendo desde hace mucho tiempo.

De hecho, hubo aquí una subcomisión en la que yo participé y salieron aprobadas cuarenta medidas que se están aplicando. Por supuesto que no es suficiente y por supuesto que tenemos un problema y hay que solucionarlo. Nuestro grupo ha debatido en muchas ocasiones las alternativas reales referentes a tropa y marinería. Mire, como ejemplo: Aumento de plazas de permanencia; formación acorde con la realidad del mercado laboral; creación de una empresa pública. Hay muchísimos servicios que se están externalizando en el propio Ministerio de Defensa y en otros ministerios. Estamos trabajando nosotros ya en eso. Por supuesto, el aumento salarial; un militar cobra 1000 euros. Por supuesto que tenemos que hacer esa acción presupuestaria. Por cierto, al Partido Popular, que hoy seguramente votará a favor para salir en la foto, le voy a recordar lo que decía, por ejemplo el señor Tarno —que ya no se acordará, pero yo sí me acuerdo—, cuando nosotros hemos traído aquí alguna iniciativa para dar solución al tema de los militares. Cito textualmente: Hay muchos problemas en la tropa, pero el principal es su envejecimiento, la falta de operatividad de la tropa, porque nos encontramos con tropa envejecida que no puede cumplir sus funciones. Para ustedes los militares con 45 años es tropa vieja y ya no sirven. (Aplausos). Esto lo decían ustedes aquí, aunque hoy vengan a lavar su imagen y a votar a favor para compartir el titular con la ultraderecha.

Nosotros somos conscientes, y lo he dicho, de que en nuestras Fuerzas Armadas tenemos un problema sin resolver, que es la temporalidad, y que deja tirados a militares con 45 años y que los aboca a la situación de indigencia laboral. Esto se lo he dicho yo aquí muchas veces, y por supuesto que estamos sensibilizados y que vamos a trabajar para acabar con ello. Pero, mire, hay que trabajar en una solución duradera, sin parches, para dejar que los militares dejen de ser ciudadanos de segunda, porque se lo merecen y porque nosotros siempre estaremos aquí, pero lo que no se puede es venir hoy con la demagogia, con el populismo y con el postureo. No se pueden mezclar churras con merinas: por un lado, subimos el presupuesto, es decir, quitamos de otras capacidades y, por otro lado, hacemos una ley. Usted traen aquí todo mezclado y al final, lógicamente, les vamos a votar que no. Así que con el populismo y con el postureo, señor lván, a otro lado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Un saludo para las asociaciones profesionales que nos acompañan hoy desde la tribuna.

Señor Espinosa de los Monteros, me gustaría hacer dos menciones a lo que usted ha dicho. La OTAN tiene treinta aliados y no veintinueve; Macedonia del Norte se incorporó en 2020. Y la *Oración por los Caídos* termina *No supieron vivir de otra manera* y no *No supieron morir de otra manera*. Se modificó en 2004. (**Aplausos**). Hay que actualizar el discurso, señor Espinosa de los Monteros.

Señor Delgado, encantado de saludarle. Gracias por anticipar nuestro sentido de voto, que yo desconocía, pero seguiré su consejo. Yo le pediría que pidiese al ministro Garzón que eliminase su tuit, que se refiere a la OTAN como una organización de terrorismo legal, formando parte de un Gobierno de una nación que forma parte de la OTAN. (**Aplausos**). Pídaselo, por favor.

Debatimos hoy una proposición de ley presentada nuevamente por el Grupo Parlamentario VOX, con la intención de derogar la Ley 8/2006. Y digo nuevamente porque esta proposición de ley se presentó, se

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 17

debatió y se rechazó ya el 18 de mayo del año pasado, después de haber debatido y rechazado una moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Ciudadanos, también en septiembre del año anterior. En esta ocasión, se añade a la misma iniciativa la proposición de incorporar una disposición adicional a la Ley Orgánica 5/2005 de la Defensa Nacional para el incremento hasta el 2% del producto interior bruto para el presupuesto de defensa, proposición que ha sido recurrentemente citada y planteada en este Parlamento y que fue votada favorablemente en la Comisión de Defensa la pasada semana, con 29 votos a favor y 7 abstenciones, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Nos encontramos, pues, ante la utilización de una proposición respaldada por la mayoría de la Cámara para justificar la aprobación de una proposición rechazada por la mayoría de la Cámara, por 277 votos en contra y 65 a favor en la última de dichas ocasiones en mayo del año pasado, como he dicho.

No desaprovecharé la oportunidad, de todas formas, para presentar el punto de vista de un partido responsable, de Estado y que es alternativa de gobierno, como es el Partido Popular. Señorías de VOX, es preciso escuchar a los profesionales de las Fuerzas Armadas y a los responsables de mantener en línea y con capacidad operativa nuestras Fuerzas Armadas. No se les puede ignorar. Los profesionales responsables de las Fuerzas Armadas están en contra de la elevación de la media de edad de la tropa en los escalones más bajos de la estructura de defensa y también están a favor del incremento del presupuesto de defensa. Hay que escuchar todas las cosas y no solo las que a uno le conviene o las que le apetece escuchar. Como ya dije en mayo del año pasado y no tengo inconveniente en repetir, cuando se plantean estas propuestas sin aportar solución alguna al impacto que tienen en el descenso de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas se está haciendo un flaco favor a la defensa nacional. La proporción actual entre militares de compromiso inicial, de compromiso de larga duración y permanentes es de 15, 70 y 15 %, respectivamente, cuando los expertos del Ministerio de Defensa que trabajan en esto todos los días recomiendan que se muevan las cantidades a 50, 40 y 10 %. Tenemos que trabajar en esa dirección, señorías de VOX. La estructura de nuestras Fuerzas Armadas en sus tres componentes, Ejército de Tierra, Ejército del Aire y Armada, es básicamente igual: cuartel general, fuerza y apoyo a la fuerza. La fuerza es el elemento esencial de los tres. Ya el año pasado planteé la perspectiva de un batallón del Ejército de Tierra y lo equiparé en medidas iguales a un buque o un grupo de Fuerzas Aéreas en el Ejército del Aire, y planteé la demanda que para el servicio en estas unidades representa la media de edad de la tropa. No tener en cuenta estas consideraciones sobre el impacto de estas medidas en la capacidad operativa es minusvalorar la necesidad de las propias Fuerzas Armadas en la defensa nacional y minusvalorar el esfuerzo físico que el desempeño de sus cometidos representa.

La política de defensa es una política de Estado, no permite variaciones repentinas ni permite vuelcos brutales en la trayectoria que se lleva. Las vulnerabilidades de nuestras Fuerzas Armadas no juegan en beneficio de ningún grupo político, juegan en contra de todos nosotros. Tenemos que trabajar todos por tener unas Fuerzas Armadas laboralmente competitivas, como parece ser el propósito de esta proposición de ley, pero operativamente eficaces, cosa que esta ley ignora, porque no lo trata. Para mí, que he pasado unos años en las Fuerzas Armadas, sería infinitamente más cómodo acogerme a que sea lo que Dios quiera y a que tiremos para adelante, pero no sería responsable, y un partido político que ofrece a los españoles una alternativa de gobierno no se puede posicionar en esas posturas. Hemos de acogernos a criterios fundamentalmente técnicos y repito que hay que escuchar a los expertos del Ministerio de Defensa. La adopción de decisiones de carácter populista, sin más fundamento que el de dar satisfacción a un determinado sector profesional y sin tener en cuenta las necesidades operativas no es responsable.

El Grupo Parlamentario Popular registró una proposición no de ley, que fue rechazada, para enfatizar las medidas recogidas en la Ley 8/2006 de retorno de la tropa profesional a la vida civil. Como ya han mencionado el señor Agirretxea y el señor Delgado, se elaboró un informe en la Subcomisión de Defensa con cuarenta medidas, la última de las cuales encomendaba al Observatorio de la Vida Militar verificar la implementación de esas cuarenta medidas en el desarrollo y en la ejecución del retorno de la tropa profesional a la vida civil después de cumplido su periodo de servicio. Esas cuarenta observaciones comprometieron a esta Cámara y al Ministerio de Defensa. Como he dicho, la última de ellas le encargó al Observatorio de la Vida Militar verificar su implementación y, por ello, nuestro grupo impulsó el retorno a la reorganización del Observatorio de la Vida Militar, que se constituyó en septiembre. El 12 de diciembre pedimos la comparecencia en la Comisión de Defensa del presidente del Observatorio de la Vida Militar para que nos informase de cuáles habían sido sus primeros pasos y el plan de trabajo que tiene para saber si es coincidente con esta verificación. Todavía no tenemos respuesta, lo cual nos hace dudar de la interpretación que, sobre el Observatorio de la Vida Militar incluida en la Ley Orgánica 9/2011 de Derechos

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 18

y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, se tiene por parte del Gobierno. Yo pediría encarecidamente al Grupo Socialista que se interesase por el Observatorio de la Vida Militar, dependiente de estas Cortes Generales, para que su presidente viniese a rendir cuentas a la Comisión de Defensa.

El grueso de la proposición de ley se orienta a una iniciativa mayoritariamente rechazada y no nos parece oportuno adosarla a una iniciativa que ha sido mayoritariamente respaldada. La solución que ustedes plantean, señorías de VOX, no es la única.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU:** No son excusas, señor Gutiérrez, es lo que piensa la mayoría de esta Cámara, que representa a la mayoría de la sociedad española.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora CANTERA DE CASTRO: Buenas tardes, presidente.

Señorías, permítanme comenzar trasladando mi recuerdo y apoyo a todos los militares que prestan servicio diariamente en defensa de España y muy especialmente a aquellos que dieron su vida por nosotros. Señorías, la temática real y de fondo de la proposición de ley que debatimos no es nueva, es la quinta vez que la debatimos y votamos y todas las veces ha sido rechazada. El enunciado de esta proposición de ley es un claro ejemplo de las campañas al más puro estilo de Goebbels a las que nos tiene acostumbrados la ultraderecha de esta Cámara. Bajo el subterfugio de solicitar un aumento de las inversiones en defensa, nos presentan de nuevo la modificación de la Ley de la Carrera Militar. En definitiva, es una falta de respeto hacia los profesionales de la milicia.

Lo voy a decir una vez para que quede claro: han sido solo los gobiernos socialistas los que han subido los salarios a los militares; han sido los gobiernos socialistas los que han incrementado los efectivos con tasas de reposición del 125 %, frente a la reducción de más de 7000 efectivos de la derecha; han sido solo los gobiernos socialistas los que han liberado créditos e incrementado techos de gasto para incrementar las inversiones en industria de defensa, generando y fomentando el desarrollo de las bases tecnológicas e industriales, así como fomentando el empleo de alta calidad en España con una alta reversión de dicha industria en la sociedad civil; han sido los gobiernos socialistas los que han mejorado las condiciones de vida de los militares con medidas de conciliación o la ley de derechos y deberes de los militares de nuestra ministra Carme Chacón. (Aplausos). Han sido los gobiernos socialistas los que han incrementado los presupuestos destinados a defensa para cubrir sus necesidades y, sí, es un Gobierno socialista y su presidente, Pedro Sánchez, el que en tres ocasiones ya ha dicho claramente que España está comprometida con la OTAN y está comprometida con un aumento progresivo de las inversiones en defensa hasta alcanzar el objetivo del 2 % establecido en Gales.

Pero esta, señorías, no es la cuestión que realmente se vota hoy; no se vota un aumento de las inversiones en defensa, señorías. La ultraderecha de los impagos en las obras —por cierto, señor Espinosa de los Monteros, ¡vaya papelón!, los señoritos en la España democrática también pagan (aplausos)—; la ultraderecha de la búsqueda de la desestabilización en España en época de guerra; los amigos del tirano Putin financiados por Irán; la derecha de la falsificación de licencias; la derecha machista, racista y xenófoba que quiere utilizar partidariamente a nuestras Fuerzas Armadas, las de todos y todas, es la que nos trae una iniciativa con un titular falso. El verdadero objetivo de esta proposición de ley es la eliminación de la temporalidad como característica de la escala de tropa y marinería. Una modificación de la Ley de Carrera Militar, esto es lo que realmente se debate hoy.

Los expertos ya nos han dicho que no se puede tener un ejército cuya base de militares sea totalmente permanente. Esto atentaría directamente contra la seguridad nacional. Señorías, lo que la ultraderecha no les dice es que la temporalidad de los militares de tropa y marinería es una característica común a todos los ejércitos de nuestro entorno —repito, a todos—, siendo el modelo de la Ley de Tropa y Marinería español uno de los más innovadores. La eliminación de la temporalidad tendría un impacto negativo directo en la operativa de nuestras Fuerzas Armadas, dado el envejecimiento de la tropa, y esto, por tanto, conllevaría una agresión contra la seguridad nacional. Se calcula que la prolongación en el servicio activo de los militares desde los 45 años hasta los 56, que es lo que proponen, supondría un incremento de

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 19

aproximadamente cinco años en la media de edad, que pasaría de los 30 actuales a alrededor de 40 o más. Les voy a poner un ejemplo a modo de comparación: 32 años en Italia, 40 en España; 30 en Reino Unido, 40 en España; 28 en Francia, 40 en España; 27 en Estados Unidos, 40 en España. Eso es agredir a la seguridad nacional.

Además, la ultraderecha populista no les cuenta que los expertos advirtieron del peligro de una desvinculación y desafección de la ciudadanía con sus Fuerzas Armadas al no poder acceder a las mismas en un periodo de al menos diez o quince años. Es muy lógico: si se hace permanentes a todos los militares profesionales de tropa y marinería, si no se pueden incrementar los efectivos por ley y, además, por la alta tecnificación de los sistemas de armas la tendencia es a que los efectivos de las Fuerzas Armadas sean cada vez menores, tenemos que sus hijos, nuestros hijos, sus hijas y nuestras hijas no podrán acceder a las Fuerzas Armadas en un periodo de diez a quince años. Esto va en contra del artículo 30 de la Constitución española, pero ya sabemos lo que hace la ultraderecha con la Constitución. Todo ello con el alto coste económico que conllevaría, además, tener unas Fuerzas Armadas mastodónticas.

Nos presentan una iniciativa cuya idea subyacente es además que, según ellos, una vez llegados a los 45 años los militares son abandonados por el Estado. Es falso, rotundamente falso. El Estado no abandona a ninguno de sus militares de tropa y marinería. En primer lugar, conviene recordar que aquellos militares que llegan a la edad de 45 años y ven resuelto el compromiso que voluntariamente adquirieron pueden acceder a la condición de reservistas de especial disponibilidad, recibiendo una asignación mensual no contributiva compatible con cualquier emolumento de otro empleo en el ámbito privado y con la prestación social por desempleo, y pueden optar adicionalmente a la ayuda familiar para desempleados, una retribución de 664,36 euros sin levantarse de la cama. ¡Ya lo quisieran muchos de nuestros facultativos y muchos de nuestros docentes en Madrid! Actualmente, cobran esta asignación 4655 reservistas de especial disponibilidad y no miles y miles de militares; 4655 con una ley de 2007.

Segundo, la mayoría de ellos se desvincula a petición propia, en muchos casos por haber encontrado otras salidas profesionales en el sector público o privado.

Actualmente, gracias a las medidas que aquí han sido nombradas de la Subcomisión, en la que participaron expertos de todas las Fuerzas Armadas, expertos de diferentes ministerios y expertos militares de otros ejércitos en el extranjero, gracias a esas cuarenta medidas, el Gobierno de coalición ha podido presentar alrededor de cuatro ofertas de empleo público para cada uno de los reservistas de especial disponibilidad. ¿Se imaginan ustedes? Se quedan sin trabajo, reciben más de 600 euros y encima les permiten optar hasta a cuatro plazas de empleo. Ya lo quisieran muchos de nuestros facultativos y muchos de nuestros médicos en Madrid.

Señorías, es falso que se abandone a ningún militar profesional de tropa y marinería, es falso que se abandone a nuestras Fuerzas Armadas. Han sido y son los gobiernos socialistas los que se han preocupado y se preocupan por nuestras Fuerzas Armadas. No voten a favor de esta proposición de ley. No voten a favor porque es una mentira, es una falacia. Y, sí, el Gobierno de España está comprometido con la defensa y con la seguridad nacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora CANTERA DE CASTRO: Voy acabando.

«No quisieron servir a otra Bandera, / no quisieron andar otro camino, / no supieron vivir de otra manera». Apréndasela y no la mancille, señor Espinosa de los Monteros. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, CIUDADANOS Y MIXTO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 122/000189).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos y Mixto, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 20

La señora MONTESINOS DE MIGUEL: Señorías, vivimos tiempos convulsos. No es necesario recordarles lo que ha cambiado nuestra vida en la pandemia, la situación económica que atraviesa España, la crisis energética que arrastramos desde hace muchos meses, las subidas de precios y, sobre todo, la invasión de Ucrania, que nos devuelve las terribles imágenes de la guerra a nuestra vida cotidiana. Pero los árboles no nos pueden impedir ver el bosque y hay problemas profundos que también desgarran a la sociedad y que no podemos dejar pasar sin darles una solución. Hoy tenemos entre nosotros a Juan Carlos Quer y a Marisol Burón, además de a Mariano y a Manolo, que les acompañan. A todos os doy la bienvenida a este hemiciclo. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos y algunos del Mixto, puestos en pie, dirigidos hacia la tribuna de invitados). Y mandamos a Antonio del Castillo un fuerte abrazo, porque finalmente no ha podido acompañarnos como era su deseo. Estos meses he tenido la oportunidad de conocer a la mayoría de ellos y me van a permitir que les desvele lo que para mí ha representado, porque nunca imaginé yo ni imaginó mi grupo el dolor ante situaciones como las vividas y sufridas por ellos, por Marisol, por Juan Carlos. Me acercó a este sentimiento Marisol. Me decía: Macarena, te hablo como madre desde el corazón. Ojalá nunca tengas que vivir una situación como la que nosotros hemos vivido, porque no hay consuelo y lo más doloroso para mí es no haber comenzado el duelo por el asesinato de mi hija porque no tengo su cuerpo para enterrarlo. Y no puedo ignorar el dolor de la familia de Marta del Castillo, que desde hace trece años sigue reclamando a su asesino que les diga dónde está su hija —trece años de angustia indescriptible—, o el infinito sufrimiento de Juan Carlos Quer y de su familia hasta encontrar a Diana.

Desde luego, no quiero dejar de acordarme de tantos casos en la misma situación, pero, querida Marisol y queridos Juan Carlos y Antonio, al Partido Popular no necesitabais convencerle; siempre hemos estado del lado de las víctimas y de las familias. Como bien sabéis, introdujimos en el Código Penal la prisión permanente revisable en el año 2015 y nos quedamos solos en el Parlamento, pero no nos importó porque defendíamos la protección de los más vulnerables frente a los crímenes más detestables y deleznables. En 2018, cuando el PNV intentó derogarla con el apoyo del PSOE y de otros grupos de la Cámara, nosotros propusimos una alternativa que ya incluía estos supuestos. Por tanto, llevamos desde el año 2018 trabajando para evitar su derogación. Incluso el Tribunal Constitucional nos dio la razón ante el recurso de inconstitucionalidad que presentó el Partido Socialista junto con otros partidos del arco parlamentario entonces, cuando ya habían dado su aval tanto el Consejo de Estado como el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal. Con la prisión permanente revisable nos acercamos a Europa, porque es una pena que existe en la mayoría de los países de nuestro entorno desde hace ya muchos años. Por supuesto, además de estar en línea con la Constitución, lo está también con la Corte Penal Internacional y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque la prisión permanente revisable está pensada para los crímenes más atroces y de excepcional gravedad. No se debe derogar algo que es incuestionable, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista de la opinión pública, y hechos como los sufridos por quienes hoy nos acompañáis demuestran que es necesario ampliar los supuestos. No solo es necesario, sino que es de auténtica justicia, porque no hay nada más justo que leyes que piensan en las víctimas y en sus familias. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular registró esta iniciativa en 2019 y de nuevo lo volvió a hacer en 2021; en esta ocasión, con el aval de Ciudadanos, de Navarra Suma, de Foro Asturias y de Coalición Canaria, a quienes les quiero agradecer la confianza plena en el texto de la proposición de ley elaborada por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. (Aplausos). Y me van a permitir que agradezca también a mi portavoz, Cuca Gamarra, su empeño e interés para que se pudiera impulsar esta iniciativa, porque hoy no estaríamos aquí sin su compromiso. Gracias, Cuca. (Aplausos).

Hoy nos congratulamos de que quienes en el pasado rechazaron la prisión permanente revisable y la recurrieron al Constitucional compartan con nosotros su necesidad. Pues bien, el año pasado, cuando en el Grupo Parlamentario Popular estábamos trabajando en esta proposición de ley que pide la modificación del artículo 140 del Código Penal, que regula la prisión permanente revisable, para registrarla de nuevo, Marisol nos convocó a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a través de los medios de comunicación. Y en esa reunión —la recordamos aquellos que asistimos— nos trasladó su intención de iniciar los trámites de una iniciativa legislativa popular en la que pedía algo muy similar a esta iniciativa sobre la que el grupo parlamentario estaba trabajando y, por tanto, asumimos el compromiso de presentarla como una proposición de ley.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 21

Señorías, hoy en sede parlamentaria iniciamos un camino que espero que sea corto y fructífero para aprobar la modificación del artículo 140 del Código Penal y ampliarlo en dos supuestos. Para ello, es necesario que los grupos que apoyan esta toma en consideración se comprometan también a agilizar su tramitación y pronto veamos la ponencia en marcha. Estos dos supuestos, que son de honda preocupación para la sociedad española en relación con el delito de asesinato, son la ocultación de cadáver y la reincidencia en este tipo delictivo, porque, además de la aflicción que el asesinato de un familiar provoca en sus seres queridos, el hecho de que ni siquiera puedan enterrarlo supone un dolor añadido causado por la acción deliberada del asesino. Como bien saben aquellos que nos acompañan, en algunos casos los asesinos se han negado a revelar el lugar en el que ocultaron el cadáver de su víctima, incluso cuando están ya condenados en firme; de ahí la necesidad de la prisión permanente revisable. Además, también es necesaria cuando el delincuente ha sido condenado por un asesinato en el pasado y vuelve a cometer el delito mientras se haya en libertad, es decir, reincide.

Señorías, esta iniciativa surge del coraje, del tesón, de la dignidad, de la decencia, de la cercanía y de la sensibilidad de unas familias destrozadas que no quieren que vuelva a ocurrir ni que otras sufran lo que ellas han sufrido. Desgraciadamente, estos son casos reales y no imaginados ni hipotéticos. Por ello, la sociedad española a la que representamos democráticamente en esta Cámara envía a través de las familias que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados un mensaje muy claro mirándonos directamente a los ojos. Quiere una respuesta penal para esos casos tan graves y dolorosos, una respuesta que amplíe los supuestos, una respuesta que está avalada por más del 80 % de la sociedad española. Señorías, esto no es legislar en caliente, como se nos ha dicho en más de una ocasión, ni es populismo punitivo ni es aprovechar un sentimiento social, como en ocasiones se nos ha querido reprochar. Esta es una iniciativa que muchas familias y ciudadanos apoyan con la razón de la desazón por no poder enterrar a sus víctimas y con la indignación porque algunos quieren que se resignen sin más. Por lo tanto, señorías, nada de legislar en caliente ni de volver atrás. Este es un debate ya superado, plenamente avalado por la Constitución y por la sociedad española. Nuestra obligación siempre es mirar hacia adelante y mejorar las normas para que sirvan con mayor eficacia a los intereses generales y a las necesidades de la sociedad. No se trata de recrudecer una pena excepcional que solo se ha sentenciado en unos pocos casos en el último lustro. La pena es precisamente para la comisión de delitos muy excepcionales y atroces y se trata de condenar, disuadir y extenderla a casos gravísimos y estremecedores no contemplados inicialmente en la norma.

Hay grupos políticos que aseguran que no es eficaz e incluso un portavoz de la izquierda dijo en la tribuna: «Nunca deberíamos haber tenido este debate bajo el paraguas de la tristeza y el desgarro que produce la muerte de un pequeño». Yo quiero recordarles que el desgarro es todavía más intenso y doloroso si el asesino del pequeño está en libertad tras haber sido condenado antes por otro asesinato. La izquierda ha repetido también que no debemos trasladar la falsa creencia desde el Legislativo de que un endurecimiento de las penas se va a traducir en una mayor protección y seguridad. Ni ira, ni rabia, ni sed de venganza, señorías; esta iniciativa es una respuesta legislativa, adecuada, protectora, reflexionada, ajustada a la Constitución española, con el sentido respaldo de una parte muy importante de los españoles que el Parlamento no puede ni debe desoír.

Señorías, en el pasado no había una respuesta penal adecuada a comportamientos criminales como los sufridos por Marta, por Diana y por Marta, que han perdido la vida y cuyos familiares están en la tribuna. Tampoco la hay en el momento presente, pero sí podemos hacer que la sociedad esté protegida en el futuro de la actuación de estos desalmados, como así quieren sus familias. Es el momento de actuar y cambiar el Código Penal para que los jueces y tribunales puedan dar la respuesta penal suficiente ante casos como los de Marta del Castillo, Diana Quer y Marta Calvo. Señorías, evidentemente, no podemos devolverles la vida, no podemos borrar los hechos que sucedieron y que padecieron ellas y sus familias, pero sí podemos poner todos los medios para que este sufrimiento no se replique en otras familias y amigos. Por ello, apelo a todos los grupos parlamentarios que aún dudan a que dirijan su mirara a la tribuna de invitados en la que se encuentran Marisol y Juan Carlos, dándonos un ejemplo de fortaleza a pesar del desconsuelo pero, sobre todo, de generosidad en su lucha para que otras familias no tengan que sufrir el mismo calvario. Sabéis que tenéis todo el respeto del Partido Popular, todo nuestro cariño, todo nuestro compromiso, porque vuestra causa es la nuestra.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 22

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Hoy es para mí un orgullo y un honor estar aquí en esta tribuna no como político, ni siquiera como jurista, sino solamente como un ciudadano más, un ciudadano más que tiene el derecho a subirse aquí y poder prestar su voz a Juan Carlos Quer, a Marisol Burón, a Antonio del Castillo y a tantas otras familias que han sufrido la pérdida de un ser querido. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). Hoy se convierten en legisladores Juan Carlos, Marisol, Antonio y otros cuantos que pudieron quedar abatidos en su desconsuelo, en su depresión o en su tristeza, pero que decidieron luchar para que no les vuelva a pasar a otras familias lo que les pasó a ellos. Son de verdad servidores públicos, porque lo que hacen no lo hacen por ellos, lo hacen por los demás. Cuando uno es padre —yo soy padre de dos hijos— se puede imaginar qué es lo que pasa cuando no descubre ni puede encontrar los restos de su hijo simplemente para poder enterrarlos; o se puede imaginar qué es lo que pasa cuando alguien que estaba en la cárcel y que dijo que si le ponían en libertad lo volvería a hacer ha matado a tu hijo. Uno se lo puede imaginar, se puede imaginar lo que se debe sentir pensando que no volverá a ver a esa persona a la que quería y a la que sigue queriendo. Y digo que son héroes porque todos sabemos que las normas penales son irretroactivas y no van a tener ninguna influencia para que se descubran los restos mortales de Marta Calvo o de Marta del Castillo. Sin embargo, estas personas que están en la tribuna no quieren que le vuelva a pasar a nadie, y mañana nos podría pasar a cualquiera de los que estamos aquí sentados.

Miren, este tipo de discursos siempre le lleva a uno a la empatía con el dolor ajeno, pero yo hoy no quiero hablar más del dolor, yo quiero hablar hoy aquí de derecho, quiero hablar de justicia, quiero hablar de seguridad y quiero hablar de la Constitución española.

El artículo 140 del Código Penal sanciona con prisión permanente revisable los siguientes casos: cuando se asesina a un menor de dieciséis años, cuando se asesina a una persona con discapacidad, cuando se asesina a más de una persona, cuando se asesina a alguien después de violarlo o cuando se trata de un crimen terrorista. Unas auténticas salvajadas, unas conductas inmorales a las que simplemente, desde el punto de vista técnico, queremos añadir dos conductas más: que no se dé razón del paradero del cadáver y que se sea reincidente. ¿Por qué? En primer lugar, porque no dar cuenta del paradero del cadáver lo que hace es aumentar deliberadamente el dolor de los seres queridos por no poder enterrarlos, por no poder ir a rendirles homenaje, a rezar por ellos o a lo que cada uno quiera hacer recordando a esos seres queridos que murieron de forma injusta. ¿Les parece que esto es algo raro? (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). El cadáver en un homicidio o en un asesinato —se lo está diciendo quien se ha dedicado toda su vida al derecho penal— es el cuerpo del delito, es una de las piezas esenciales de una investigación criminal por homicidio o por asesinato, que permite, por ejemplo, descubrir si hay alevosía, porque hay o no hay señales defensivas en el cadáver, o permite ver si ha habido ensañamiento, porque se ha aumentado deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido, de la víctima. ¿Es que es tan raro, cuando en nuestro Código Penal existe un delito de obstrucción a la justicia, que tratemos de sancionar con mayor pena, con prisión permanente revisable, la conducta de aquel criminal asesino que no da cuenta de dónde se encuentra el cadáver? Si es que esto es perfectamente cohonestable y compatible con el artículo 25 de nuestra Constitución y con los efectos de prevención general y especial y los efectos de reinserción que se reclaman en este artículo 25 de la Constitución. Si es que no tratamos nada más que de ponernos del lado de las víctimas, no tratamos nada más que de proteger firmemente a nuestra sociedad, nada más que eso.

¿Y de la reincidencia qué me dicen? Pues exactamente lo mismo. Esos sociópatas, esos psicópatas que están en la cárcel y cuyo cumplimiento de pena por crímenes horrendos está a punto de vencer, dicen: En cuanto salga, como me saquéis, lo voy a volver a hacer. Y el Estado pone en la calle una auténtica bomba de relojería que te puede tocar a ti. No puede ser. Otros países de nuestro entorno, nuestros países más cercanos en Europa lo permiten. Si hubiéramos tomado estas medidas antes, no hubieran tenido lugar crímenes como el de Lardero o como el de Huelva, no hubieran tenido lugar. Por eso digo que nos puede tocar a cualquiera.

No se puede legislar a golpe de telediario, no se puede legislar a golpe de berrinche y no se debe legislar solo fundándose en el dolor de los ciudadanos y, por supuesto, ni hablar, para obtener un rédito

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 23

político. Es una cuestión de justicia, es una cuestión de seguridad, de proteger a nuestra sociedad; es algoque casa perfectamente con nuestra Constitución y por eso —discúlpenme que haga este discurso de jurista, de leguleyo— lo tenemos que tratar aquí. No me digan que es que se reconoce el derecho a no declarar contra uno mismo y a no confesarse culpable, no, porque, si así fuera, sería ridículo que en el Código Penal se contuviera la atenuante de confesión, la agravante de reincidencia o el delito por el cual, cuando alguien detiene ilegalmente a una persona y no da cuenta de su paradero, se le castiga por homicidio en el artículo 166 del Código Penal, y todo esto es constitucional, todo esto no está hiriendo nuestra Constitución en sus artículos 24 y 25. El criminal podrá guardar silencio, pero tendrá que someterse a las consecuencias más gravosas que esta Cámara escribirá en el Código Penal y, de esa forma, trataremos de motivarle para que diga dónde se encuentran los restos mortales de las víctimas y no aumente deliberadamente el dolor del ofendido mediante una figura de ensañamiento clara. Miren, la Ley 4/2015 regula el estatuto de la víctima del delito y dice que su objetivo es ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no solo jurídica, sino también social, a las víctimas, no solo en la reparación del daño, sino también minimizando otros efectos traumáticos en lo moral. Esto es lo que nosotros estamos haciendo hoy aquí, como poderes públicos, minimizando en lo moral el daño de las víctimas del delito.

Efectivamente, como ha dicho la señora Montesinos, una serie de grupos parlamentarios firmamos esta iniciativa. Nos gustaría que el resto de los grupos parlamentarios se añadiera a ella. Parece que el Grupo Socialista va a votar que sí y, desde luego, nos alegramos. Nos gustaría que también Podemos y el resto de los miembros de esta Cámara se añadieran y no se borraran de esta iniciativa. Quiero hacer mías las palabras que esta mañana Marisol decía a los medios de comunicación: Por favor, por caridad, si no quieren votar en favor de esta iniciativa, absténganse, pero no voten, no voten en contra. El Tribunal Constitucional ya ha dejado claro que estamos, en la prisión permanente revisable, ante una medida constitucional. No existen, por lo tanto, excusas para votar en contra de esta iniciativa. Estén a la altura y den luz verde a esta reforma que propugnamos en el artículo 140 del Código Penal.

Termino. De una forma intencionada en todo mi discurso he evitado referirme a mi partido político, y lo he hecho porque también quiero hacer mías las palabras que esta mañana Juan Carlos Quer decía a los medios de comunicación. Decía: Esto no es una cuestión de siglas, esto no es una cuestión de ideología, esto es una cuestión de simple humanidad. Yo he tratado de demostrarles que además es una cuestión de justicia, de seguridad y de derecho. Así que, en vuestro nombre, Juan Carlos, Marisol, Antonio y en el de vuestras hijas, por ellas y por vosotros les pido a todos que voten a favor de esta iniciativa.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean para saludar a Marisol y a Juan Carlos, pero que sean también para agradecerles su generosidad, porque, como se ha dicho antes, las víctimas que ya han sido víctimas no se podrán beneficiar de esta ley, pero la generosidad de su lucha y el respaldo de esta Cámara, que estoy seguro que tendrán, sí que harán que estos hechos sean mucho más difíciles y su castigo mucho más duro en el futuro. Ese es el objetivo. (**Aplausos**).

Hay muchos días que venimos a esta Cámara y nos preguntamos si lo que hacemos aquí es útil, si lo que hacemos aquí sirve para transformar la sociedad. Creo que si hay una iniciativa de la que podemos estar orgullosos en toda esta legislatura es esta, y si hay una iniciativa que merezca la unanimidad de esta Cámara es sin duda esta. Esta iniciativa es un clamor social, pero también es un deber moral. Es un clamor social porque cada vez que, desgraciadamente, un crimen de estos se produce en nuestro país, los ciudadanos españoles nos echamos las manos a la cabeza y decimos que esto no puede volver a ocurrir. Todos esos ciudadanos españoles que se echan las manos a la cabeza no pueden hacer nada, pero los que estamos en esta Cámara sí. Es nuestra obligación actuar y es nuestra obligación poner dificultades para que crímenes como estos no se puedan producir.

Es cierto que la ley no puede ser vengativa, pero es también cierto que la ley no puede ser ciega. La ley no puede dar la espalda a los hechos reales, porque hay gente que no puede vivir en libertad porque simplemente no sabe vivir en sociedad. El Código Penal tiene una finalidad, que es la reinserción y la reeducación, pero ¿cómo podemos decir que se ha reinsertado alguien que cuando sale de la cárcel

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 24

vuelve a asesinar? ¿Cómo podemos decir que se ha reeducado a alguien que, a pesar de confesar un crimen atroz, es incapaz de decir dónde están los restos mortales de la víctima y aliviar siquiera un poco el sufrimiento de sus familias? Esas personas ni están reinsertadas ni están reeducadas ni la sociedad les puede permitir vivir en libertad, porque su libertad es una inseguridad para todos los demás. (Aplausos). Además, muchas de esas víctimas son niños y mujeres, y es un tema también de coherencia. No podemos decir que queremos defender a las mujeres y no hacer todo lo posible para que sus asesinos —que además reinciden o no quieren confesar dónde están sus cuerpos— estén en la calle. Eso es trabajar también por las mujeres.

Y voy a acabar porque tampoco tengo mucho más que decir. Esta ley se defiende sola. Creo que es un derecho y una obligación moral de todos los que estamos aquí y creo que esta ley merece la unanimidad. Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Hace cuarenta años, un primo mío, con dieciocho años, y cuatro amigos de esa edad murieron en el incendio de La Gomera, donde murieron más de treinta personas. Yo recuerdo a mi tía y a aquellas cuatro madres y siempre pensé que no había dolor más grande. Unos años después, el hijo de diecisiete de años de una amiga mía se tiró por un séptimo piso. Acompañé a mi amiga, y creo que no hay dolor más duro: que pierdas un hijo, que sea imprevisto, que sea joven. Pero aquello, de verdad, fue superado hace unos años cuando a Macarena y a mí unos padres nos pidieron que les recibiéramos. Parece que la prisión permanente revisable está aquí porque los políticos fuimos sensibles y se nos ocurrió, pero no fue eso, fue porque unos padres nos pidieron una reunión y algunos fuimos. En aquel momento, conocí al padre de Mari Luz, al de Marta, a la madre de Jeremi y a la de Sara. Después, también, a ustedes (mirando a la tribuna de invitados). Aquello, a las que somos madres —además, yo soy la mayor de diez hermanos y tengo sobrinas y sobrinos— nos hizo sentir admiración. Porque cuando suceden estas cosas —cuando la sociedad te falla, cuando lo pierdes todo y te vuelves loco, como lo viví yo con mis amigos y mi tía—, uno piensa que la vida le incapacita para hacer cosas buenas y que el odio y el rencor le invaden. Y, de pronto, te encontrabas con padres que no venían con odio ni con rencor, sino que venían para que ningún padre pueda pasar el dolor que habían pasado ellos, para que no se volviera a repetir cuando fuera posible.

Tuvimos aquí un debate donde se nos achacaba que éramos de todo, que nos aprovechábamos del dolor, se nos acusaba de demagogia y se nos decía, además, que era inconstitucional. Pero, al final, el Tribunal Constitucional dijo que en este país hasta esa fecha lo que se estaban cometiendo eran injusticias. Y no solo eso, después han seguido luchando porque la realidad es cruda. No nos podemos poner en ese dolor, pero como decía muy bien —porque es jurista— el portavoz de Ciudadanos, lo que sí podemos evitar es que sea un atenuante que no aparezca el cadáver, porque la prueba no se puede hacer, o que haya personas reincidentes, con informes desfavorables para salir fuera, que vuelvan a salir y que puedan matar a nuestros hijos, a nuestras hijas. Eso sí se puede evitar.

Y yo tengo que dar las gracias a dos personas. Primero, a Macarena y al Partido Popular, por su enorme generosidad, para que se vea que esto no es político. Como verán ustedes, yo soy yo sola y no tengo más compañeros ni más votos y esto lo podía haber presentado el Partido Popular, pero me llamó y me dijo: ¿Quieres firmarla? Y dije: Claro que sí, te lo agradezco, Macarena, a ti y al Partido Popular. Pero sobre todo les agradezco a ustedes (mirando a la tribuna de invitados) que sigan dedicando su tiempo a evitar que padres, madres y chicos pasen por lo que pasaron ustedes y, sobre todo, que lo hagan en nombre de sus hijos. Esa generosidad inmensa de trabajar por la sociedad y por toda la gente que no se merece pasar por lo mismo que ustedes. Además, con esto que aprobamos hoy —y que espero que esté aprobado definitivamente pronto— evitaremos, no solo con la fuerza de la ley, sino con la razón, que se corra el riesgo. Hay riesgos que no puedes evitar, pero hay otros que sí, y no tendríamos perdón de Dios si no evitáramos que le pasara no a cien, no a cincuenta, sino a un solo niño o niña de este país. Quiero expresar mi admiración por ustedes y darles las gracias, porque la prisión permanente revisable y esto que empezamos hoy, como decían esta mañana, lo hacemos en nombre de nuestros hijos, de nuestras hijas, de nuestras familias. Yo les digo gracias en nombre de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 25

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes; también a los familiares y amigos de las víctimas que hoy nos acompañan.

Como todos ustedes conocen, el Grupo Parlamentario Vasco, se opuso a la aprobación de la prisión permanente revisable en 2015, y desde su aprobación hemos presentado iniciativas en todas las legislaturas para su derogación. Así que, aunque sea solo por este motivo, votaremos en contra de la toma en consideración de esta iniciativa. Para el Grupo Parlamentario Vasco siguen vigentes las razones de oposición a la prisión permanente revisable y, con más razón, a que esta se extienda a dos nuevos supuestos, por graves que estos sean —que lo son—, sin perjuicio de que quizá pueda estudiarse en otro lugar la reconsideración penal de alguna de estas conductas.

Señorías, ya hemos dicho ante este mismo Pleno que la prisión permanente revisable es una manifestación del Derecho Penal del riesgo, de la peligrosidad; del Derecho Penal del miedo, que se nutre del crecimiento exponencial del miedo en la sociedad, producto del uso que del mismo hacen determinadas fuerzas políticas con fines espurios; de una ideología penal preferentemente retributiva y del sensacionalismo de algunos medios de comunicación social que azuzan a la sociedad en sus crecientes reclamaciones de castigo. Y esta situación alcanza su máxima tensión cuando al miedo en la sociedad se anuda el dolor de las víctimas, abonando así la politización del derecho penal como satisfacción a la impaciencia del público, reclamando castigos cada vez más severos.

Señorías, el Partido Nacionalista Vasco se opuso desde su aprobación, y hoy lo reiteramos, a la prisión permanente revisable, por considerarla un ejemplo del derecho penal exagerado, que rompe el consenso constitucional, que optó por una respuesta penal garantista, regida por el principio de humanización de las penas plasmado en el artículo 25 de la Constitución, además de no existir razones de política criminal que reclamen esta pena. Vivimos en una sociedad relativamente segura, así lo indican las memorias de la Fiscalía. Los delitos más graves no dejan de disminuir. Nuestras penas privativas de libertad son notablemente severas y de cumplimiento íntegro en muchos casos y a la baja tasa de criminalidad se anuda una alta tasa de población reclusa con edades que pueden superar los setenta años. Estos hechos, estos datos del Estado en materia criminal, justifican que los expertos en esta política pública no reclamen para nuestro Código Penal la pena de la prisión permanente revisable. Y me estoy refiriendo a la abogacía, a la doctrina criminalista, a la universidad, a través de las cátedras de Derecho Penal y Penitenciario; a la Fiscalía, a través de sus memorias; al Consejo General del Poder Judicial, a la Policía judicial y a Instituciones Penitenciarias.

Por su parte —ya se ha señalado— el Tribunal Constitucional, hace ahora casi seis meses, en octubre del año pasado, dictó sentencia favorable frente a la prisión permanente revisable. Nos lo recuerda la exposición de motivos como justificación de su bondad. Sin embargo, señorías, el debate que corresponde a esta Cámara es sobre la oportunidad de la prisión permanente revisable en nuestro ordenamiento jurídico. Es un debate de política criminal sobre si es necesaria, idónea y proporcional la pena de prisión permanente; sobre si es una medida que necesitamos, dada la criminalidad y tipología con la que nos enfrentamos, y el Partido Nacionalista Vasco considera que esta pena no es una pena adecuada a ellas. Los dos votos particulares, tengo que señalarlo, formulados por tres magistrados a la citada sentencia constitucional, llegan a idéntica conclusión, cuando manifiestan que la prisión permanente revisable es un empobrecimiento de nuestro sistema jurídico democrático y un ejemplo de regresión civilizadora que lo convierte en una anomalía histórica del actual sistema constitucional, que somete las penas privativas de libertad al mandato de humanización, y que se aleja de los principios liberales en el cumplimiento de las penas y, muy especialmente, del que garantiza la dignidad de la persona, lo que no dice mucho a favor, a nuestro juicio, de los que se dicen a todas horas partido liberal y que luego nos traen a debate iniciativas como la presente, que se alinea con posiciones que suponen una regresión en la racionalidad del ordenamiento penal y en las cuotas de avance civilizador que implica la propia democracia.

Voy finalizando, presidente, con las mismas palabras que utilicé en el último Pleno en el que abordamos la cuestión de la prisión permanente revisable. El derecho penal no se construye olvidando el dolor de las víctimas; lo tiene en cuenta, pero lo pone en relación con la situación de criminalidad y con otros valores civilizatorios que nos han permitido la evolución en sociedades democráticas avanzadas. Nos solidarizamos

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 26

con el dolor de las víctimas, pero al regular la respuesta penal, lo trascendemos en aras a una mejor tutela del interés general.

La prisión permanente revisable, a nuestro juicio, no es una buena ley. No hace de nuestra sociedad una sociedad mejor; no añade eficacia a la evitación de delitos graves; comporta un riesgo significativo para nuestros valores básicos; rompe, en palabras de estos tres magistrados del Tribunal Constitucional, el compromiso de cada generación para reforzar y perfeccionar los derechos fundamentales y profundizar en el avance de la tarea de humanización, y contradice los valores humanísticos que guían la actuación del Partido Nacionalista Vasco. Por estos motivos, señorías, no daremos nuestro apoyo a la iniciativa debatida sobre la prisión permanente revisable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Muchas gracias, presidente. Bona tarda, buenas tardes, señorías.

Nos encontramos aquí ante una proposición de ley que pretende introducir dos nuevas circunstancias en las que a los delitos de asesinato se aplique la prisión permanente revisable. La verdad es que es una medida polémica, y creo que el debate que nos toca hacer tiene que ser desde la perspectiva del rigor, trasladando toda la solidaridad con el dolor de estas familias que nos acompañan, pero también sabiendo que el enfoque que nos toca a nosotros es, precisamente, el del hemiciclo y no el de las tribunas, un debate y un enfoque totalmente legislativo.

Se incorporó la prisión permanente revisable en 2015, y la primera sentencia salió en 2017. El Tribunal Supremo la revocó en 2019. En el recurso del Tribunal Constitucional, tres de los diez magistrados votaron en contra de esta medida. De 2015 a 2022 —creo que también es bueno contextualizarlo—, se ha sentenciado la pena de prisión permanente revisable en veinticuatro ocasiones. Sabemos que la medida, según nos dicen los expertos, no disuade de la comisión de delitos más graves y que incluso compromete valores fundamentales de la sociedad democrática, y grupos de estudio de política criminal, jueces, abogados, catedráticos de Derecho Penal la ponen en cuestión.

No obstante, nosotros facilitaremos este debate; un debate a fondo, un debate que queremos que sea técnico, alejado de los titulares, alejado de la legislación en caliente; un debate que pueda generar el enfoque idóneo si esta medida se tiene que ampliar a otros supuestos o quizá desaparecer de los supuestos existentes. En todo caso, queremos un debate propio y único del legislador, con expertos, con posiciones diferenciadas y sin apriorismos ante esta proposición de ley. Según nuestro criterio, será un buen ejercicio, sin duda, para no legislar en caliente y para afrontar con calma el debate sobre una medida como mínimo polémica y que requiere como mínimo el balance de cuál ha sido su aplicación a lo largo de estos años, desde el año 2015. Por tanto, por nuestra parte, votaremos a favor de que la proposición de ley prospere, pero con esto no quiero significar que sea al final un voto a favor de la tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Las decisiones políticas de especial trascendencia nunca se deben tomar basándose en una indignación social sustentada en horas de periodismo basura que hurga en las heridas causadas por un crimen, por muy horrendo que sea. La proposición que hoy se nos presenta hace exactamente esto, poner el broche a la explotación demagógica y populista de los crímenes más repugnantes, aprovechándose de la legítima indignación de los ciudadanos, especialmente de las personas afectadas. Lo hace añadiendo a los casos actuales de prisión permanente revisable dos supuestos más, con el argumento de que hay una honda preocupación en la sociedad. En concreto, los casos son la ocultación del cadáver y la reincidencia en el delito de asesinato. La única justificación —leo literalmente— para esta propuesta es que sucesivos estudios demoscópicos confirman que la sociedad española está, mayoritariamente, a favor de la prisión permanente revisable. Ahí estamos, haciendo política penal sobre la base de estudios

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 27

demoscópicos. Nosotros, Junts per Catalunya, creemos en la política y en la responsabilidad de todos de tomar decisiones fundadas que respondan no a tendencias demoscópicas, sino al objetivo de llegar a un determinado modelo de sociedad. Aquí es donde quería llegar, al modelo de sociedad que se persigue con esta reforma legislativa.

Como muchos de ustedes habrán oído, la calidad de una sociedad, su nivel ético y democrático se ve en sus prisiones, en su sistema penitenciario y —añado yo— en su política penal y penitenciaria. En Cataluña hemos apostado por un sistema penitenciario basado en los principios de rehabilitación y reinserción, incongruentes con una institución de justicia retributiva punitiva como la prisión permanente revisable. Los partidos que la defienden, la derecha y la ultraderecha españolistas, son políticamente irrelevantes en Cataluña, pero en el Estado español el marco mental es otro, y en este marco mental regresivo se ha puesto también el Partido Socialista. Miren, les cito reformas de tipo penal y represivo solo del año 2015, un año que fue un aquiero negro, legislativamente hablando. Se aprobaron la ley mordaza y la reforma del Código Penal que ahora nos ocupa. El Partido Socialista en 2015 y en el programa electoral de 2019 prometió derogar las dos leyes. ¿Y qué dice ahora, disponiendo de la mayoría para hacerlo? Pues, como era de esperar, todo lo contrario. En octubre pasado, la ministra de Justicia ya se descolgó diciendo que la sociedad no merece que el Gobierno reabra este debate porque genera incertidumbre y el Tribunal Constitucional se ha pronunciado. Estas declaraciones no es que no estén a la altura, es que son inadmisibles, porque sitúan al Tribunal Constitucional como legislador y dan por buena la reforma penal de 2015, amparándose en lo que dice un tribunal, por muy constitucional que sea. Esto es una renuncia a revertir las reformas legislativas del Partido Popular, una dimisión política, que hoy el Partido Socialista confirma. No es extraño que España sea considerada una democracia defectuosa. Hoy mismo, Amnistía y el grupo GRECO del Consejo de Europa, los dos, han denunciado a España por su baja calidad democrática.

Aquí la cuestión no es, señorías, si ampliar o no ampliar la prisión permanente revisable, sino derogarla o no derogarla; comprar el marco mental punitivo en materia penal de la derecha y de la extrema derecha española o no comprarlo. Creo que ha quedado claro que el Partido Socialista, en contra de lo que prometió en el periodo electoral, hoy lo ha comprado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidente, señorías.

En primer lugar, quisiera mostrar, en nombre de mi grupo parlamentario, nuestra solidaridad y empatía con los familiares de las víctimas aquí presentes.

Entro en la materia del debate. Señorías, como ustedes saben, la prisión permanente revisable ya se encuentra regulada en nuestro ordenamiento jurídico, en el artículo 140 del Código Penal, y se aplica en caso de asesinato y bajo tres circunstancias. La primera, que las víctimas sean menores de dieciséis años o sean especialmente vulnerables por razones de edad, enfermedad o discapacidad. La segunda, que el asesinato ocurriera tras un delito contra la libertad sexual de la víctima. Y, la tercera, que quien comete el delito sea miembro de un grupo u organización criminal.

Dicho esto, desde Unidas Podemos creemos que la mejor forma de prevenir los crímenes y la violencia en este caso es abordando sus componentes estructurales mediante políticas públicas de igualdad y de protección a la infancia y a la adolescencia. Por eso, precisamente nuestro Gobierno destinará más de 20 000 millones a políticas de igualdad entre 2022 y 2025 en el marco del III Plan Estratégico para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Esta es una inversión histórica que irá dirigida, precisamente, a garantizar una vida libre de violencias machistas.

Como ustedes saben, nos encontramos actualmente en fase de ponencia con el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, proyecto de ley que se debatió en esta Cámara y que las señorías del Partido Popular no apoyaron. Y es que poco parecen importarle a sus señorías del PP las violencias machistas que sufren las mujeres cuando rápidamente Feijoó ha adoptado el discurso negacionista de VOX en su toma de la presidencia. Y poco parece importar a las señorías del PP la violencia machista cuando su presidenta Ayuso ha ridiculizado en la última semana en repetidas ocasiones las inversiones del Ministerio de Igualdad dedicadas a luchar contra toda las violencias de género.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 28

También quiero recordar a sus señorías que en esta Cámara hemos aprobado la ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia, conocida como ley Rhodes, que incluye, además, una estrategia para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia. Tanto la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual como la ley Rhodes, ley de protección de la infancia, son dos firmes compromisos de Unidas Podemos-En Comú Podem para luchar contra la violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes.

Señorías de los grupos proponentes, ustedes dicen que traen a debate esta iniciativa de modificación del Código Penal para responder a un problema de peligrosidad social. Sinceramente, tengo mis dudas sobre sus intenciones, pues no creo que ningún demócrata pueda llegar a creerse que el populismo punitivo sea una herramienta eficaz para prevenir el crimen. En primer lugar, según el Consejo General del Poder Judicial, durante el año 2020 se cometieron en España 311 000 delitos condenados, de los cuales 217 fueron asesinatos, el 0,07 %. Esto refleja que, efectivamente, estamos ante una baja tasa de asesinatos, y si nos comparamos con el resto de países de la OCDE, de hecho, estamos en el top 5 de los países con menos asesinatos. En segundo lugar, utilizar la prisión permanente revisable como una herramienta de lucha contra la peligrosidad social es un marco franquista, y ustedes saben que ya quedó superado en el nuevo orden constitucional. En democracia, señorías, la prevención y la lucha contra el crimen se deben realizar dentro de los marcos constitucionales de reinserción y reeducación, con políticas públicas potentes de igualdad y protección frente a las violencias, tanto las de tipo sexual como las que se dirigen contra la infancia y la adolescencia.

Respecto a la reincidencia, no olvidemos, señorías, que cuando se da la reincidencia es porque todo aquello que la sociedad debe haber hecho para cumplir con el mandato constitucional ha fracasado —ha fracasado—. Es ahí, precisamente, donde tenemos que poner todos nuestros esfuerzos democráticos, en garantizar los procesos de reeducación y reinserción, y para ello debemos atender las demandas de mejora del sistema penitenciario que reivindican los profesionales, desde los funcionarios de prisiones hasta los sanitarios, los educadores y los psicólogos. En honor a la verdad, señorías, he de decirles que el populismo punitivo no salva vidas. Solo hay que mirar a Estados Unidos, donde existe la cadena perpetua, por cierto, y hasta la pena de muerte y, a pesar de esto, se cometen cada día cuarenta y cinco asesinatos, con una tasa de homicidios que quintuplica la tasa de homicidios de España. Por cada cien mil habitantes en Estados Unidos se comenten cinco asesinatos al año; en España no llegamos al 0,7.

Para concluir, quiero dejar claro que Unidas Podemos-En Comú Podem está a favor de poner todo su esfuerzo para garantizar los derechos de las víctimas, pero no vamos a contribuir a que se capitalice el dolor de las víctimas por ningún proyecto político.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Un padre que pide prisión permanente para un criminal que ha violado y asesinado a su hija no está buscando venganza **(aplausos)**, está pidiendo justicia. Venganza sería violar y matar a la hija del criminal.

Señorías, ¿cuántos hijos más tenemos que perder a manos de monstruos para que ustedes reaccionen de una vez? ¿A cuántos depredadores, a cuántos monstruos van a seguir permitiendo que se aprovechen de una grieta en el sistema para arrancar a un niño inocente o a una joven con toda una vida por delante de los brazos de sus padres? ¿A cuántas madres, a cuántos padres van ustedes, Poder Legislativo, a seguir condenando a la cadena perpetua que supone saber que tu hija ha pasado los últimos instantes de su vida violada por un asesino reincidente? (Aplausos). Estas y no otras son las preguntas que hoy todos ustedes van a tener que responder con su voto, todos y cada uno de ustedes, porque lo que hoy debatimos en esta sesión es la ampliación de la prisión permanente revisable a dos supuestos concretos: el asesinato con ocultación de cadáver y el asesinato reincidente.

Señorías del Partido Socialista y señorías de Unidas Podemos, hoy, desde esta tribuna, en representación del Grupo VOX, les exijo un compromiso público con los padres aquí presentes y con todos los padres de los hijos asesinados de que no solamente van a hacer un paripé votando hoy a favor de la toma en consideración de esta ley, sino que no van a acudir al subterfugio fraudulento de utilizar su mayoría en la Mesa de la Cámara para ampliar *sine die* el plazo de tramitación de enmiendas con la finalidad de que esta reforma urgentísima no vea la luz. (**Aplausos**). Les exijo un compromiso público.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 29

Se introdujo esta reforma en el año 2015 en solitario con la mayoría absoluta del Partido Popular. Y les digo alto y claro, señorías, en representación de VOX, que es una reforma insuficiente y que llegó muy tarde. ¿Cómo es posible que desde 1995, que es la fecha de aprobación de nuestro vigente Código Penal, hasta el año 2015 se reformara hasta en veinte ocasiones el Código Penal y ustedes no reaccionaran antes introduciendo una pena absolutamente necesaria para esos depredadores, para esos monstruos? Con un mínimo de conocimiento de política criminal, se sabe que no son reinsertables, que no se pueden reinsertar en la sociedad, como no sea jugando todos ustedes, políticos, a una ruleta rusa macabra con las vidas de nuestros hijos, que son los que se ponen en riesgo cuando permiten que vean la luz del sol en libertad asesinos reincidentes, auténticos monstruos que acechan a nuestros hijos en las sombras. Si no reconocen que el segundo asesinato es un fallo del sistema, estamos condenados a repetir los fallos, y aquí tienen a tres familias que han pagado con las vidas de sus hijos por no reaccionar a tiempo, como lo demuestra que hoy estemos debatiendo una ampliación de la reforma de 2015 a esos dos supuestos concretos. Tengan muy claro que si el señor presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el año 2010 afirmaba que no había que tener miedo a un debate sobre la cadena perpetua, hoy solo VOX defiende esa cadena perpetua para los crímenes más execrables (aplausos), y será la reforma legislativa que introduzcamos en España cuando los españoles nos otorguen la confianza suficiente.

Desde 2015 y hasta marzo de 2022 hasta treinta y cuatro personas han sido condenadas a la pena de prisión revisable: David Oubel, condenado en 2017 por asesinar a sus dos hijas menores de edad; Sergio Díaz, mató a su abuelo discapacitado; Daniel Montaño, asesinó a una niña de diecisiete meses; Marcos Miras, asesinó a su hijo de once años, y así hasta treinta y cuatro condenados a la pena de prisión permanente. En 2015 todos los diputados de esta Cámara, salvo el Partido Popular, votaron a favor de que estos monstruos salieran de la cárcel una vez hubieran cumplido el máximo de pena de prisión de veinte años, pudiendo disfrutar mucho antes permisos penitenciarios, como se pueden disfrutar en la actualidad a través de la prisión permanente a partir del cumplimiento de los ocho años. He acudido a los Diarios de Sesiones de esta Cámara, concretamente al Diario de Sesiones de fecha 15 de enero de 2015, para saber cuáles fueron los motivos que les llevaron a no apoyar una medida punitiva que es absolutamente necesaria con un mínimo conocimiento no sectario de política criminal. ¿Saben qué dijo, por ejemplo, Esquerra Republicana, en aquel momento Grupo Mixto, a través de su portavoz, Joan Tardà? Que haya más penas, que sean más duras, no protegerá más ni mejor a las víctimas. Hoy lo han vuelto a repetir en esta Cámara. Eso díganselo a la madre de Laura Luelmo, la joven de veintiséis años que fue salvajemente agredida y asesinada en El Campillo por un monstruo tan solo dos meses después de salir de prisión, donde había cumplido una pena de veinte años por asesinar, por degollar a una anciana. Eso díganselo a la madre de Álex, el niño de nueve años asesinado en Lardero por un monstruo tan solo un año y medio después de salir de prisión, donde había cumplido veinte años de condena por agresión sexual, asesinato y abuso a niños. ¡Por supuesto que mayores penas disminuyen los delitos! Si esos dos monstruos —por citarles tan solo dos ejemplos— hubieran estado en prisión, Laura y Álex hoy estarían vivos. (Aplausos). Pero si nosotros, como legisladores, no vemos en ese segundo asesinato un fallo del sistema, reitero que estamos condenados a repetir los fallos que se cifran en las vidas de las personas que perdemos.

Esquerra Republicana, el Partido Socialista y hoy Unidos Podemos calificaron la reforma de nuestro derecho penal que introdujo la prisión permanente revisable como populismo punitivo. Díganselo a las tres familias que hoy están aquí, que son los artífices de la reforma que hoy estamos debatiendo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor, su tiempo ha terminado.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** ... y que están sufriendo —concluyo, señor presidente— la auténtica cadena perpetua, la muerte en vida que supone en dos de los casos el llevar trece años y dos años y cuatro meses buscando el cadáver de sus hijas para poder enterrarlas y comenzar su duelo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha pasado, termine ya, por favor.

La señora OLONA CHOCLÁN: Concluyo, señor presidente. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 30

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, cuando uno piensa que no se puede tocar más fondo, siempre hay un diputado de VOX a mano que te saca del error. Señora Olona, aquí somos todos políticos, pero algunos no hacemos política con el dolor de la gente. **(Aplausos).** Eso tiene un nombre.

Señorías, la proposición de ley que nos presentan plantea la ampliación de la prisión permanente revisable a dos supuestos, como se ha dicho, la ocultación de cadáver y la reincidencia en el asesinato. En este sentido, manifestamos el enorme respeto y la comprensión por la dureza del dolor que se produce en los casos de asesinato y comprendemos que existe un elemento de dolor adicional provocado por la ocultación del cadáver. Sobre esto quisiera hacer unas breves consideraciones.

Hablamos de un sufrimiento que va más allá del que se deriva del propio homicidio o asesinato y que, por tanto, podría merecer una sanción adicional. Entendemos que ha de existir el propósito de solucionar este dolor y aportar dignidad a las familias, esto es lo correcto. Pero ahora ustedes lo hacen a su conveniencia, porque atendiendo al dolor o sufrimiento que se ocasiona a los familiares o allegados de las víctimas, que es justamente lo que quiere fundamentar esta proposición de ley, ustedes podrían acudir a delitos ya existentes en el Código Penal, como el de lesiones psicológicas o el delito contra la integridad moral. Pero, incluso yendo más allá, si lo que se pretende es proteger a los familiares y allegados por el sufrimiento que puede causarles la ocultación de cadáver, coincidimos en que es necesaria una reforma legal que aborde la cuestión, pero su solución, la de agravar la pena asesinato, esta prisión permanente revisable, no es la más adecuada y resulta criticable por varias razones. En primer lugar, la ocultación de cadáver puede dar lugar a la comisión de un nuevo delito contra un bien jurídico distinto. En segundo lugar, se introduce solo para el delito de asesinato y no para el de homicidio, cuando es evidente que el sufrimiento que supone la ocultación de cadáver puede ser el mismo en uno y otro delito. Y, en tercer lugar, porque al configurarlo como modalidad agravada de asesinato se impide su aplicación a otras personas que, sin haber participado en dicho delito, oculten el cadáver causando igual sufrimiento.

Con lo cual, la errónea y limitada regulación en su conveniente redacción de una causa que podría ser más amplia confirma la idea de que el objetivo último de su proposición de ley no es tanto castigar penalmente este sufrimiento, sino extender la aplicación de la pena de prisión permanente revisable y recuperar este discurso punitivista. Por cierto, pudieron hacerlo en 2015, con mayoría, y no lo hicieron. ¿Por qué ahora, señorías?

Por todo ello, en atención al dolor adicional que sufren familiares y allegados, votaremos sí a esta toma en consideración de la iniciativa para, en fase parlamentaria, por vía de enmiendas, poder presentar modificaciones para que sea un texto más adecuado a nuestra tradición penal y al orden constitucional y dé respuesta —sí— al dolor de las familias, objetivo, este sí, compartido.

Señorías de la derecha, ustedes suben aquí reiteradamente a esta tribuna con esa falsa autoatribución, la de ser propietarios de los valores de la justicia y tener más autoridad que nadie a la hora de proponer reformas legislativas, sobre todo las que conllevan más penas o penas nuevas, porque, señorías, ustedes confunden más penas con mejor justicia. Rectifico. Para algunos —ya ha quedado claro con la portavoz de VOX— es su principal línea argumentativa.

Estamos ante una proposición de ley impulsada por buena parte de esta Cámara y es verdad que se impone adoptar una posición serena, razonada, firme y objetiva ante los planteamientos que nos hacen cuando defienden la proposición, no ante el trasfondo que subyace, sino en cómo ustedes tratan la cuestión en su propuesta escrita y, sobre todo, en algunas palabras que hoy hemos oído en esta tribuna. Y es verdad que algunos portavoces no lo ponen nada fácil, y miren que nos esforzamos. La tendencia histórica de la derecha a escenificar, a mezclar argumentos con soflamas entre patrióticas y partidistas, esa tendencia a apropiarse de los debates, hace que estos pasen a un segundo plano, haciendo un flaco favor a las causas que abanderan. La derecha quiere ser tan protagonista que hasta en temas sensibles los desdibujan bajo su exceso verbal.

En esta Cámara se han debatido muchas iniciativas, hemos sido testigos del nacimiento de nuevos derechos o de la protección de otros. (Rumores). Si me deja hablar, podré seguir, gracias. Y quiero pensar que en todos esos momentos los protagonistas no somos nosotros, que no hay ética para el diputado, sino para lo que se consigue. Creo que hacemos un flaco favor a cualquier causa si esta es capitalizada o si esta es usada como arma arrojadiza contra otro o, simplemente, si nuestro ego es tan grande que obstaculiza la visión de lo que queremos defender. (Aplausos). En temas de política punitiva, como en restricción de derechos y limitación de libertades, la derecha y la ultraderecha tienen esa tendencia innata a buscar un innecesario afán de protagonismo.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 31

Miren, no es cierto que ustedes legislen ni mejor ni atendiendo a los derechos colectivos; es falso de raíz. Es más, es la izquierda la que ha de suturar las cicatrices sociales que deja buena parte de su legislación. Lo estamos viendo ahora, por ejemplo, tras la tramitación de la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana. Pero no solo provocan excesos proactivamente, sino también cuando se oponen. Lo vemos cada día en el Pleno, en Comisiones, en Ponencias, cuando se intenta legislar, por ejemplo, en materia de ayuda a las mujeres que deciden interrumpir el embarazo y son hostigadas a las puertas de las clínicas o cuando se intenta legislar nuevos derechos sociales. Ustedes no solo se oponen, sino que establecen una línea moral entre buenos y malos y articulan intervenciones donde tiene más peso su propio personaje que el tema que se trata. Hoy, señorías, hemos sido testigos de alguna táctica política en ese sentido.

Por eso, pese a un intento de ocupar un espacio y un protagonismo que no les corresponde, pese a inclinar la balanza legislativa hacia soluciones que no nos parecen las más adecuadas para este debate, por las familias, por los allegados, y no por ustedes, señores de la derecha, nuestro grupo va a votar favorablemente esta tramitación. Vamos a trabajar para que esta Cámara haga lo correcto y no su conveniencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Aranda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REBAJA FISCAL DE LOS COMBUSTIBLES ANTE LA EMERGENCIA ENERGÉTICA. (Número de expediente 162/000982).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidente.

Subo a la tribuna para defender la propuesta de mi grupo parlamentario para la rebaja fiscal de los combustibles. Son medidas excepcionales para momentos urgentes como el presente. Tenemos una inflación por encima del 7,6 %, agravada principalmente por la subida de los precios energéticos. Solamente en un año, de 2021 a 2022, ha subido el precio de la electricidad un 80,5 %, el gasóleo un 28,4 % y la gasolina un 25,1 %. Esa subida afecta principalmente a las clases medias y, fundamentalmente, a los más desfavorecidos, agravando el precio de la cesta de la compra y el acceso a la misma. Este es el real decreto que queríamos haber presentado hoy o que ustedes hubieran cogido en nuestro nombre (lo muestra), un real decreto que pretende bajar los impuestos, porque bajando los impuestos se baja la inflación, que es el principal impuesto de las clases medias. Esa era la opción. La de ustedes es otra: más gasto, más déficit y más deuda. ¿Quién va a pagar los 6000 millones de euros que anunció el presidente del Gobierno ayer, en rueda de prensa? ¿Quién lo va a pagar?

Entre el año 2020 y 2021, mes de noviembre, recaudaron ustedes por impuesto de hidrocarburos 917 millones de euros más en el peor momento económico de la historia reciente de nuestro país, 917 millones de euros más, y en IVA más de 8000 millones de euros más en un año que en el año anterior. Encima tienen un comité de expertos que aconseja una nueva subida de impuestos, que habla de subir el gas natural un 245 % y los impuestos relacionados con el automóvil, un 45 %. Parece que su objetivo es topar las rentas de los demás, topar las rentas de los españoles. Tópense a ustedes mismos, señorías. Tópense los ingresos, reduzcan los gastos, tópense ustedes mismos. (**Aplausos**).

¿Saben cuánto ha disminuido la renta individual de los españoles desde que Sánchez es presidente del Gobierno, según el FMI? Ha disminuido en 1154 euros. Desde que Sánchez es presidente del Gobierno, la renta de los españoles ha disminuido en 1154 euros. ¿Qué clase de arrogancia les lleva a pensar que son ustedes más capaces que los individuos a la hora de asignar los bienes? ¿Qué arrogancia le impulsa a pensar que la acción humana está controlada siempre mejor desde el Gobierno y no desde el individuo? Esta forma de gobernar acrecienta y fortalece a aquellos que tenemos la ideología liberal porque claramente su principio ideológico lleva a la regresión y al empobrecimiento de los españoles. Si se aprobara la iniciativa que hoy presentamos, si la hubiera presentado el presidente del Gobierno, se reduciría

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 32

el depósito de gasolina de un español en 23 euros cada vez que llenar el depósito y en 20 euros el depósito diésel. Esta iniciativa es inmediata, no necesita ningún tipo de gestión pública y no tiene mala influencia en la economía nacional. En cambio, la suya, ¿quién va a financiar los 15 céntimos que tiene que pagar la gasolinera? Señorías, ¿los gasolineros van a tener que financiar también sus ideas y sus propuestas económicas?

Señorías, nosotros hemos presentado esta iniciativa para reducir el impuesto de hidrocarburos al mínimo que Europa permite, conseguir negociar en Europa un IVA superreducido para el consumo de gasolinas y acabar con este mínimo —que he dicho anteriormente— en relación con el impuesto de hidrocarburos y, además, reducir al 4 % el IVA en el gas natural y en la calefacción. ¿Por qué un consumidor español tiene que pagar el 21 % y ahora el 10 % en la electricidad, y un 21 % por calentar su casa? ¿Cuál es la razón por la cual el IVA de la calefacción es superior al de la energía eléctrica? Se lo vuelvo a decir: el ansia que tienen ustedes por controlar la economía de las familias y por decir ustedes qué es lo que debe hacer un español con sus ahorros, limitando nuestra capacidad de gasto y nuestra capacidad de inversión y ahorro. (Aplausos). Así es como ustedes ven la política económica, motivo por el cual cuando se dice que no hay ideología, aquí tienen ustedes un ejemplo más de cómo esta ideología que ustedes persiguen dinamita y perjudica gravemente el crecimiento económico de nuestro país. Tópense ustedes los ingresos y los gastos.

Nosotros pretendemos que haya una modificación de créditos presupuestarios para que esta iniciativa pueda llevarse a efecto. Según el Instituto de Estudios Económicos, hay 60 000 millones de euros en gasto ineficiente. Tienen que reducir la carga fiscal y establecer mecanismos de alivio como ha hecho, por ejemplo, Alemania, donde gobierna un socialista —como, por lo visto, son ustedes—, el canciller Scholz que, sin necesitar el apoyo del Consejo Europeo, ha reducido en 30 céntimos el litro por gasolina en su país y ha dado a cada contribuyente alemán 300 euros para pagar la gasolina o el gasoil. Se ha adaptado a la realidad, les han apoyado en ello hasta los verdes en Alemania. ¿Quién se equivoca? ¿Alemania, Italia, Dinamarca, Holanda o Polonia, que ha reducido el IVA de la calefacción al 0 % y el de la gasolina al 8 %? ¿O se equivocan ustedes?

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista y de Podemos, parece ser que ya no hay pobreza energética en nuestro país. Ahora no hay pobreza energética y nuestro país funciona perfectamente. Nunca ha habido el crecimiento y el empobrecimiento en nuestro país como el que estamos teniendo en estos momentos, y ustedes son responsables. Son corresponsables de no apoyar medidas claras y contundentes como esta que reduce el precio de los combustibles, que no solo son importantes para la vida de los españoles sino fundamentalmente para actividades como la agrícola, el turismo o la industrial. Están perjudicando gravemente el crecimiento económico y la creación de empleo. Son ustedes responsables de ello no apoyando iniciativas como esta, que claramente son más eficientes que las que hoy parece ser —porque desconocemos el contenido— ha aprobado el Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Señorías, pongámonos en situación: la inflación en España se sitúa el 7,5 %, y subiendo —ya veremos el dato de mañana—; el litro de gasolina cuesta 2 euros; el precio del megavatio, 230 euros —ha subido más de un 500 % en el último año—. Es una situación insostenible para familias, empresas y trabajadores de nuestro país. Sin embargo, alguien pensará que esta iniciativa del grupo proponente ha quedado desfasada después del anuncio estelar de ayer del presidente Sánchez o el del Consejo de Ministros de hoy, del que no conocemos, por supuesto, las medidas.

Yo voy a decirles lo que pienso de su plan estelar. Han elegido mal el nombre: plan de choque para paliar los efectos de la guerra. Por supuesto que la invasión de Ucrania ha agravado la situación, pero les recuerdo que la inflación y el encarecimiento de los precios de la energía, como ya se ha dicho aquí, y de los combustibles llevan meses afectando a los españoles. Por eso mismo han equivocado el nombre, porque ustedes quieren que parezca exclusiva de Putin la realidad que padecemos desde hace muchos meses, mucho antes de la invasión del 24 de febrero. Muchos meses en los que desde mi grupo parlamentario se ha insistido constantemente en que este Gobierno debía tomar medidas y tomar las riendas de la situación.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 33

La segunda cosa que les quiero decir es que es un plan que llega tarde, solo Sánchez sabe por qué ha tardado tanto tiempo en actuar. ¿Por qué han decidido prolongar el sufrimiento de la gente tres semanas cuando la Comisión Europea permitía adoptar medidas desde el 8 de marzo? ¿Solo para seguir recaudando? Pues me parece poca cosa conociendo al presidente, porque no hay nada mejor que tener tres momentos de gloria: primero, diciendo que vas a aprobar medidas; segundo, aprobándolas, y tercero, diciendo que las has aprobado. Y como es habitual en el presidente nada de esto se anunció en el Congreso, mostrando una vez más el desprecio a las instituciones y la querencia por la propaganda. Llega tarde y es intolerable que pongan la excusa de Bruselas para tapar su inacción. Dígannos alguna de las medidas anunciadas ayer por el presidente —una sola— que necesitara el aval de Bruselas, porque yo no he encontrado ninguna. Ninguna. Hablan ustedes de excepción ibérica, cuando la única excepción es España. La excepción de ser el único país que hasta ahora no había tomado ni una sola medida.

Y la tercera cosa que les quiero decir es que son —al menos las que conocemos hasta ahora, que se han filtrado por los medios de comunicación y de las que no tenemos la letra pequeña— medidas insuficientes. Por supuesto que nos alegramos, y por supuesto que celebramos que se tomen medidas; por supuesto que es bien recibido que el Gobierno rectifique y alivie la situación de las familias, pero tendremos que leer la letra pequeña de su plan de choque para saber la eficacia del mismo. Ya corremos el riesgo de que el plan se acabe antes de que se haya conseguido su objetivo —porque les recuerdo que las medidas se han adoptado hasta el 30 de junio— y empecemos otra vez con las prórrogas. Pero, claro, ese truco también nos lo conocemos: a más prórrogas, más minutos de gloria.

Nuestras medidas son claras, las conoce todo el mundo, las conoce la prensa y las conoce el Gobierno, porque presentamos hace más de dos semanas un documento de cinco folios, con una batería completa y suficiente de propuestas liberales para el corto y el medio plazo. Algunas de ellas conocemos que se han incluido en este plan, pero el Gobierno puede y debe hacer más. Debe deflactar la tarifa del IRPF, ajustando los tramos de la escala de gravamen a la inflación y a la capacidad económica real de los españoles; deben ustedes rebajar impuestos a los carburantes, prorrogando también los impuestos bajos a la electricidad, y deben impulsar los pactos de Estado en materia energética para buscar soluciones a la crisis y apostar por la energía nuclear. Son medidas en las que hoy volvemos a insistir, a través de la enmienda que hemos propuesto al Grupo Popular, al grupo proponente, porque necesitamos que se aprueben, porque necesitamos que el Gobierno nos escuche y deje de poner excusas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Rueda Perelló. (Aplausos).

La señora **RUEDA PERELLÓ:** Gracias, presidente.

El Partido Popular nos trae una iniciativa en la que le dice al Gobierno que asuma su cuota de responsabilidad en la emergencia energética. De eso no cabe duda, pero ¿y su responsabilidad, Partido Popular? Hablan de rebaja fiscal, pero les recuerdo que gobernaron con mayoría absoluta y, en lugar de rebajar la fiscalidad, la subieron. (Aplausos). Hoy, los españoles pagamos las consecuencias de sus decisiones. Ustedes son corresponsables de lo que llaman emergencia climática, de la subida de los precios de la energía, del cierre de centrales nucleares y son responsables de su debilidad y de su hipocresía, y lo vimos, una vez más, con su abstención ante la iniciativa sobre pobreza energética que trajo VOX a esta Cámara. PP y PSOE, con sus políticas climáticas, han provocado la dependencia energética y han instalado a España en total inseguridad y falta de competitividad y estabilidad.

Señorías, mientras ustedes asumen el fanatismo climático, ahí fuera, los españoles pasan frío, porque tienen que elegir entre comer o encender la calefacción. (Aplausos). Muchos no saben cómo van a hacer para pagar la factura de la luz, el gas, los carburantes o el pienso para el ganado, mientras sube y sube la cesta de la compra. Hay estantes vacíos en los supermercados, la inflación más alta de los últimos treinta años, deuda pública batiendo todos los registros. Estas son las cosas chulísimas de este Gobierno, como diría la ministra Díaz. (Aplausos). Españoles arruinados por las leyes climáticas y las nefastas políticas del Gobierno; españoles, cada día más, que no aceptan ni las migajas del Gobierno de la ruina ni que le vendan los sindicatos de las mariscadas. Cientos de miles de españoles que quieren pan, no migajas y, por eso, están en las calles, defendiendo el pan de sus hijos. La calle habla, lo hemos visto en

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 34

las últimas manifestaciones multitudinarias. ¡Hay que echarlos!, gritaban. Hay que echar a un Gobierno que miente, empobrece y manipula; un Gobierno que arruina a los españoles, que habla con terroristas, a los que llama moderados, y no con transportistas, a los que llaman la ultraderecha. (Aplausos). Es un Gobierno que pretende que trabajen por debajo del precio de coste, es decir, que trabajar les cueste dinero. Un Gobierno que no baja impuestos, pero que se gasta 350 000 euros en el palacio de verano de Sánchez y 21 000 millones de euros en los caprichos de la ministra feminista de moqueta. Un Gobierno que abandona a transportistas, ganaderos, agricultores, pescadores, hosteleros, hoteleros, taxistas, conductores de autobuses, a hombres y mujeres, mientras que regala millones de euros a aerolíneas chavistas, a sindicatos de mariscadas y a medios de comunicación amigos, así como millones para asesores y ministerios para publicidad y despilfarros.

La pandemia nos ha enseñado mucho, entre ello que la dependencia del exterior nos hace vulnerables. España debe disponer de sus materias primas, debe reforzar su soberanía energética, económica, alimentaria, industrial y militar. Llevamos años diciéndolo y ahora les escuchamos a ustedes hablar de ello. Bienvenidos a la senda del sentido común. Hemos criticado con firmeza la sumisión a la Agenda 2030, esa que nos empobrece y que nos hace dependientes, y por pensar diferente nos llaman negacionistas. Negacionistas no, realistas, como real es que el recibo de la luz ha subido y que cuesta mucho más llenar el depósito de un vehículo familiar o profesional; como real es que la energía es un elemento estratégico para la seguridad nacional de cualquier país, para que una nación sea libre, para la fortaleza internacional de España, para el desarrollo de la industria, para el bienestar de la población y para la continuidad misma de la nación; como es real que PP y PSOE son lo mismo y que asumen de igual forma el fanatismo climático, y por ello tendrán que responder ante los españoles.

España es lo primero. Nuestros compatriotas son lo primero, y ante sus intereses espurios y su agenda 2030 solo queda VOX y nuestra Agenda España. Sus trampas cada día engañan a menos españoles y no, no nos vamos a callar ni amedrentar. Votaremos sí a la bajada fiscal de combustible y seguiremos defendiendo en los tribunales, en las calles y en las instituciones los intereses de nuestros compatriotas. A su lado en la batalla, cada día, sin miedo a nada ni a nadie.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para respaldar los seis puntos de esta amplia iniciativa del Grupo Popular con objeto de recortar las diferentes cargas impositivas que están penalizando severamente tanto a los sectores productivos como a la sociedad en su conjunto por la carestía energética y, singularmente, por los carburantes.

Señorías, en uno de los períodos más críticos de la historia reciente, en el que se arrastran secuelas socioeconómicas de la pandemia del COVID-19, a las que se suman los impactos de la creciente inflación, el conflicto bélico de Ucrania y el fiasco de las previsiones para elaborar los presupuestos del actual ejercicio 2022, no se puede dar continuidad a la voracidad recaudatoria que alimenta el insaciable gasto público innecesario. Basta ver las necesidades pantagruélicas de los miembros del banco azul, sobran la mitad de los ministerios por inútiles y porque suponen un despilfarro mayúsculo. Decenas de miles de transportistas se pusieron en huelga, los pesqueros amarrados en los puertos, los agroganaderos también produciendo a pérdidas y los consumidores seleccionando gasolineras para tratar de ahorrar en el repostaje de los carburantes. La Agencia Tributaria recauda ya entre tres mil y tres mil quinientos millones de euros adicionales por IVA a consecuencia del incremento de precios de la electricidad, gas, gasolina y gasóleo. En definitiva, con España en empobrecimiento galopante, resulta obsceno que se continúe haciendo caja extra con los surtidores.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 35

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Lo primero que hay que decir es que esta PNL ya está totalmente desfasada, e incluso en la exposición de motivos la rebaja de carburantes ya se ha quedado corta, según lo que han anunciado esta mañana en el decreto ley del Gobierno.

En general, las medidas fiscales de reducción de impuestos pueden estar justificadas cuando hay un incremento importante de las bases, no como norma general. En esta línea, aquí hay cuestiones que están bien, como por ejemplo la reducción del IVA del gas, o el aumento que hay por el gran incremento de la base imponible, pero hay algunas cuestiones que realmente son un brindis al sol, como es la de reducir el gasto improductivo, pues todos compartimos que hay que reducir el gasto improductivo —eso está muy bien, creo que el propio Gobierno también lo comparte—, pero la cuestión es que no todos estamos de acuerdo en lo que es el gasto improductivo. No todo el mundo considera lo mismo. Al final, lo que va a ocurrir es que Hacienda tendrá que tomar la decisión que sea oportuna, si no queda más remedio, que ya será un acuerdo de no disponibilidad, o incurriendo en más déficit, o sencillamente por la baja ejecución presupuestaria, que no sería de extrañar tal como van las inversiones.

Nosotros no podemos compartir esta PNL en estos momentos. Habría cosas con las que sí podríamos estar de acuerdo, pero el Gobierno ya ha tenido ocasión de oírnos a todos —veremos estos días con más precisión hasta qué punto ha recogido nuestras propuestas, con concreción, en el real decreto ley que ha aprobado—, y sabe realmente lo que todos opinamos y las críticas que va a tener.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **MAZÓN RAMOS**: En el PRC consideramos mejorables las medidas anunciadas. Se pueden considerar positivas, pero no las de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidente.

Creo que si hay una PNL que esté de actualidad es precisamente esta, si hay un tema que hoy está preocupando a los españoles es el precio insufrible que están pagando por el combustible, porque este Gobierno, que se dedica a criminalizar, en lugar de a solucionar, ha tenido a los transportistas en la calle durante una semana por no querer sentarse a hablar, por tomar una medida un mes tarde. No solo este problema afecta a los transportistas, es que hay muchas personas y muchos autónomos que tienen que coger su coche todo el día para trabajar, y tienen un problema que el Gobierno no les soluciona. ¿Y saben lo que pasa? Que la única solución posible es bajar los impuestos, porque ustedes están convirtiendo las gasolineras en oficinas de Hacienda para sacar tajada. Luego, dicen: ¿se pueden bajar los impuestos y prestar buenos servicios? ¡Claro que se puede! Pero para eso hay que reducir chiringuitos, hay que reducir ministerios, hay que echar a la calle a la mitad de los asesores, hay que empezar a hacer un análisis de costes de los servicios públicos. Y dicen: esto es el chocolate del loro. Ya, pero es que el loro come mucho chocolate, y para que el chocolate se lo coma el loro, es mejor que se lo coman los españoles y no un Gobierno elefantiásico, que lejos de resolver sus problemas, se los agrava. Eso es lo que tienen que hacer, y esa es la única solución posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidente, señorías, arratsalde on guztioi.

Nuevamente, otra tarde más, hablamos aquí de la rebaja de impuestos. Nos lo trae la derecha, de nuevo, y lo hace de una manera más sutil que decir abiertamente lo que sería el propósito, que es debilitar el poder público y debilitar la capacidad redistributiva del mismo, desde nuestro punto de vista. Pero, en cualquier caso, esta iniciativa, como otras muchas que han traído las bancadas de la derecha, nos va a permitir ver una foto de unidad. Digamos la foto de la Santísima Trinidad, la de la derecha una y trina: la del padre, que serían ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 36

Congreso); la del hijo, que serían los señores de VOX; y la de Ciudadanos, que sería el Espíritu Santo, no por la trascendencia, sino por la evanescencia, más bien. En cualquier caso, vamos a verles votar a todos juntos.

Es verdad que en su justificación ustedes plantean una serie de datos que son irrebatibles, son la pura realidad. Es decir, si el IPC está en lo que está, está en lo que está; si la inflación ha subido, ha subido en lo que se dice que ha subido; si el dinero recaudado por el impuesto de hidrocarburos o por el IVA es el que es, es el que es; si ha afectado más a unos sectores o a otros, eso también es incontrovertido. En cualquier caso, ustedes concluyen que lo que se ha hecho no es suficiente cuando lo que se ha hecho es siquiera hacer de serpas de lo que ustedes plantean: que es rebajar los impuestos casi hasta hacerlos desaparecer como única medida alternativa o solución al problema grave que tenemos y que ustedes reconocen en su justificación.

Ustedes hablan de toda una serie de sectores vulnerables o atacados, y yo creo que definen, aunque igual no están todos, a muchos de ellos. Hablan de los agricultores, pero yo creo que si quieren hablar de la situación precaria de los agricultores tendrían que hablar también de por qué les hacen vender a pérdidas o por qué les hacen vender por debajo del coste de producción, porque las grandes empresas logísticas les obligan y las grandes cadenas de hipermercados les obligan. Pero, claro, meterse con según qué empresarios o supermercados sería doloso para la derecha. Si se habla de transportistas de paquetería, sería bueno hablar de todos los falsos autónomos a los que se obliga a trabajar ahí y de las condiciones precarias de trabajo que tienen en diferentes plataformas logísticas de distribución de paquetería. Pero, claro, meterse con esos grandes inversores también sería complicado para la derecha. Si hablamos de la dificultad o de la precariedad o penurias de la gente del sector del taxi, habría que hablar del destrozo que les hizo las licencias de VTC. Pero, claro, meterse con las VTC es, en definitiva, meterse con sus amigos o con los hijos de sus amigos, porque alguna vinculación con algunos de sus partidos tienen. Y si hablamos de los hogares humildes, habría que preguntarse dónde trabaja la gente de esos hogares humildes. Porque ¿quién protege a esa gente de los hogares humildes? ¿Qué plantean si no hay un Estado fuerte que redistribuya la riqueza y les proteja? ¿Lo van a hacer las empresas que les explotan y les pagan cada vez menos para trabajar más? ¿Lo van a hacer los empresarios, que ponen a precio derechos básicos y que hacen que solo el que tenga dinero pueda pagarlos y acceder a ellos mientras que el resto sueña con algún día alcanzar poder optar a esos derechos? ¿Lo van a hacer las empresas que sangran al Estado cuando les van las cosas regular, pero que luego no quieren saber nada de que el Estado interfiera en su negocio? Señorías, los impuestos sirven para redistribuir la riqueza, ni más ni menos; no es limosna para dar a los parias. Para eso, si acaso, estará el cepillo.

Ustedes plantean bajar impuestos y mejorar la eficiencia. Para bajar impuestos nos dicen que el impuesto de hidrocarburos es de 9514 millones de euros en noviembre de 2021 y el del IVA de 68 145 millones de euros en 2021. Es lo que decía que es cierto, lo que igual se les ha olvidado decir es que el 58 % de esos 9514 millones de euros y el 50 % de esos 68 145 millones de euros se distribuyen a las comunidades autónomas y son ellas quienes los gastan, en las de régimen común —¡ojo!—, no en la Comunidad autónoma vasca ni en la Comunidad Foral de Navarra, que tienen otro régimen fiscal. Habría que decir que Andalucía se ha llevado 1411 millones de euros, que Madrid se ha llevado 881 millones de euros, que Castilla y León se ha llevado 659 millones de euros o que Galicia se ha llevado 555 millones de euros, de esos que a ustedes les parecen excesivos. Pregúntenle a sus compañeros de partido qué han hecho con ese dinero, porque no creo que los ciudadanos de Galicia ni de Madrid ni de Andalucía ni de Castilla y León se sientan salvaguardados de esta crisis.

Lo mismo podríamos hacer con el IVA. Ustedes plantean, desde mi punto de vista, la errónea conclusión de que bajando impuestos todo se arregla porque las empresas se van a portar bien. Pero lo que hemos visto es que las empresas, por ejemplo, las que vendían combustible más barato, han subido treinta céntimos al ver el anuncio del Gobierno de rebaja de veinte céntimos. Esa es la ética de algunas empresas y hemos visto cómo los beneficios de otras grandes empresas, como Repsol y Cepsa, en 2021 se han multiplicado y ahora nos venden como mercancía nueva algo que ya tenían en diciembre de 2021. Por ejemplo, que a través de su aplicación, que se llama Waylet, te puedas ahorrar un dinero, algo que ya existía y ahora lo venden como nuevo.

Para terminar, si quieren buscar eficiencia, lo mejor es no invertir en chiringuitos como el del señor Cantó, que lo único que está haciendo es dignificar el error ortográfico dentro la gramática española y nada más. Pueden apostar por eliminar la corrupción, que de eso controlan ustedes algo bastante más que nosotros —hay 90 000 millones de euros, según Gestha, al año—; pueden recuperar el dinero dado

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 37

al rescate bancario: 60 600 millones de euros; pueden entrarle a los impuestos extraordinarios al oligopolio eléctrico, a la banca y a las grandes fortunas o, en cualquier caso, pueden desindexar el gas del *pool* de la energía o atacar los beneficios caídos del cielo, que el ataque del Gobierno, si se puede calificar de ataque, solo duró seis meses. Como decían ustedes —termino ya—, esta situación afecta muy negativamente a la economía de las familias, a la productividad de las empresas y a la competitividad en general como país.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** Yo diría que esto casi pone en duda la viabilidad de un país. Para eso tienen el artículo 128 de la Constitución española, que también, si quiere y se animan, podrían hacerlo. Como ven, algo moderado, moderadamente radical.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente. Arratsalde on.

Mi grupo no va a apoyar la proposición no de ley, básicamente porque entendemos el fondo y la necesidad urgente de acometer medidas para paliar la crisis energética, pero también creemos que las medidas recogidas en ella han quedado un tanto obsoletas o a lo mejor es una PNL un tanto extemporánea, porque el Gobierno ya ha orientado la acción a la compensación o a las ayudas, por lo que plantear cambios en la fiscalidad parece que ahora carece de sentido. Además hay que tener en cuenta —y creo que también se ha dicho aquí— que una bajada generalizada del impuesto, ajustándolo al tipo mínimo de la Unión Europea, focalizada básicamente en los hidrocarburos, que no es temporal, que no está acotada en el tiempo, tendría un elevado efecto recaudatorio, y parece innecesario dadas las medidas interpuestas por el Gobierno.

Asimismo, no se ha tenido en cuenta en la PNL que, como excepción, hay un colectivo significativo al que no sería factible reducir esa cuota que paga por el impuesto de hidrocarburos, ya que son beneficiarios de una devolución específica por el importe exacto del exceso de cuota respecto al mínimo previsto en la directiva. Dicha devolución afecta a vehículos destinados al transporte de mercancías por carretera con un peso máximo autorizado igual o superior a 7,5 y otros, y es que el importe de la devolución tiene como límite 50 000 litros de gasóleo al año —5000 litros en el caso de los taxis—, y, si bien los beneficiarios pagan al repostar una cuota de 37,9 céntimos de euro/litro, posteriormente, con periodicidad trimestral—ahora ya ha anunciado el Gobierno que va a ser con periodicidad mensual—, recuperan por vía de devolución 4,9 céntimos/litro, por lo que finalmente estarían pagando por el impuesto de hidrocarburos 33 céntimos/litro, exactamente el tipo impositivo mínimo fijado por la directiva. Y, como he dicho, el Gobierno ya ha reducido de tres meses a uno el plazo de devolución del impuesto.

Esta PNL insta al Gobierno a renunciar al aumento general de la fiscalidad de los hidrocarburos planteada por el comité de expertos, incluido como propuesta número 6 del libro blanco para la reforma fiscal. Parece evidente que esta propuesta no es una medida de aplicación oportuna en la coyuntura actual, porque es notorio que incrementa sustancialmente el precio del gas natural y de los carburantes de automoción. Parece inoportuna a pesar de que también incluye instrumentos correctores para redistribuir el impacto, de modo que afecte menos o no afecte nada a los colectivos de rentas bajas. Además, no entendemos que se inste a renunciar a algo, a una propuesta que se encuentra en un informe y que todavía no ha sido debatida ni adoptada por el Gobierno.

Asimismo, respecto a la propuesta del comité de expertos, diré que parte de una premisa, de una imposición del impuesto de hidrocarburos en España por debajo de la imposición media de la Unión Europea y, por tanto, con cierto margen de incremento para ganar capacidad recaudatoria, y, sin embargo, la exposición de motivos de la PNL traslada justamente lo contrario, afirmando que la carga fiscal en España es superior a la media europea, en términos de poder adquisitivo, de modo que habrá que aclarar este punto a futuro.

Además, la proposición no de ley considera que el impacto en los ingresos consecuencia de las medidas que proponen no debe compensarse desde el lado de los ingresos con incremento de la imposición en otras figuras tributarias ni tampoco con reducción de gasto social. Hacen hincapié en que

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 38

se reduzca el gasto improductivo, pero la verdad es que, cuando proponen implantar diferentes medidas o instan al Gobierno a hacerlo, todas van contra gasto improductivo, y habría que mirar eso porque creo que no les llegaría.

Por último, eso sí, hay que decir que la reducción del gasto improductivo debería ser una directriz permanente en la gestión del gasto público, más allá de la especial gravedad de la coyuntura actual, por lo que la conexión de este punto de la PNL con el fundamento de la misma encaja del mismo modo que encajaría cualquier otra propuesta de medidas con impacto recaudatorio.

Finalmente, ya que han traído ustedes estas medidas, me gustaría conocer los planes que tienen otras comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan, porque también recaudan por este impuesto en una parte en el sistema de financiación común.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

El problema en esta propuesta del Grupo Popular no es tanto lo que dice como lo que no dice. Podemos estar de acuerdo en que en momentos excepcionales y de forma temporal el Gobierno debe utilizar la fiscalidad como un mecanismo más de control hasta conseguir estabilizar precios. El problema es que ustedes solo hablan de bajar impuestos, reclaman incluso hacerlo de forma generalizada, obviando el impacto que pueda tener sobre políticas públicas o servicios necesarios. A diferencia de ustedes, el BNG defiende bajar impuestos no progresivos en bienes, productos y servicios esenciales, pero subirlos a quien más tiene, es decir, impulsar las modificaciones necesarias para ir a una política tributaria más justa y redistributiva. Por eso defendemos bajar el IVA de la electricidad al 4 %, por ejemplo, pero no el impuesto de generación eléctrica a las empresas o las contribuciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Lo que hay que hacer es prohibir que sean repercutidos a los consumidores, pero, al mismo tiempo, incrementar el impuesto sobre el patrimonio a partir de un millón de euros o establecer tasas a las grandes fortunas y a las empresas que hacen negocio con recursos públicos, como las eléctricas.

El problema es que ustedes, el Gobierno, no están dispuestos a poner coto a los beneficios indecentes de las grandes energéticas. Fíjense, las seis compañías energéticas que forman parte del IBEX 35 multiplicaron por cuatro sus beneficios en 2021, más de 10 000 millones de euros; como digo, indecente y un insulto a todas las personas que tienen dificultades para pagar la luz o la gasolina. El problema es que esta es una indecencia que los dos principales partidos del régimen llevan décadas amparando y esto es lo primero que hay que cambiar.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Vaya por delante que siempre he considerado al diputado Mariscal serio y riguroso. Lo que pasa es que a veces los grupos parlamentarios y los partidos políticos hacen subir aquí a algunos diputados a hacer papeles que no son propios ni suyos. Señor Mariscal, entiendo que estando en la oposición en una situación así uno tiene que presentar medidas y que cuando tiene el punto de mira en partidos como VOX, que cada vez que suben aquí dicen «dos huevos duros más», uno ya tiene que venir preparado. (Rumores). Señor presidente, dicen que están regalándome tiempo, pero, no se preocupen, que se lo devuelvo.

En todo caso, cuando uno tiene que tomar medidas —y ustedes han sido partido de Gobierno— ha de ser consciente de la situación en que está. ¿Cuál es la situación que tenemos en estos momentos? Tenemos un 120 % de deuda respecto al PIB. Y ustedes piden bajar impuestos. Ustedes llegan al Gobierno en 2011 con un 70 % de deuda respecto al PIB. ¿Y qué hacen? Suben el IVA del 8 % al 10 %, otros del 18 % al 21 % y algunos del 8 % al 21 %, como premio. Hay que contextualizar un poco la situación. Y las medidas que ahora tendrá que adoptar el Gobierno para hacer frente a esta crisis no se van a agotar en esta semana ni en la que viene, desgraciadamente. Se van a tener que tomar muchas medidas, aportando muchos recursos, en una situación financiera muy difícil. En estos momentos España es el

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 39

cuarto Estado con más deuda. (El señor Mariscal Anaya señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Sí, unos y otros, otros y unos, eso me da igual, señor Mariscal. La cuestión es que estamos a punto de quitar la tercera plaza en el pódium a Portugal. Uno tiene que ser consciente de las medidas que toma. Ustedes dicen que van a rebajar el IVA del gas al 4%. ¿Qué quiere que le diga? Que a usted y a mí nos rebajen el IVA del gas al 4% creo que no va a solucionar el problema que tenemos en estos momentos y, sobre todo, de cara al futuro.

Y, a más a más, ya que pasamos por aquí, dicen que, del libro blanco del comité de expertos de la reforma tributaria, la recomendación número 6, sobre la que en el Gobierno ya ha dicho que va a ser difícil implementarlo durante esta legislatura, que renuncien, cuando todavía no lo han hecho suyo. ¿Cómo van a renunciar?

Y lo más sangrante es cuando ustedes dicen que todas estas medidas las van a financiar porque entienden que hay 60 000 millones de gasto. Señorías, esto no es el chocolate del loro ni el loro del chocolate, 60 000 millones de gasto que no sé cómo los ha calificado, si como excesivos, ociosos o improductivos. Oiga, comparen el presupuesto que aprobó el Partido Popular en 2018 con el que ha aprobado el Gobierno ahora, saquen los fondos europeos y decidan ustedes dónde están los 60 000 millones, porque de ellos unos cuantos miles de millones de euros ya eran improductivos en el presupuesto del Partido Popular. (**Aplausos**). Por tanto, hay que ser un tanto rigurosos en los planteamientos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre. (**Denegación**). Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Señorías, buenas tardes. Gracias, presidente.

Quiero comenzar, señor Mariscal, por un agradecimiento, no sé si a usted mismo o a alguien de su equipo; en todo caso, al responsable de haber modificado la PNL que hoy tenemos aquí y, al haberlo hecho, haber eliminado así el punto tercero de los resolutivos de su versión anterior, porque ya nos tienen ustedes acostumbrados a una cierta dosis de cinismo y la primera versión que registraron ya iba directamente a la vena. Después de haber argumentado que es posible una reducción generalizada de impuestos sin afectar a la inversión social, tras haber esgrimido que se pueden reducir gastos improductivos mejorando la eficiencia de las administraciones públicas, como le decía el señor Bel, e incluso —¡y que lo digan ustedes, señorías del PP!— eliminando la corrupción en el Estado, todavía tenían la desfachatez de pedir la compensación a las comunidades autónomas por la posible pérdida de recaudación con cargo a los presupuestos generales del Estado. O sea, por un lado, dicen que se puede y luego dicen que no se puede y que les den la pasta. En fin, supongo que alguien —quizá usted mismo, señor Mariscal, no lo sé— tuvo un ataque, un acceso de decencia y decidió ahorrarnos el bochorno y la vergüenza ajena. Así que, para comenzar, realmente se lo agradezco. Pero, claro, a partir de ahí lo que me quedan son críticas y contraargumentos frente a esa oda antiimpositiva que ustedes hoy presentan a modo de iniciativa parlamentaria.

En primer lugar, he de decir que la exposición de motivos está plagada de afirmaciones poco rigurosas y argumentos que ustedes mismos desmontan, como ya les han reprochado. Hacen lo imposible por relacionar el alto precio de los combustibles con los impuestos. Olvidan, por ejemplo, que el impuesto especial a los hidrocarburos supone una cantidad fija por cada litro de combustible, con lo que la variación en el precio del producto no supone una variación proporcional en el impuesto. Además, incluyen una tabla comparativa de países europeos y la fiscalidad de los mismos sobre el carburante que, sencillamente, no es cierta, señor Mariscal, no lo es, y quiero pensar que es por una falta de actualización. Citan ustedes como fuentes el Miteco y Cores, pero, claro, me voy a esas mismas fuentes actualizadas a febrero de este mismo año y el cuadro es abrumador, nada que ver con lo que ustedes exponen. España es el país que menos carga fiscal introduce sobre la gasolina 95, después de Bulgaria y Rumanía, y, si nos vamos al gasóleo de automoción, apenas nos supera alguno más, como Estonia o Polonia.

Por otro lado, asistimos a otro fenomenal ejercicio de demagogia a la hora de fundamentar su argumento, según el cual la recaudación se está disparando. Se están forrando, decía el señor Feijóo. Ya les han recordado quiénes se están forrando en todo caso: Galicia, Castilla y León, Andalucía, Madrid.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 40

(Rumores.—La señora Moraleja Gómez pronuncia palabras que no se perciben). Perdón, no te he escuchado. ¡Ah!, que estoy hablando yo. Sí es verdad, disculpa. (Rumores).

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Continúe, por favor.
- El señor GUIJARRO GARCÍA: Algo me quiere decir solo que, por falta de educación, no sabe.

Decía que no se les ocurren otras cosas que realizar una comparativa entre datos de noviembre de 2021 y del mismo mes de 2020, es decir, el año de la crisis. En ningún momento advierten que la economía se desplomó un 10,8%. Cualquiera diría que sacar conclusiones estructurales a partir de un episodio puntual es cuando menos una burda grosería, cuando no un intento flagrante de tomadura de pelo.

Por todo esto cabe preguntarse por la valía de las fuentes que ustedes han utilizado para elaborar esta iniciativa. Veo que citan con profusión uno de los estudios del Instituto de Estudios Económicos. Cualquiera que desconozca la naturaleza de dicha institución puede pensar al oír este nombre que se trata de un think tank no partisano, técnico, incluso ecléctico. Permítanme que les lea un breve extracto del mismo informe, que ustedes ven como faro y guía de sus planteamientos fiscales. Cito literalmente: «Existe una creciente brecha entre los ciudadanos que obtienen sus remuneraciones del mercado a través de transacciones voluntarias y productivas basadas en el mutuo acuerdo y quienes las obtienen de manera directa e indirecta de las Administraciones Públicas. La España productiva, la que genera bienes y servicios en el sector privado, soporta cada vez más la carga de la España improductiva, que no genera riqueza sino que la consume».

Señorías del Partido Popular, quizá hubiera sido más práctico comenzar este debate por aquí; es decir, les pediría que nos aclararan aquí hoy si de verdad creen que la sanidad y la educación públicas, que los servicios sociales, los policías, los bomberos, los servicios viarios y ferroviarios, forman parte de esa España improductiva a la que se refiere este instituto, porque a ver si el problema va a ser que no nos ponemos de acuerdo en los términos. Siempre había pensado que los parásitos en el Estado eran aquellos que se apropian de bienes ajenos, que cobran comisiones, que montan tramas para la persecución de adversarios políticos con recursos públicos. En fin, a lo mejor esto de que el Estado en su totalidad sea visto como un parásito explica la falta de mimo con la que ustedes han gestionado sus recursos cuando les ha tocado gobernar. Desde luego, lo que seguro que sí explica, señorías...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.
- El señor GUIJARRO GARCÍA: Sí, presidente, ahora termino.

Decía que, desde luego, lo que seguro que sí explica es su falta de tino a la hora de redactar iniciativas fiscales.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez García.

La señora MÍNGUEZ GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, para el Partido Popular el milagro económico era Rodrigo Rato y ahora la investigada por la Fiscalía Europea, y para VOX es Espinosa de los Monteros. A ver si ahora va a resultar que entre los que se lo llevan y los que no pagan nos van a dar lecciones. (**Aplausos**).

Señora Rueda, de VOX, ¿sabe lo que arruina a España? No pagar las facturas, eso es lo que arruina a España. Señores del Partido Popular, señor Mariscal, ustedes no es que sean malos un día, es que lo suyo es una tendencia. ¿Quién aprobó el impuesto del 7% sobre el valor de la producción de la energía eléctrica? El Partido Popular. (El señor Mariscal Anaya pronuncia palabras que no se perciben). No se ponga nervioso, que acabo de empezar. ¿Quién aprobó en 2013 el impuesto especial sobre la electricidad del 5,11%? El Partido Popular. ¿Quién aprobó el impuesto al sol? El Partido Popular. ¿Y qué era el impuesto al sol? ¿Cómo lo llamaron ustedes? El impuesto de la solidaridad. Querían cobrar 220 euros a los ciudadanos que ahorraran energía, no fuera a ser que no fueran solidarios con las grandes eléctricas. ¿Quién aprobó el canon hidráulico? El Partido Popular. ¿Quién aumentó el IVA de la luz al 21%? El Partido Popular. Y ahora viene la regla: la del 5, el 4, y, aunque el 3 se lo saltaron, fue dos veces el 2 y el 1. ¿Quién subió cinco veces el IRPF? El Partido Popular. ¿Quién subió cuatro veces el impuesto de

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 41

sociedades? El Partido Popular. ¿Quién subió dos veces el IVA y el IBI? El Partido Popular. ¿Quién subió el impuesto de patrimonio? El Partido Popular. Y ahora vienen a pedir que sea el Partido Socialista el que le baje los impuestos. (**Aplausos**).

Ustedes dicen que no hay rebajas impositivas en este plan. Pues bien, su 7 % del impuesto del valor de producción de energía eléctrica se convierte en un cero, su impuesto especial del 5,11 % se sitúa en el mínimo del 0,5 %, su impuesto al sol desaparece, el IVA de la luz pasa del 21 % al 10 %. Ayer se presentó un plan nacional donde se subvenciona en 20 céntimos el litro de la gasolina, se protege a dos millones de familias vulnerables, se incrementa el 15 % el ingreso mínimo vital, se ha subido el salario mínimo interprofesional y las pensiones, se ha bajado un 60 % en impuesto el precio de la luz, hemos bajado un 80 % los peajes a la industria electrointensiva. ¿Le parece poco? No busquen más excusas, que no las van a encontrar. (Aplausos). Ustedes no necesitan reiniciarse, lo que necesitan es resetearse. No sé dónde debieron estar ustedes el viernes o dónde estaban ayer.

Señor Mariscal, cuando ustedes estaban en el Gobierno nos mintieron; mucho, a todos los españoles. (Denegaciones del señor Mariscal Anaya). Pero, estando en la oposición, coger la PNL y enseñarla tres veces..., ¿se la ha leído? (El señor Mariscal Anaya: Sí, claro). ¿Perdone?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

Señor Mariscal, no le ha interrumpido a usted nadie en los siete minutos que ha tenido antes. Le ruego, por favor, que haga usted lo mismo que han hecho con usted el resto de diputados.

La señora MÍNGUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Ya acabo, señor Mariscal, no se ponga nervioso.

Usted ha cogido la PNL y la ha enseñado tres veces. Ha dicho que ese sería el real decreto si ustedes estuvieran en el Gobierno y ha dicho que había una rebaja de 23 euros por depósito: página 9 de su PNL. Su propuesta solicita rebajar 17,6 céntimos el litro de gasolina. Son 12 euros, y no 23 euros. (**Aplausos**). Su propuesta solicita rebajar 9,5 céntimos el litro de diésel, que son 6,6 euros, y no 23. No mienta. O, como mínimo, léase el papel antes de subir a esta tribuna.

Últimamente —y ya acabo— ustedes están escuchando mucho al señor Feijóo. Viernes, 26 de marzo —escuche—: «Cuanto más difícil es el momento más importante es contar con un Gobierno en el que el presidente tenga el liderazgo, en el que los ministros sean solventes y en el que todos tengan una dilatada experiencia de Gobierno». Señor Feijóo, señor Mariscal, señores del Partido Popular: ya lo tenemos, se llama Pedro Sánchez. (Risas en el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.— Aplausos en el Grupo Parlamentario Socialista). Tenemos un líder que cuando va a Europa consigue los fondos europeos, mutualización de la deuda, la compra conjunta de las vacunas y ahora la excepcionalidad energética, que ayudará a reducir el precio de la energía. Lidera, negocia y consigue que los intereses de nuestro país salgan adelante. No como ustedes, que no pueden ir ni a Europa a una reunión interna de su partido, porque... (Denegaciones del señor Mariscal Anaya). ¿Me deja acabar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Mariscal, por favor. Es la segunda vez que le llamo la atención.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA:** No como ustedes, señor Mariscal, que han renunciado a ir a Europa porque no tienen ninguna consideración entre los líderes europeos, por el rapapolvo que les dieron por el pacto de la vergüenza pactando con VOX y porque la Fiscalía Europea les persigue. **(Protestas).**

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Mariscal, ahora sí tiene que hablar usted. ¿Acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **MARISCAL ANAYA:** Estamos estudiándolas todavía. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 42

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE IMPULSO DEL HIDRÓGENO RENOVABLE. (Número de expediente 162/000742).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el impulso del hidrógeno renovable.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Renau Martínez.

El señor RENAU MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Siguiendo donde lo ha dejado mi compañera Montse, es lo que hay. Esta semana hemos visto cómo los esfuerzos de Pedro Sánchez han sido un éxito en Europa. (Aplausos.—Rumores). La Comisión Europea ha reconocido el carácter excepcional de la Península Ibérica, sí, y esto nos permitirá adoptar medidas que de otra forma hubiera sido imposible poner en marcha. Ya me gustaría a mí ver a la derecha alegrarse de los éxitos de este país, porque este es un éxito de todo el país, pero, bueno, igual que se dice que no se le pueden pedir peras al olmo, creo que no se puede pedir responsabilidad a esta derecha que tenemos en este país.

El Gobierno está luchando por el presente de nuestro sistema energético, por el presente de nuestra industria, por el presente de nuestra economía, por el presente de nuestra ciudadanía. Hoy mismo ha presentado nuevas medidas de choque para hacer frente a esta situación ampliando el bono social, con medidas fiscales, con la rebaja de los peajes para la industria y rebajando los costes del sistema eléctrico, entre otras, y adoptará tantas medidas como haga falta porque este es su compromiso. Mientras tanto, a nosotros en esta Cámara lo que nos corresponde aquí y ahora es mirar hacia el futuro y sentar las bases de lo que está por llegar, y por eso presentamos esta proposición no de ley de impulso del hidrógeno renovable.

Señorías, estamos viviendo un momento clave en la historia, y no me refiero a la pandemia ni me refiero a la guerra en Ucrania, que también lo son, me refiero a la amenaza de una crisis sin precedentes provocada por el cambio climático, que es clara e inmediata y podemos elegir hacerla frente o mirar hacia otro lado. Llevamos a lo largo de toda la historia de la humanidad quemando cosas, es nuestra forma de obtener energía. Hemos quemado madera, hemos quemado carbón —primero carbón vegetal y luego carbón mineral—, hemos quemado petróleo, nos hemos dedicado a quemar todos los derivados del petróleo que hemos sido capaces de tratar y quemamos gas natural. Básicamente, somos una sociedad que depende de los combustibles fósiles, y creo que no se nos escapa a ninguno de los que estamos aquí las consecuencias que esta dependencia está teniendo en estos momentos, sobre todo y especialmente para España. Estamos pagando muy cara esta dependencia, estamos pagando muy caro no haber sido capaces de emanciparnos de los combustibles fósiles a tiempo.

Hay quien se empeña en decir que estamos pagando los costes de la transición energética, pero esto es rotundamente falso. Lo que estamos pagando son los costes de no haber sido capaces de llevar a cabo todavía esa transición. El siglo XIX fue el siglo del carbón, el siglo XX fue el siglo del petróleo y el siglo XXI va a ser el siglo del hidrógeno. Y si nos tenemos que desprender completamente del uso de combustibles fósiles, y esto es algo en lo que todos, salvo los negacionistas más rancios, que también tenemos de todo, estamos de acuerdo, necesitamos un sustituto, que es el hidrógeno. Este es el combustible más limpio, no genera CO₂ al producirlo —hidrógeno verde— y no genera CO₂ en su combustión. Es el momento de avanzar hacia la economía del hidrógeno, del hidrógeno verde, del hidrógeno verde, del hidrógeno verde, y lo repito porque si piensan que ya lo han oído demasiadas veces, si piensan que ya están cansados, prepárense, porque este es el futuro hacia el que nos dirigimos. (**Aplausos**).

El hidrógeno no es un recurso natural que podemos encontrar excavando en la tierra, como el carbón, el petróleo o el gas natural. A pesar de ser el elemento más abundante del universo, que lo es, no lo encontramos en estado libre en la tierra, es un vector energético que hay que producir. Ningún país tiene reservas de este elemento y precisamente por eso España está en una posición inmejorable para convertirse en una referencia, en uno de los mayores productores y exportadores de hidrógeno verde del mundo. España, que ha sido siempre dependiente de terceros para sus necesidades energéticas importando petróleo, importando gas natural, puede lograr por fin la tan deseada soberanía energética que oímos aquí tan a menudo, y no solamente eso, porque puede convertirse en un país exportador de energía. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Seguramente durante el turno de intervención del resto de los grupos oiremos a alguien decir que el carbón es nuestro único recurso natural energético, seguramente que otros —ya lo han hecho antes—nos regalarán con sus habituales discursos sobre las bondades nucleares. Creo que es cuestión de

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 43

nostalgia, ganas de mirar al pasado, en lugar de fijar la vista al frente, en lugar de poner las luces largas, en lugar de buscar un desarrollo económico para nuestro país que no dependa de terceros. Porque la realidad es que España sí dispone de recursos naturales, inagotables por cierto, que no son el carbón, el uranio ni desde luego son el petróleo o el gas; es el sol, es el viento, esa es la materia prima que nos permitirá producir hidrógeno verde, hidrógeno renovable; la que nos permitirá llevar a cabo, por fin, una verdadera transición energética, completa, hacia un mundo que deje totalmente atrás los combustibles fósiles; la que nos permitirá canalizar inversiones tan importantes para el tejido industrial de nuestro país; la que nos va a permitir coser nuestro territorio; la que nos va a permitir crear nuevas oportunidades de desarrollo tan necesarias, tan imprescindibles como las que ya estamos viendo en nuestras islas, en Baleares o Canarias, en proyectos en Tarragona, en Cáceres, en Castellón, de donde yo soy, en Puertollano, donde es una referencia el hidrógeno verde para nuestro país. España está empezando a moverse en la dirección correcta. Tenemos una Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y tenemos ahora mismo un PERTE que nos va a llevar a ser referencia en Europa, pero hace falta más, hace falta mucho más, debemos impulsar aún más la investigación y el desarrollo. Debemos propiciar la creación de un ecosistema de empresas innovadoras que sean capaces de generar valor en toda la cadena; debemos mejorar nuestras instalaciones para facilitar el desarrollo y la producción de hidrógeno verde, y debemos impulsar la creación de una infraestructura que nos permitan llevar ese hidrógeno renovable al resto de Europa y al resto del mundo, y para hacerlo es necesaria la unidad, lo es porque este es un proyecto de país y porque de él puede depender nuestro futuro.

Y termino ya. Hace más de cien años hubo una famosa amarga polémica entre Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno, que acabó con una frase de este último, que se hizo también muy famosa, que era aquella de: Que inventen ellos, que nosotros ya aprovecharemos sus invenciones. Lo dijo en el contexto, precisamente, de la electricidad y los inventos de Europa. No piensen ustedes como Unamuno, no piensen que pueden estar siempre inventando o innovando los demás. España debe dar un paso al frente, España debe adelantarse. No podemos permitirnos siempre los mismos errores, una y otra vez. Éramos los líderes mundiales en renovables y nos hicieron mirar hacia otro lado. Nos ha costado mucho recuperar el ritmo, nos ha costado mucho volver a la senda. No nos equivoquemos de nuevo con el hidrógeno verde, con el hidrógeno renovable; debemos tomar las riendas y decidir en qué dirección nos queremos mover. No podemos ni debemos perder este tren, porque en ello nos puede ir el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Renau. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista insta a adoptar medidas que ya están contempladas en la denominada Hoja de Ruta del Hidrógeno, aprobada en 2020, cuyos objetivos no son a corto plazo porque se han señalado los años 2030 y 2050 para consolidar los avances y el posicionamiento industrial y tecnológico de la economía de España en el contexto comunitario.

Señorías, también en esta materia vamos como la canción, despacito, con riesgo de trompicones sobrevenidos. El Gobierno se está tomando tal hoja de ruta con parsimonia; de hecho, ha sido incapaz de fijar unas fechas para establecer los diferentes ámbitos e instrumentos regulatorios sectoriales y transversales, así como los relativos al impulso de la investigación y el desarrollo, I+D. Lo que se propone se desentiende de la eliminación de las limitaciones al desarrollo del hidrógeno renovable y dimensiona grandes proyectos que ya están seleccionados, caso del que ha sido calificado por la Agencia Internacional de Energías Renovables como mayor proyecto mundial, que impulsa la Asociación de Grandes Empresas Privadas, constituida a principios de este año para gestionar el desarrollo, la financiación y la construcción de infraestructuras de producción y suministro de hidrógeno verde y su aprovechamiento industrial, con Asturias como uno de sus epicentros. He enmendado un apoyo a este tipo de proyectos y su efecto reindustrializador, así como para la compensación de puestos de trabajo, que desgraciadamente se desoirá por el tránsito tecnológico hacia este nuevo modelo productivo.

Señalaba el señor Renau el carbón, que efectivamente es el único combustible fósil que tenemos en España. El Gobierno cerró las minas, condenó a las cuencas, cerró las centrales térmicas y ahora

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 44

tenemos que importar carbón. ¿Saben ustedes de dónde? Desde Rusia; desde Rusia, efectivamente. Háganselo mirar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos aquí otra vez con una proposición no de ley llena de buenas intenciones, lo mismo que las enmiendas, pero que no va a tener más efecto práctico, que no va a ir más allá de lo que el Gobierno esté haciendo actualmente. Y yo creo que es preciso recordar aquí que la tecnología de la fabricación del hidrógeno renovable o el hidrógeno verde, como también se le llama, es una tecnología cara y que en realidad solo resuelve el problema del almacenamiento y no el de la generación en sí. En estos momentos solo se justifica claramente cuando en ese proceso se obtienen subproductos adicionales químicos como, por ejemplo, está ocurriendo en Cantabria con la fábrica Bondalti, que está en Torrelavega, en el complejo de Solvay, y aprovecho para decir hoy aquí que, además de estas actuaciones, que son a largo plazo, no hay que olvidar actuar a corto plazo, y para resolver el problema del almacenamiento tenemos en estos momentos alguna tecnología con mayor grado de madurez. Por ejemplo, en Cantabria estamos pendientes de una gran inversión de Repsol en la central hidráulica reversible de Aguayo, que podría tener un gran aumento de esta capacidad de almacenamiento y que necesita apoyo, lo mismo que el proyecto de una empresa, Highview Power, que tiene un proyecto de almacenamiento de aire líquido que está también en estos momentos mucho más maduro y debería apoyarse sin dilación.

Iniciativas como esta son bienvenidas. El Gobierno de Cantabria ha actuado claramente por el hidrógeno en sus planes y creo que, además de apoyarlas, hay que recordar que estamos pendientes de algunas convocatorias que se han sacado, que además de ser muy cicateras y escasas están precisamente amparadas por fondos europeos, por eso hay que urgir al Gobierno a que las resuelvas cuanto antes.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta.

El capitalismo es un sistema que necesita seguir creciendo infinitamente alrededor, o como mínimo, de esa cifra fetiche del 3 % anual. Pero eso es imposible puesto que el planeta es finito, lo advirtieron ya hace cincuenta años los científicos a los que se encargó el informe sobre los límites del crecimiento, pero durante este medio siglo no se han tomado las medidas para mitigar el fin de la era del petróleo barato y abundante, y cada vez será más necesario un freno de emergencia. Por el contrario, alimentar este tecnooptimismo, que es lo que también hace la Unión Europea con los fondos, es una forma de rehuir esta evidencia científica de los límites del crecimiento. Es una opción acrítica, acientífica y autocomplaciente pensar que todo lo que ahora mueve el diésel lo podrá mover la electricidad o este nuevo unicornio energético que es el hidrógeno verde. Lo cierto es que de la literalidad de la PNL nadie puede estar en contra, como tampoco puede estar en contra del hidrógeno verde, pero hay que tener en cuenta siempre que no es una fuente de energía —ya se ha dicho—, es el resultado de una reacción física o guímica sobre el agua y, por tanto, implica un coste energético, lo que se le aplica al agua, coste energético que siempre será superior a la energía que se obtenga de quemar este hidrógeno obtenido a través de la reacción. Por tanto, el hidrógeno no nos permitirá seguir creciendo y es, además, difícil de transportar y difícil de almacenar. Eso va también por los que nos quieren imponer el gasoducto Midcat diciendo que podrán añadir una tubería para hidrógeno verde. Estamos en lo de siempre, se impone un decrecimiento energético y es mejor que sea justo y planificado, y no que sea dirigido por el capital privado y en un sálvese quien pueda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 45

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta, señorías.

Señor Renau, buenas tardes. Me llama la atención que se haya subido a la tribuna a contarnos la misma tomadura de pelo que nos ha querido contar el presidente hablando del Consejo Europeo. Sabemos todos perfectamente que en el Consejo Europeo el presidente Sánchez no ha conseguido absolutamente nada nuevo, que todo lo que había estaba ya aprobado, que no ha habido ni un mínimo cambio normativo en materia de energía y que lo que quieren es levantar una cortina de humo. (Aplausos). Ni un solo cambio, señor Renau, y usted lo sabe. La prueba de ello es que las nuevas y próximas medidas que va a implementar la ministra Ribera las va a volver a mandar a Bruselas. ¿Para qué? Para que le den permiso. Por lo tanto, no se han traído absolutamente nada del Consejo Europeo.

Y ahora hablaremos de la estrategia del hidrógeno verde, que también le digo que usted sabe que para Ciudadanos es muy importante, lo sabe porque hace un año presentamos una proposición no de ley en la Comisión de Transición Ecológica, una PNL muy parecida a esta que nos trae hoy el Partido Socialista. Y me hace gracia que diga que España debe adelantarse. No; Ciudadanos se adelantó, hace un año presentamos una proposición no de ley similar a esta (aplausos) y la transaccionamos con ustedes, la transaccionamos con Unidas Podemos y hubo muchos partidos que nos la apoyaron. Claro que es importante, y nosotros apoyaremos esta, pero que quede claro que España se adelanta cuando Ciudadanos se adelanta, porque hace un año que presentamos esta proposición no de ley.

Creemos que la estrategia del hidrógeno verde es imprescindible en estos momentos, es un vector de impulso por sí misma de las energías renovables, que requieren de un mayor despliegue para su generación. Pero, sobre todo, es una garantía de independencia energética, ya que los recursos requeridos están mejor distribuidos que el gas natural y no depende de terceros países. No hay que olvidar que la infraestructura de gas se puede adaptar fácilmente al hidrógeno, por lo que las interconexiones gasísticas que España necesita con tanta urgencia como el Midcat se podrán reutilizar para sustituir el gas natural por el hidrógeno. Por todo ello, mi grupo parlamentario ha presentado diferentes propuestas con el objetivo de incentivar el desarrollo de la tecnología en nuestro país, y por eso hemos presentado una serie de enmiendas, porque creemos que sería importante dar un pasito más; ya que el Gobierno no lo hace, nosotros lo haremos.

Todos sabemos el gran reto que afronta el hidrógeno renovable, que sigue siendo el de su precio. Por ello, es vital invertir ahora en el despliegue de esta tecnología para seguir disminuyendo sus costes y crear empleos verdes en un sector de rápida expansión. Pero para conseguir esto no basta con invertir en aplicaciones técnicas de hidrógeno renovable, es fundamental también inculcar dos principios básicos en toda la cadena de valor: la trazabilidad y la adicionabilidad. Por todo ello, nuestra voluntad es que nuestra enmienda sirva para complementar y mejorar lo ya expuesto en el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, así como en el resto de los PERTE. Esto es especialmente importante para los sectores en los que el hidrógeno será en el medio plazo la opción más viable, si no la única, como el sector aeronáutico o la aviación. En este sentido, nuestra enmienda propone impulsar nuevos clústeres empresariales para la aviación sostenible, ya que la concentración del sector puede facilitar el desarrollo del hidrógeno. En definitiva, España debe aprovechar su situación para competir por convertirse en el medio plazo en un hub internacional del hidrógeno renovable. Es cierto que otros países del mundo ofrecen costes más bajos que España; sin embargo, a nivel de la Unión Europea nuestro país es, con diferencia, el lugar más competitivo para producir hidrógeno renovable por sus iniqualables condiciones climáticas. Por eso España debe competir a nivel nacional con esa doble baza. Tenemos el know-how, la infraestructura, la seguridad jurídica y el impulso de los planes de la Unión Europea, y tenemos las condiciones climatológicas, la disponibilidad de espacio y los costes competitivos que otros países de la Unión Europea no tienen. ¿Qué falta? Impulso real por parte del Gobierno. Por eso creemos que a lo mejor en esta ocasión esta proposición no de ley tiene más oportunidades y pensamos que sería importante que aceptaran algunas de nuestras enmiendas porque la mejoran bastante.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Borrás Pabón. (Aplausos).

La señora **BORRAS PABÓN**: Gracias, presidente. Buenas tardes, diputados.

Este Gobierno ya ha conseguido que seamos hoy aquí, en este hemiciclo, parte del 10% de los españoles que pueden permitirse tener su hogar a una temperatura más o menos decente, a una

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 46

temperatura equiparable a la que tenemos también en este hemiciclo, unos 27 grados (muestra un termómetro), 27 confortables grados que nos permiten estar hoy aquí, en este hemiciclo, prácticamente en manga corta. (Aplausos). Nosotros podemos estar aquí prácticamente en manga corta mientras millones de españoles en sus casas no pueden encender la calefacción. Por eso ustedes legislan como legislan, porque no sufren las consecuencias de sus políticas ideológicas y sectarias, son los españoles los que cargan con ellas.

Señorías, tenemos yacimiento de gas en España para más de cuarenta años; tenemos las segundas mayores reservas de uranio del planeta; tenemos en Canarias el mayor yacimiento mundial de teluro, un mineral clave para la energía solar, pero ¿qué hace el Gobierno? El Gobierno prohíbe por ley explotar ese gas; el Gobierno prohíbe por ley aprovechar ese uranio para la energía nuclear, y el Gobierno entrega de facto los yacimientos canarios al expansionismo marroquí. (Aplausos). ¿A cuánto tiene que llegar el megavatio/hora, señores del Gobierno, para que ustedes reaccionen de una vez? Y, por cierto, el gas que recibirá España de Estados Unidos es fruto del fracking, que está prohibido en España, también por ustedes. La energía que recibimos de Francia y de Marruecos, producida con nucleares y carbón, se genera con las mismas centrales que ustedes hoy aquí cierran y demonizan cada día. Y dice el señor portavoz del PSOE que tenemos que abandonar los combustibles fósiles lo antes posible. Sí, para importarlos, claro. (Aplausos). Los quieren abandonar para importarlos, porque no les parece suficiente la dependencia energética que ya sufrimos en España —un 75%—, una dependencia energética tremendamente alta y que por culpa de este Gobierno vamos a conseguir acrecentar y empeorar, una dependencia que nos empobrece y nos debilita como nación. Estamos batiendo todos los récords, señorías, incluido el índice de miseria en el mundo desarrollado, donde ocupamos ya el primer puesto, porque con este Gobierno tenemos la inflación más alta de nuestra historia, la deuda pública más alta de nuestra historia, la factura de la luz más cara de nuestra historia. Por cierto, ¿también van a poner todo esto en la nueva serie de Netflix de Pedro Sánchez? Seguro que sí, ¿verdad? (Aplausos).

Pero hablemos de energía, no se me vayan ustedes a dormir aquí con la temperatura tan veraniega que tenemos en el hemiciclo. Está bien facilitar el desarrollo del hidrógeno en España; claro que sí, mejora y diversifica nuestra soberanía energética. Aprovechar absolutamente todos nuestros recursos nos fortalece como nación y es capital, además, ponerlos al servicio de España y de los españoles para defender lo nuestro. Porque si defendiéramos lo nuestro, señorías, no seríamos tan necios de ser el único país que prohíbe por ley la explotación e investigación de sus propios recursos, desperdiciando un enorme potencial productivo, provocando un posible desabastecimiento en materias primas para la industria y provocando todavía más miseria a todos los españoles. Si defendiéramos lo nuestro, este Gobierno no estaría volando centrales térmicas en plena crisis energética para arrodillarse ante el fanatismo climático, que amenaza a nuestro mundo rural y nuestra industria. Si defendiéramos lo nuestro, señorías, no regalarían más de 20 000 millones de euros a su ideología de género (aplausos) mientras dan migajas de 20 céntimos por litro a nuestros transportistas, que solo quieren trabajar. Y, sobre todo, no hubiéramos llegado a esta situación de crisis nacional a la que todos ustedes nos han llevado. ¿Cuántas manifestaciones con casi medio millón de personas necesitan para empezar a trabajar y a ofrecer soluciones a los españoles? Pero, claro, es que todos los manifestantes ahora son de ultraderecha, señorías; ahora si luchas por el pan de tus hijos este Gobierno te señala como ultra y como facha. ¿Saben qué tipo de ultras somos en VOX? Somos ultras en exigir soluciones urgentes a la miseria que ustedes provocan; somos ultras en exigir una rebaja inmediata de impuestos sobre la electricidad y los hidrocarburos, y somos ultras en avanzar en nuestra soberanía energética y en asegurar la transparencia de cada euro público invertido, como hemos propuesto ya en nuestras enmiendas, a las que, por supuesto, como las presenta VOX, ustedes votarán en contra, aunque sean de pleno sentido común.

Y, para terminar, señorías, el único plan de choque que funciona en este país es que ustedes dimitan en bloque y lo hagan ya. Convoquen elecciones generales ya.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Borrás. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gago Bugarín.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 47

El señor GAGO BUGARÍN: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Antes de entrar en el fondo de esta proposición no de ley en materia energética, me es imposible no empezar solidarizándome, me es imposible no empezar acordándome de los millones españoles que durante estas semanas se han quedado estupefactos cuando han tenido que ver que este Gobierno enriquecía sus arcas públicas mientras ellos se empobrecían llenando sus depósitos y pagando hasta 250 millones de euros solo con el impuesto a los hidrocarburos; solidarizándome y solidarizándonos, señor Renau, con las decenas de miles de empresas, de pymes que han tenido que ver cómo otros países de nuestro entorno, como Francia, llevan semanas tomando decisiones para contener el alza de los precios energéticos y, por tanto, de la inflación, mientras aquí los españoles seguíamos esperando que el señor Sánchez tomase decisiones, admitiese y tomase en consideración las competencias propias para rebajar la tarifa eléctrica, los carburantes y dejar, en definitiva, de recaudar más con el dinero de los españoles. Hay una máxima que siempre se cumple y la izquierda política de nuestro país nunca quiere ver: en época de crisis, enriquecimiento de las arcas públicas es igual a empobrecimiento de los ciudadanos. Por lo tanto, mis primeras palabras hoy aquí son para mostrar mi solidaridad, mostrar la solidaridad de mi grupo parlamentario con la totalidad de españoles, que han quedado estupefactos —como decía—y económicamente mutilados ante la inacción de este Gobierno.

Dicho esto, en el Grupo Parlamentario Popular —ya lo hemos manifestado; lo hemos defendido estamos totalmente a favor, estamos de acuerdo en que el hidrógeno renovable está llamado a ser un vector energético clave en la persecución de la neutralidad climática para el año 2050 y en la descarbonización de la industria intensiva, del transporte aéreo, marítimo, ferroviario, pesado de larga distancia, así como también es clave para el almacenamiento energético. Estamos de acuerdo en que el hidrógeno renovable propicia un mayor grado de gestionalidad, nos permite disminuir la dependencia energética nacional, nos permite reducir sensiblemente las emisiones contaminantes y los gases de efecto invernadero y nos permite, en definitiva, descarbonizar sectores que son muy complicados. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el potencial que nuestro país tiene para posicionarse como referente tecnológico en la producción, en el transporte, en la distribución del hidrógeno renovable; pero, señores del Gobierno, hay una cosa que también ocurre y que es una realidad, y es que el tiempo pasa y la competencia de otros países avanza. No podemos estar hoy aquí, en marzo del año 2022, en sede parlamentaria para hacer resúmenes de hojas de ruta que han presentado hace un año y medio, no podemos estar aquí de nuevo teniendo un debate parlamentario de algo que ya hemos hecho en la Comisión de Transición Ecológica hace un año, como bien le recordaba la portavoz de Ciudadanos; no podemos estar aquí hablando del hidrógeno como si fuera una PNL flower power. Es urgente, en primer lugar, aterrizar de una vez por todas la Hoja de Ruta del Hidrógeno en un proyecto de ley, y eso es lo que hemos hecho en el Grupo Parlamentario Popular, eso es lo que hemos hecho desde la oposición, imagínense si llegamos a estar en el Gobierno. Ustedes presentan una Hoja de Ruta del Hidrógeno desde el Gobierno y nosotros presentamos una proposición de ley desde la oposición. Esa es la diferencia: una hoja de ruta desde el Gobierno; una proposición de ley desde la oposición. Dos maneras distintas de asumir las responsabilidades, señor Renau.

La expansión definitiva de la cadena de producción y del valor del hidrógeno renovable requiere de un marco normativo legal que dé seguridad jurídica, que defina los actores, que defina sus competencias, que defina las actividades y que defina las autorizaciones, entre otros ámbitos necesarios. En segundo lugar, es imprescindible, es urgente aprobar también un marco legal para el sistema de garantías de origen de los gases renovables. Hace tan solo siete días acaban de presentar una hoja de ruta, esta vez del biogás; lleva desde noviembre en exposición pública, desde noviembre están con una propuesta para la certificación de sistemas de garantía de origen de los gases renovables y aún son incapaces de sacarlo adelante, cuando ya debería haberse aprobado hace por lo menos dos años. Pregunta: ¿cómo es posible que países como Alemania tengan 11 000 plantas de biogás y biometano y nosotros no lleguemos ni al 5 %cuando en España somos la agricultura y cuando tenemos el mayor recurso posible para la economía circular, que es convertir el residuo en energía? Segunda pregunta: ¿cómo es posible que la mayor planta de biometano de España, la planta de Valdemingómez, que está situada aquí, en la Comunidad de Madrid, esté vendiendo biometano a otros países y no lo pueda vender en España? ¿Sabe por qué, señor Renau? Porque no existe un texto legal para certificar las garantías de origen. En definitiva, señores del Gobierno, señor Renau, señor Uralde, Podemos, PSOE, si este debate hoy se produjese en otro ámbito de confirmar iniciativas, de definir marcos legales, de apostar de forma coherente y racional por un desarrollo del hidrógeno, hoy estaríamos celebrando el hecho de que seguramente haya unanimidad en esta proposición no de ley; sin embargo, por desgracia, si no aceptan las enmiendas...

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 48

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gago, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **GAGO BUGARÍN:** ..., si no definen los marcos legales —termino, presidenta—, si no apuestan y agilizan las tramitaciones de los PERTE, si no toman decisiones reales, la competitividad en materia de desarrollo del hidrógeno se verá mermada en detrimento de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gago. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

De verdad, con todo el cariño para el señor Germán Renau, hoy creo que le ha tocado defender una propuesta que, desde luego, es de puro *marketing* por el Gobierno; de hecho, cuando ha subido usted aquí, nos ha vendido las bondades o el éxito del presidente en Europa. También es lógico por su parte.

Nos ha hablado también de que están luchando por la industria y, realmente, me gustaría decirle que la semana pasada este grupo trajo aquí una moción con medidas concretas para la industria que quizá podrían haber apoyado un poquito más, porque muchas medidas no necesitaban la autorización europea, excepto una que era el desacople del gas, que veremos a ver cómo queda o si se va a aplicar en estos momentos.

Como decía, es una estrategia del PERTE que, de verdad, me parece un poco de *marketing*, porque ustedes ya tienen una estrategia y tienen un PERTE en energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, y las cuestiones que aquí se plantean deberían estar incluidas en ese PERTE y en esa planificación con hitos y objetivos, y donde la colaboración públicoprivada, investigación y sinergias con las empresas debería ser fundamental, además de un marco legal. Y por eso me cuesta entender que hoy se haya traído una PNL con una serie de medidas parciales que pueden contribuir —sí— al hidrógeno renovable y a la transición ecológica, pero que han de estar englobadas en ese PERTE, porque, de lo contrario, nos estarían diciendo que el PERTE, a lo mejor, es sesgado o no está planificado del todo. Que yo sepa, creo que hay veinticinco medidas transformadoras, medidas de acompañamiento, así como un seguimiento del mismo. Por eso, me parece que hoy lo que traen aquí es una PNL de relleno, como he dicho, para hacer *marketing* de una tecnología —eso sí— que va a transformar la economía y que va a cambiar la forma de producción y, también, incluso, la formación de las personas, y me sorprende.

A nosotros, desde luego, no nos van a tener que convencer del tema del hidrógeno renovable o del hidrógeno verde, pues tenemos una estrategia vasca del hidrógeno con 124 organizaciones, empresas, centros tecnológicos e instituciones. Por eso hay que hacerlo con hechos, con fechas, con acciones y no, a lo mejor, con una PNL, que está bien, pero que solo sirve de publicidad. Seguramente nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gràcies, presidenta.

En las últimas semanas, en Cataluña hemos visto pasar de largo el PERTE de baterías para vehículos eléctricos de SEAT, que se ha ido a Sagunto, y el primer PERTE de hidrógeno verde —Catalina se llama—, que se ha ido a Aragón. Según los planes del Gobierno, había dos PERTE de hidrógeno verde con 400 millones de euros en su conjunto. Así que, en Junts seguimos defendiendo enérgica y energéticamente el proyecto Vall de l'Hidrogen Verd Catalunya Sud de Tarragona por muchas razones. Porque es una oportunidad de futuro; la Agencia Internacional de la Energía, en las notas que publica, prevé que en 2050 el 25% de la energía que se consuma en Europa provendrá del hidrógeno limpio. Porque es una oportunidad, también, de cara a Cataluña, pues representa el mejor enclave posible para el hidrógeno verde, ya que tiene cerca la industria y los vehículos pesados que pueden necesitar el hidrógeno verde como combustible y cuenta, también, con un gran potencial exportador.

Pero vamos por puntos. Primero, considera el hidrógeno verde como aliado en la descarbonización de la industria, ya que puede usarse directamente como combustible en los procesos intensivos en energía térmica que sean difícilmente electrificables. Segundo, lo considera como materia prima pues Cataluña

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 49

cuenta con el polo petroquímico más importante del sur de Europa, que es un gran consumidor de hidrógeno: siete toneladas por hora, casi ciento setenta toneladas por día. Las empresas que agrupa la Asociación Empresarial Química de Tarragona producen el 25 % de los productos químicos que consume España y el 50 % de los que consume Cataluña. Tercero, la AEQT tiene cerca los puertos de Tarragona y de Barcelona además del aeropuerto de El Prat, en los que los vehículos muy pesados de largo recorrido —barcos, aeronaves, transporte terrestre pesado— van a poder usar el hidrógeno verde como combustible. Pero, además, la infraestructura portuaria ofrece un gran potencial exportador para el hidrógeno limpio que debe complementarse, y decimos complementarse porque hay que tener una gran infraestructura para corregir una situación absurda. El Estado español es el que más plantas de regasificación tiene, seis de las veintidós que hay en Europa, pero no existe interconexión con esta. Hay que reactivar ya el Midcat, y no solo pensando en el gas que nos llega de Argelia y que podemos enviar a la Unión Europea, sino pensando en el hidrógeno verde que Cataluña va a producir para exportar. Alemania da su apoyo al Midcat, y eso habiendo pagado ya en parte la construcción del Nord Stream para importar el gas de Rusia. Ahora resulta que descubren que el sur también existe.

¿Qué se necesita de manera urgente? Que la burocracia no mate los proyectos. Ahora mismo, por razones burocráticas y legislativas, las tuberías de conducción de gas solo permiten inyectar un 5% de hidrógeno para proteger los puntos de consumo, como las calderas, pero en Francia hace años que aumentaron a un 10%. Técnicamente es viable, ya que cuanto más biometano o hidrógeno verde gas se inyecta en una tubería menores costes para el consumidor final. Estamos hablando de una reducción de casi el 50% del precio respecto al gas natural. Y aún hay otra razón de peso: mayor independencia energética. Para abrir más la maneta del hidrógeno verde se necesita legislar, para facilitar la tramitación de los nuevos proyectos de hidrógeno verde se necesita legislar y para agilizar la tramitación de proyectos asociados se necesita legislar. Es el caso de las plantas de biometano producido a partir del tratamiento de los residuos urbanos y de las granjas de producción animal. El biometano se produce de la fracción sólida del residuo, pero en la economía circular estamos obligados a reaprovechar el agua de la fracción líquida. ¿Cómo? Produciendo hidrógeno verde con electrolizadores que podrían estar fabricados en el territorio, favoreciendo la reindustrialización, y que utilizarían como energía de producción electricidad renovable.

Así que impulsen, por favor, la legislación necesaria para darle gas a los proyectos y aprovechemos los fondos europeos para transformar con eficacia. Hemos tomado nota de las medidas para facilitar la canalización de gases renovables que esta misma tarde ha anunciado la ministra Teresa Ribera, y también hemos tomado nota de la fecha de hoy. Ahora se trata de no perder ni un minuto. Se ha tardado un mes en hacer públicas las medidas tras la hiperescalada de los precios de la energía como consecuencia de la guerra de Putin. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Un mes se ha tardado. Ahora se hace difícil confiar en que sean ustedes diligentes pero esperamos que, por favor, pongan ya en marcha la legislación que se necesita.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: La señora Calvo me ha dejado parte de su discurso **(refiriéndose a un folio que la señora Calvo Gómez se ha dejado en la tribuna de oradores)**, pero es que lo hago mío en buena parte. Luego se lo doy.

Señorías del PSOE, señor Renau, quiero manifestar mi decepción. Uno esperaría una iniciativa un poco más trabajada, un poco más intensa, un poco más detallada del principal partido que sustenta al Gobierno en un ámbito tan importante —y nunca como estos días lo habíamos constatado— como es ni más ni menos la dependencia energética. Ustedes presentan una PNL sobre fomento del hidrógeno renovable absolutamente descafeinada. (Muestra un documento). He de confesar que leyendo su PNL se me ha quedado corta. Yo creo que usted y yo en una tarde somos capaces de llenar las dos caras de este folio y no llegamos a un tercio. Es manifiestamente mejorable. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, les pido silencio.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 50

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** El punto de partida es que el hidrógeno es un vector energético versátil, no contaminante. A partir del hidrógeno se puede obtener energía eléctrica, mecánica o térmica con elevados rendimientos y nulas emisiones de CO₂, ya que su uso solo produce agua. ¿De dónde partimos? De una dependencia energética del Estado español, dependencia de combustibles fósiles y de una imperiosa necesidad de investigación y desarrollo de tecnologías. Aquí quiero remarcar la importancia de los fondos europeos y de evitar su disipación por razones de una curiosa redistribución territorial que algún día nos tendrán que detallar.

En ningún caso negamos las múltiples potencialidades del hidrógeno verde. De hecho, muchas han sido detalladas esta tarde. Tanto creemos en ellas en Cataluña que el Govern del que formamos parte y que presidimos está dando apoyo a los proyectos de generación y de utilización de hidrógeno de origen renovable. En ese sentido, se han desarrollado trabajos de la Taula de l'hidrogen en la Transició Energètica de Catalunya, que va a generar un conjunto de propuestas de proyectos relacionados con el hidrógeno verde. El Govern, a través de la Direcciò General de Industria, de Acció y del Institut Català d'Energia da apoyo a estas iniciativas para estimular la participación de empresas y conseguir que sean incluidas en convocatorias de apoyo con fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, el trabajo de prospectiva energética de Catalunya al horizonte 2050, PROENCAT 2050, desarrollado por el mencionado ICAEN —recientemente presentado por la *consellera* d´Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural—, incluye el hidrógeno como vector energético que participará en la transición energética, priorizando su utilización en el transporte pesado y en la descarbonización de procesos industriales térmicos de difícil electrificación.

Por todo ello, hace dos semanas el *president* Aragonès y el *conseller* Torrent estuvieron de viaje institucional en Alemania para ampliar los vínculos institucionales y económicos de Alemania con Catalunya. En el marco de este viaje se reunieron con el ministro presidente de Baden-Württemberg y acordaron crear un grupo de trabajo sobre hidrógeno verde con el objetivo de compartir experiencias y estrategias de los dos territorios. No es nada comparable a lo que nos ha contado usted. ¿Qué están haciendo, más que demorar debates y repetir todo? Esta interacción llega a ser fastidiosa, y más en los momentos en los que nos encontramos.

Para terminar, por favor, señor Renau, y encontrándonos como nos encontramos, quiero subrayar una falta. Olvidamos en el literal de las PNL mencionar la cañería por la que exportar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Capdevila, tiene usted que terminar.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Catorce años del Midcat aparcado. Gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor BUSTAMANTE MARTÍN: Señorías, buenas tardes.

Esta PNL entronca con dos elementos que son estratégicos. El primero, la lucha contra el cambio climático, que es el mayor reto que afronta la humanidad en el siglo XXI. Hay una guerra entre el capitalismo y el clima, y las consecuencias son subidas de las temperaturas, del nivel del mar, desertificación, gases de efecto invernadero, contaminación de suelos y agua, etcétera. Y, segundo, la necesidad que tiene nuestro país de abordar un cambio de modelo productivo que abogue por la reindustrialización. Las economías con una industria fuerte tienen mayor capacidad de soportar crisis. Además, la industria genera empleo de mayor calidad y de mayor estabilidad que otros sectores.

La PNL entronca también con los contenidos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en el Consejo de Ministros. Concretamente en el punto *Un país que respete los límites del planeta*, se establece la necesidad de abordar con garantías y desde marcos de planificación la transición energética, en la medida en que tres de cada cuatro toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero se originan en el sistema energético. Entre las prioridades de actuación fijadas figura la hoja de ruta del hidrógeno renovable destinada a impulsar el despliegue del hidrógeno generado a partir de fuentes de energía renovables, un vector energético que será clave para poder descarbonizar sectores difíciles de descarbonizar. Es importante también para comarcas y para territorios que han sido desindustrializados y pongo el ejemplo de Asturias y Andalucía.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 51

Hay que destacar el caso de Asturias, que supone el mayor proyecto de hidrógeno renovable a nivel mundial, según la propia Agencia Internacional de las Energías Renovables, un proyecto que busca conseguir 6,6 millones de toneladas de hidrógeno verde durante las dos próximas décadas, evitando el 4% de las emisiones de dióxido de carbono y suministrando también el equivalente al 5% del gas natural importado, un elemento que es esencial para garantizar la soberanía energética. Se trata de un proyecto, por tanto, ambicioso para desarrollar el hidrógeno verde, facilitar su transporte y aprovecharlo para el sector industrial. Este hidrógeno podría servir, por ejemplo, para suministrar a la fábrica de Fertiberia en Avilés, la fábrica de ArcelorMittal en Avilés y Gijón. Por tanto, Asturias es un territorio que concita las características adecuadas para producir hidrógeno verde por sus recursos, su tradición industrial, su clase trabajadora formada y sus universidades.

También quiero destacar un proyecto de Andalucía, concretamente en el Campo de Gibraltar, en Cádiz, al que el Gobierno va a destinar más de 4 millones para generar más de 135 000 toneladas de hidrógeno verde a partir de residuos y de las aguas residuales del municipio de Algeciras. El carácter innovador de este proyecto es concentrar la investigación en tecnologías que permitan la producción de hidrógeno mediante aguas residuales o lodos provenientes de depuradoras. Se trata de un proyecto muy importante en un territorio como el Campo de Gibraltar, que vive la fuerte paradoja de tener el mayor polo industrial de Andalucía acompañado de altas tasas de desigualdad y de paro. Una de las maneras de ir corrigiendo este problema es enganchar a la comarca a procesos productivos innovadores de alto valor añadido que contribuyan a dinamizar la economía y a generar empleo. Por tanto, esta PNL contribuye a cumplir el objetivo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Para finalizar, una crítica. He estado escuchando a los distintos grupos, somos los últimos en intervenir, y no hay empresas públicas, ningún grupo ha lamentado la falta de empresas públicas. Durante la pandemia hemos visto la importancia de lo público y del Estado para salvar vidas con la sanidad pública, para comprar vacunas por parte del Estado y proteger a nuestro pueblo con criterios sanitarios y no de renta o para proteger desde el Estado 3,6 millones de puestos de trabajo, a través de los ERTE, o 1,5 millones de puestos de trabajo de autónomos, a través de las ayudas por cese de actividad. Por tanto, el Estado ha puesto recursos para proteger y entendemos que los sectores estratégicos de la economía tienen que ser públicos para obedecer al interés general.

Pues bien, los analistas estiman que, de cara al 2050, el 24 % de la energía provendrá del hidrógeno. Serían ventas superiores a 630 000 millones de euros al año.

La señora PRESIDENTA: Señor Bustamante, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍNEZ**: Sí, acabo.

En el proyecto que hablaba de Asturias, participan treinta empresas, ninguna pública. Por tanto, seguiremos trabajando porque es fundamental para que este país tenga una gran empresa pública de energía. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bustamante. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Renau, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: No, se votará en sus términos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS EN INTERIORES. (Número de expediente 173/000135).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 52

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

En el debate que da como fruto esta moción consecuencia de interpelación urgente, que tuve la semana pasada con la ministra de Sanidad, nos quedó clara una cosa: la mascarilla en interiores sigue siendo obligatoria porque el Gobierno está esperando un momento político idóneo para eliminarla, no un momento científico, no un momento sanitario, un momento político idóneo; no están esperando cambio alguno en los indicadores que estamos utilizando para controlar la evolución de la pandemia, porque ese cambio ya no se va a producir, ese cambio es muy paulatino. No va a haber un momento rodilla en el que se decida que ya es tiempo de eliminar la obligatoriedad de la mascarilla en interiores. Lo argumento. La ministra de Sanidad dijo que la mascarilla ejerce un efecto barrera a la hora del contagio de la COVID, y tiene razón. Afirmó, asimismo, que ese efecto barrera es el motivo por el cual se mantiene, a día de hoy, la obligatoriedad de la mascarilla en interiores; y aquí es donde hace aguas su argumento.

Si hacemos nuestro este razonamiento y consideramos que la mascarilla en interiores debe seguir siendo obligatoria mientras ejerzan el efecto barrera, yo les digo cuándo se suprimirán, nunca. La mascarilla siempre será una barrera contra la COVID-19, contra la gripe, contra los resfriados, contra la contaminación, contra las alergias. La cuestión es de equilibrio entre la restricción impuesta y el daño que se evita, porque una mascarilla siempre va a evitar algo. También podríamos conducir los coches con armadura de placas o andar por la calle con casco. Todo protege. La cuestión es el equilibrio. Gracias a la vacunación, la COVID cursa de forma leve en una amplísima mayoría de casos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al contrario de lo que muchos otros grupos han hecho durante la pandemia, ha actuado en todo momento con responsabilidad, de forma propositiva y con sentido de Estado. En esta Cámara hemos tenido que comernos actitudes que, como diría el coronel Trautman describiendo a John Rambo en *Acorralado*, harían vomitar a una cabra, desde las nacionalistas llamando a toser en la cara a los soldados que limpiaban las calles o a afirmar que en una Cataluña independiente habría menos muertos, a quienes afirmaron que se aplicaba la eutanasia por la vía de los hechos en las residencias de ancianos o también quienes empezaron diciendo que el aparato legislativo que existía era perfectamente suficiente para afrontar la pandemia y que hoy nos piden una nueva ley de pandemias. Aquí también se ha jugado con los muertos, llegando a atribuir las muertes al Gobierno de España o a la comunidad autónoma en función de los partidos que conformasen los gobiernos de estas comunidades. Solo hay un partido que no entró en esta espiral de miseria, solo uno —ahí están las hemerotecas, ahí están los diarios de sesiones—, y ese partido es Ciudadanos.

Con esta hoja de servicios a lo largo de la pandemia que les presento hoy, con esta actitud a lo largo de la pandemia, salvando muchas veces las medidas del Gobierno que otros, por criterios políticos, estaban dispuestos a tumbar con el coste de muchas vidas y de la seguridad de la salud de todos los ciudadanos, en Ciudadanos hemos tenido claro que ningún partido, ninguno, vale una vida; que ningún crecimiento demoscópico, ninguno, vale la salud de una persona. Les reconozco que mi percepción de la política y de lo que algunos son capaces de hacer por crecer electoralmente en algunos momentos me han dejado desolado, y en algunos momentos llegué a reflexionar sobre cómo ha hecho presa en este hemiciclo, de nuevo, la estirpe de Caín.

Les digo todo esto porque en Ciudadanos nunca hemos frivolizado con la pandemia, y si venimos hoy aquí a pedir la supresión de la obligatoriedad del uso de mascarilla en interiores es porque sabemos que es el momento en que se puede hacer. Sabemos que si no se suprime es por motivos distintos a los sanitarios, porque sabemos que no va a haber ningún cambio brusco en un indicador que suponga la supresión de la obligatoriedad de la mascarilla en interiores. Las instrucciones que se han dado ya a la atención primaria tratan a la COVID-19 como una enfermedad leve, donde la excepcionalidad es cuando cursa de forma grave. Es más, ¿qué impide que sea esta atención primaria, que es la que va a decir que se guarde o no cuarentena en función de los síntomas, la que indique si debe utilizarse la mascarilla o no de forma individualizada, ya que se va a individualizar todo lo demás? El propio seguimiento de los datos de la pandemia es consecuencia de su levedad, levedad que es fruto de la vacunación exitosa y masiva, levedad que debería vincularse todo el tiempo a la vacunación. Una de las mejores formas de potenciar las dosis de recuerdo, que por diversos motivos están siendo menos exitosas que las anteriores, sería anunciar la supresión de la mascarilla obligatoria en interiores vinculándola directamente a la vacunación, porque además es la verdad. Todo esto se produce y hemos llegado a este punto gracias a la vacunación. Una de las mejores formas de hacer frente a los movimientos anticientíficos es que las restricciones sean las mínimas posibles, que el daño que generan sea siempre menor que el daño que evitan; no obliguemos a las personas al absurdo de hacer el trayecto de la barra

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 53

de un bar sin mascarilla mientras te tomas la cerveza, ponértela para ir al baño y volver y quitártela de nuevo. Ya no estamos en ese punto.

Ahora lo que se evita no es peor que lo que se produce con la mascarilla obligatoria en interiores. El daño hoy por la obligatoriedad de la mascarilla en interiores repercute, por ejemplo, en la salud mental. El caso más sangrante es el de los niños. Son muchos los profesionales que advierten del daño que la mascarilla hace en los niños. Los niños menores de dos años han visto muy pocos rostros completos, en un momento en que están aprendiendo a interpretar los rostros de las personas. Los niños de tres y cuatro llevan más de la mitad de su vida aprendiendo un mundo sin rostros, un mundo de mascarillas. La mascarilla tenía sentido cuando evitaba una enfermedad grave, no había duda de la necesidad de la mascarilla en ese momento. La mascarilla no tiene sentido cuando la enfermedad cursa, en la mayor parte del tiempo, leve.

Termino, presidenta. Ahora la enfermedad cursa leve; España ha cumplido, cumplan con España, supriman hoy la obligatoriedad de la mascarilla en interiores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Moltes gràcies, presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos vuelve a insistir en la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores y en el PDeCAT volvemos a repetir lo mismo que les dijimos en el Pleno del pasado 10 de marzo: compartimos el fondo, pero no la forma. Es cierto que ya nos encontramos en una fase de la pandemia en la que hay que plantearse la eliminación de las últimas restricciones o medidas, como ya han hecho muchos países de nuestro entorno. Sin embargo, la eliminación de la mascarilla en interiores no puede hacerse de forma homogénea y generalizada, ya que la afectación de la pandemia varía en cada territorio por múltiples variables. De la misma forma que la escalada en las restricciones fue heterogénea, en función de las medidas que las autoridades sanitarias de cada comunidad autónoma consideraban en relación con sus indicadores, la desescalada también debe ser así.

Es verdad que, por lo menos, en esta moción no se da un papel tan secundario como el que se daba al Consejo Interterritorial de Salud en el texto de la enmienda a la totalidad. Son las comunidades autónomas las que deben decidir en última instancia sobre la desescalada en el uso de las mascarillas para acomodarla a las características demográficas y sociales de cada territorio, y no eliminarlas en todo el Estado por igual como se desprende de la parte dispositiva de esta moción. Son las comunidades autónomas las que tienen las competencias en sanidad y en atención primaria y, si nos creemos la cogobernanza sanitaria, una medida de tal magnitud debe tomarse de su mano.

Para finalizar, les informo de que a través de mi intervención se dan por defendidas las enmiendas presentadas por Más País y que esperamos a fijar nuestra posición en función de las enmiendas que se acaben incorporando al texto de la moción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cañadell. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann Olmedillas. (Aplausos).

El señor STEEGMANN OLMEDILLAS: Con la venia, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. A la moción que presenta hoy Ciudadanos por boca de su señoría don Guillermo Díaz le pasa como a la interpelación urgente que presentó: es un poco decorado. La interpelación fue un fingimiento, una especie de dúo Pimpinela, de la misma manera que esta moción se convierte en espuma a base de condicionales que usted ha ocultado, señor Díaz. Señora presidenta, señorías, es espuma de los ríos pedir eliminar la obligatoriedad de las mascarillas en interiores, condicionándola a la situación epidemiológica y a la perspectiva comparada (sic). Eso es lo que ya hace el Gobierno, que lo hace todo con perspectiva de género, sostenible, resiliente, incomprensible y, sobre todo, cursi. (Aplausos). Es una futilidad, es utópico y es infantil pedir al consejo interterritorial que haga un calendario de desescalada.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 54

Nuestra enmienda es sencilla. Insta al Gobierno a retirar la obligatoriedad del uso de las mascarillas en todos los ámbitos y en cualquier edad —liberen a nuestros niños, por favor—, salvo en el interior de los centros sanitarios y sociosanitarios, y esto solo hasta que sea imprescindible. (Aplausos).

Señalo algunas cosas que hemos aprendido del coronavirus. La primera, que es impredecible, por lo que el segundo punto del petitum es inaceptable por coercitivo y absurdo por irrealizable. Es imposible adelantar un calendario de imposiciones de desescalada cuando no sabemos cuánto va a durar la epidemia, si se va a transformar en una endemia o si ómicron va a ser la penúltima o la antepenúltima variante. La segunda es sobre las mascarillas, y cito al que posiblemente es el mejor centro universitario de epidemiología de Estados Unidos, el CIDRAP de Minnesota. Primero, dice que las mascarillas de tela tienen una utilidad casi nula con la variante ómicron y, segundo, que no hay evidencia sólida de la utilidad de la mascarilla frente a ninguna variante en ningún entorno, salvo para las mascarillas FFP2 y FFP3 en entornos sanitarios y sociosanitarios. No tergiversen las recomendaciones del ECDC ni de la OMS; son recomendaciones, no obligaciones. En la última actualización del ECDC de 7 de febrero en ningún momento abogan por que sean obligatorias; es más, como alternativa ponen que solamente sean para personas vulnerables y para centros vulnerables. Fíjense si resulta inútil obligar a llevar la mascarilla que recientemente se ha publicado este cuaderno COVID (muestra un documento) hecho por veinticinco científicos españoles, todos muy políticamente correctos —o sea, de este lado (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)—, y de veinticinco capítulos ninguno está destinado a las mascarillas, ninguno. Señorías, en este momento los mensajes de recomendación de salud pública deben hacer hincapié en la medida que tiene una jerarquía mayor de eficacia: la vacunación; en lo demás no. Deben decaer, pues, todas las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno desde la proclamación del estado de alarma declarado contrario a la Constitución gracias a VOX.

Termino. Rechazamos, pues, las imposiciones que se infligen a la población cuando nuestros conciudadanos lo que precisan son recomendaciones que se adapten a la realidad cambiante de la epidemia. Rechazamos que tengan a los niños amordazados. Nos repugna lo que ha revelado una diputada socialista hoy en la Comisión de Sanidad: que una razón para mantener la obligatoriedad de las mascarillas es porque han eliminado el aislamiento para los contagiados. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! Nos repugna que la obligatoriedad de las mascarillas obligue a los españoles a elegir entre mascarillas y calefacción. Nos repugna y decimos basta. (Aplausos). Lo que precisamos en España en el momento actual es información continua, verdadera y verificable sobre la epidemia para dotar a los ciudadanos de conocimientos suficientes para la adopción de medidas informadas que les hagan proteger su salud, la de los suyos y su economía. Siento repetir lo que he dicho en la Comisión de Sanidad hace unas horas. Lo siento porque puede dar la impresión de que creemos que en las bancadas de la siniestra y de los separatistas no entienden ni nuestras fuentes, señora Andrés, ni nuestros argumentos. Lo siento. Nada más cerca de la realidad: no los entienden.

He terminado. Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Steegmann. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Pastor Julián. (Rumores).

Les pido silencio, por favor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos aquí esta tarde porque parece ser que al Grupo Ciudadanos le preocupa que el Gobierno anuncie la retirada de las mascarillas en el interior por conveniencia política —y cito sus palabras— y no por motivos científicos. Me temo que en este debate sobre las mascarillas está primando en muchos grupos el interés político, sin importar la opinión de los expertos ni el interés de la salud de los españoles. Lamentablemente, esa postura también la hemos observado en el grupo proponente. Para ustedes, el liberalismo consiste en reducir la distancia de seguridad de dos metros a metro y medio o eliminar la obligatoriedad del uso de las mascarillas en espacios interiores, y, por cierto, sacar rédito de los dos anuncios. Pero no, señorías. La sociedad está cansada —ya lo sabemos—, estamos muy cansados de las limitaciones provocadas por la COVID y una de ellas es llevar la mascarilla. ¡Cómo no! Hasta te apetece salir a la tribuna, aunque solo sea por tener unos minutos sin mascarilla. Pero que conviertan este

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 55

hartazgo en el único objetivo político en materia sanitaria me parece una barbaridad. (Aplausos). Se están mimetizando con quien tanto critican.

Ya conocemos la práctica habitual de la bancada socialista, del Gobierno socialista: utilizar estas cuestiones como instrumento propagandístico. Les dijeron a los españoles que las mascarillas habían dejado paso a las sonrisas, cuando los únicos que sonreían eran los de los indultos. ¿Lo recuerdan? Lo volvieron a hacer con la reforma laboral. Lo siguieron intentando el otro día, cuando dijo la ministra que quitarse las mascarillas está cerca, que está ya más cerca. Y no me extrañaría que el señor Sánchez mañana diga que nos quitemos las mascarillas. Nos tienen acostumbrados a esto.

Pero no, señorías, esto es mucho más serio y yo entiendo la lucha contra la COVID como una lucha en la que se pongan todos los instrumentos que los científicos y los técnicos digan que son los oportunos en cada momento. Por eso, hemos presentado enmiendas a este texto. Por cierto, enmiendas que tienen que ver con la política sanitaria de este país, porque después de dos años no hemos sido capaces — o no han sido capaces— de tener un instrumento para hacer frente a las pandemias en el futuro. (Aplausos). No hemos creado una agencia de salud pública, cuando aquí la Comisión para la Reconstrucción llegó a unos acuerdos por mayoría, y vamos a pedir la comparecencia en Pleno de la ministra para que explique por qué no se han cumplido. Señorías, son muchas las cosas que quedan por hacer, pero muy pocas las ganas de hacerlas.

En mi grupo seguiremos trabajando. Hemos presentado enmiendas que pretenden reforzar el sistema sanitario del país para hacernos más fuertes y más potentes, porque los virus, las bacterias y los microorganismos campan por sus respetos. Lo siguen haciendo. Hoy tenemos más de 400 casos de incidencia a catorce días por 100 000 habitantes y, por lo tanto, somos los responsables de no tomar medidas de las que no tengamos informes. Por eso, señorías, me llama muchísimo la atención que presenten una moción donde dicen una cosa y la contraria. ¿Cómo es posible, señorías? Por un lado, dicen: eliminar la obligatoriedad del uso de las mascarillas en interiores en línea con la evidencia científica. Por otro lado, en el punto siguiente dicen: establecer de forma acordada en el consejo interterritorial todas las medidas de contención de la pandemia, incluidas las mascarillas. O es el punto uno o es el punto dos, o eliminamos el dos o eliminamos el uno. Pues, eliminamos el uno, señorías, porque no hay un informe científico que diga que las mascarillas hay que eliminarlas. (Aplausos).

Los científicos saben lo que dicen. La verdad es que se han tomado decisiones en el país que nunca olvidaremos. Como saben, hemos venido al hemiciclo sin mascarilla —solo dos personas traíamos mascarilla—, porque decían, señora Olona, que no era necesaria, cuando se podían haber evitado muchas muertes. Ese efecto barrera, señorías de Ciudadanos, claro que es un efecto fantástico para la salud, y no se preocupe porque yo estaré siempre defendiendo la salud de los españoles, pero sobre todo haciendo caso a lo que dicen los científicos y los expertos. Pero, de tanto tomar decisiones políticas —tanto tanto tanto—, se nos ha olvidado que estamos hablando de la salud de los españoles, que estamos hablando de la sanidad del país, y hoy estamos igual que hace dos años, porque no hemos tomado decisiones legislativas. No tenemos una verdadera agencia independiente de salud pública.

La señora PRESIDENTA: Señora Pastor, tiene usted que terminar, por favor.

La señora PASTOR JULIÁN: Termino ya.

Además —una cuestión muy importante— a día de hoy tenemos un sistema de vigilancia epidemiológica sobre el que yo les pregunto —eso sí, no a usted, sino al Grupo Socialista—: ¿creen ustedes que podemos estar tranquilos con el sistema centinela que tenemos? Ahí queda la pregunta que me tendrá que contestar el Grupo Socialista.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pastor. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor MEIJÓN COUSELO: Grazas, presidenta.

Señor Steegmann, a nosotros lo que nos avergüenza es el impulso que dan ustedes a los negacionistas de las vacunas, eso sí nos avergüenza. **(Aplausos).** Y, señora Pastor, si usted hubiera desarrollado la Ley General de Salud Pública en sus mandatos y no hubiera recortado en sanidad, a lo mejor estábamos en mejores condiciones en nuestro sistema sanitario. **(Aplausos).**

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 56

Señor Díaz, en el pasado Pleno, la ministra le reprochaba a usted que, refiriéndose a la pandemia, utilizara el término «propaganda» como algo más propio de otro régimen ajeno —decía la señora Darias, y hago mías sus palabras— al suyo y al mío. Propaganda no es un término peyorativo, dijo usted, blandiendo la definición de la RAE. Pero, señor Díaz, quien utilizó la palabra «propaganda» en su más abyecto sentido fue usted, que en su primera intervención, y con la gestión de la pandemia como telón de fondo, afirmaba que la prevalencia de la propaganda sobre los hechos es habitual a lo largo de la historia o también que la propaganda ha trabajado para crear mentiras. Si a ello le sumamos otras lindezas, como acusar al Gobierno de golpe de mano estético; de que las decisiones se toman no en un Consejo de Ministros, sino en un camerino de ministros; de que el único criterio es la oportunidad política y no la científica... En fin, señor Díaz, ¿se da usted cuenta del alcance de sus palabras? ¿Se da cuenta de que en la mayor crisis sanitaria de la historia reciente, puesto en modo frívolo —permítame decírselo—, usted acusa al Gobierno de actuar basado en criterios estéticos de oportunidad política o, como reza esta misma moción, en criterios cosméticos? ¿Se da cuenta de que al mismo tiempo está acusando también a los gobiernos de las comunidades autónomas que forman parte del consejo interterritorial? ¿Se da cuenta de que además arremete, señor Díaz, contra todos aquellos científicos que forman parte de los diferentes organismos que han asesorado e informado acerca de las medidas sanitarias más convenientes para proteger la salud de la ciudadanía? Y no me diga que no, como mínimo les ha acusado o les está acusando de silencio cómplice, de no haber denunciado que en su nombre se han tomado medidas estéticas, cosméticas, oportunistas, mientras se estaba muriendo gente.

Señor Díaz, como la ministra, yo también le tenía en consideración a usted y a su grupo, y me gustaría que así siguiera siendo. Por eso, no puedo menos que sorprenderme ante un cambio de tono en sus intervenciones que desdibuja la sensatez que a usted —créame— le quiero seguir poniendo. Ustedes, además de la pasada interpelación a la ministra y además de esta moción, han presentado sobre este mismo tema proposiciones no de ley para Comisión y para Pleno, una proposición de ley en la que nombran hasta en veintiocho ocasiones la palabra mascarilla y, recientemente, la enmienda a la totalidad del Real Decreto Ley 30/2021. De todo el arco parlamentario, solo ustedes votaron a favor de esa enmienda a la totalidad; esto debiera darles que pensar. Por cierto, si quiere le hablo también de esa proposición de ley que han registrado y que no soporta ni un minuto el discurso en el que solían instalarse. En ella pretenden que la declaración de finalización de situación de crisis sanitaria se determine por votación aquí, en el Pleno del Congreso. ¿Dónde están los expertos? ¿Dónde los informes científicos? ¿Dónde la ciencia, señor Díaz? Sí, ya sé que dicen en esa proposición que respetando los informes del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y previa consulta al consejo interterritorial; ya, pero agregan que con carácter no vinculante.

Señor Díaz, la pandemia llegó a este planeta sin manual de instrucciones. La ciencia —usted lo sabe bien— contó con momentos de incertidumbre que se fueron reduciendo a medida que avanzaba el conocimiento, lo cual permitió adoptar medidas cada vez más eficaces. Eran medidas que se adoptaban, como bien sabe, en clave de cogobernanza en el consejo interterritorial y en la Comisión de Salud Pública, pero eran medidas —insisto en que usted lo sabe bien— adoptadas sobre la base de la ciencia, de los científicos y expertos en el tema. Aquí podemos citar al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, a la ponencia de alertas o, más allá de nuestro país, al Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades y también —por qué no decirlo— a la propia Organización Mundial de la Salud.

Señor Díaz, sobre el uso de mascarillas, usted está muy interesado en el cuándo y la ministra le señalaba de forma rotunda que no importa tanto saber el cuándo, sino el cómo. ¿Y de qué modo deben decidirse ese cómo y ese cuándo? Pues, a pesar de su explosivo alegato, usted mismo lo indica —y me alegra— en el primer punto de su moción: en línea con la evidencia científica, con la situación epidemiológica y con la perspectiva comparada. El presidente del Gobierno y la ministra de Sanidad han manifestado su deseo de poder levantar las medidas sobre las mascarillas en interiores, pero se hará en el momento preciso y —repito sus palabras— acorde con la evidencia científica, con la situación epidemiológica y con la perspectiva comparada de la mano de personas expertas —y, sí— en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud al que usted hace también referencia en su texto. Así fue, así es y así será.

Aguardo su posición favorable a nuestra enmienda.

Mais nada, beizón. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Meijón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 57

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores).

Repasando en el *Diario de Sesiones* la respuesta de la ministra de Sanidad a la interpelación que el pasado miércoles le formuló el señor Díaz Gómez, diputado de Ciudadanos, se comprueba una vez más la desfachatez con la que el Gobierno ha intervenido falsariamente en esta Cámara a lo largo de toda la pandemia del COVID-19. Contrariamente a lo que afirmó la señora Darias... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les pido un poco de silencio, por favor.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** ... en su publirreportaje parlamentario, hay que recordar que la pandemia no comenzó el 11 de marzo de 2020. Esa fue la fecha en la que el Gobierno generalizó la adopción de medidas ante un contagio del que ya se tenían noticias en otros países del mundo y de la Unión Europea; como en el caso de Italia, desde donde ya llegaban en febrero inquietantes informaciones sobre el colapso hospitalario en algunas regiones y la falta de equipamientos, como los respiradores, para atender a las personas infectadas. Que el virus se difundía ya se sabía en España, pero no el 11 de marzo, sino a finales del mes de enero.

Permítanme que exhiba las portadas de algunos periódicos de gran tirada, todos fechados el 31 de enero. El Mundo (muestra la portada): La OMS declara la emergencia internacional de salud. El Periódico de Catalunya (muestra la portada): Emergencia global para frenar al virus de China. La OMS admite ahora que se trata de un brote infeccioso sin precedentes. Diario El País (muestra la portada): La OMS declara la emergencia mundial ante la expansión del virus. El organismo ve necesaria una acción global tras dispararse el número de afectados en una semana. Todas son del 31 de enero. Diario La Razón—otra portada cinco semanas antes de que el Gobierno de Sánchez reaccionase— (muestra la portada): Alerta de la OMS, emergencia internacional por el coronavirus. La Vanguardia, a toda página el 31 de enero (muestra la portada): La OMS declara la alerta global; incluye foto de dos niñas orientales con mascarillas y protegidas con dos bidones plásticos transparentes a modo de escafandra. Y la última, el ABC (muestra la portada), a toda página y con una expresiva composición gráfica del planeta Tierra con mascarilla, también del 31 de enero: La OMS declara la emergencia sanitaria global.

Señorías, podría escribirse un tratado sobre las mascarillas, las mascaradas y el COVID-19, es decir, sobre las farsas del Gobierno a cuenta de uno de los elementos básicos de protección frente al contagio del coronavirus. Ha recordado la señora Pastor las contradicciones sobre su uso de diferentes responsables sanitarios, que ocultaban en las primeras semanas de pandemia una cruel realidad: España no disponía de existencias para atender a su población y dotarla del efecto barrera del contagio; ni de planificación de la seguridad nacional, ya que no se había contemplado el escenario teórico de una pandemia como la que hemos padecido; ni mucho menos de los medios. Diré en descargo de las autoridades responsables que tampoco la OMS ayudó mucho a aclarar el desconcierto; de ahí que, por el futuro de la humanidad, sea imprescindible realizar un buen estudio global sobre todo lo que ha rodeado esta pandemia letal que tanto daño ha hecho en términos de salud pública y que tanta ruina socioeconómica ha causado.

Hoy, en la confianza de que estamos ante el epílogo de la sexta ola del contagio, con gran parte de la población vacunada varias veces y con los indicadores oficiales certificando una situación epidemiológica claramente baja en España, la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos es una oportunidad para reforzar el sistema sanitario en la línea que han sugerido varios grupos con sus enmiendas. De hecho, este pasado lunes se avanzó en lo que se ha dado en llamar gripalización de la pandemia, dejando de computarse los casos de infección uno por uno y relajándose las medidas de aislamiento para los casos leves o asintomáticos, medidas estas que se unen a la eliminación de la cuarentena de los contactos estrechos de positivos.

Finalmente, señora presidenta, el segundo de los puntos de la moción promueve la elaboración de un calendario de desescalada, algo necesario ante el persistente galimatías normativo y administrativo que, por otra parte, ha sido un santo y seña característico a lo largo de todo este periodo de pandemia; todo lo contrario del ideal de cogobernanza al que idílicamente se refirió el señor Meijón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 58

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Señor Steegmann, empiezo con usted porque ha calificado la moción que ha presentado Ciudadanos y el debate que estamos manteniendo ahora como inútil, infantil y decorado. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Le pregunto: ¿qué va a votar, señor Steegmann? ¿Qué va a votar su grupo parlamentario a una moción que es inútil, infantil y decorado? Supongo que en ningún caso a favor y, a poco que tengan un poco de rigor y de coherencia, supongo que votarán en contra, porque, de lo contrario, el vicio de la iniciativa lo va a tener también el grupo parlamentario que lo apoye.

Señor Meijón, ¿por qué le bailan el agua? ¿Por qué bailan el agua a alguien que presenta una iniciativa como la que ha presentado Ciudadanos y que hace el discurso que ha hecho su portavoz?: El ministerio está esperando el momento político y no una evidencia científica para tomar una decisión de salud pública. Ustedes, con su apoyo, ¿van a defender un discurso que mantiene eso?

Señor Díaz, usted presenta su iniciativa y dice: Supriman hoy la obligatoriedad de utilizar la mascarilla en el interior. Dígame una cosa. En el acuerdo que van a firmar, ¿es esto lo que acuerdan? Porque si no es así, ¿sabe lo que es este debate? Una patraña política. Un engaño político. (**Aplausos**). Ustedes nos están haciendo perder el tiempo.

Por cierto, hay una cosa que no puedo permitir. En nombre de otras compañeras y compañeros de este Congreso que han estado en la Comisión de Sanidad cuando todo el mundo estaba confinado y han venido aquí semana tras semana, porque es nuestro trabajo, no le permito —desde luego, no lo comparto y no voy a dejar que pase— que usted diga que todos los partidos y portavoces, salvo Ciudadanos, hemos estado metidos en una espiral de la miseria y que somos la estirpe de Caín. No. (Aplausos). No. Usted ha entrado en una espiral de populismo muy peligrosa, sobre todo cuando hablamos de salud pública, señor Díaz.

Estamos hablando de salud pública. ¿Usted cree que se apruebe lo que se apruebe, se vote lo que se vote aquí, cualquier gobernante o cualquier autoridad sanitaria va a quitar la mascarilla porque el señor Díaz, de Ciudadanos, lo ha pedido en el Congreso? Créame, estoy segura de que todas las autoridades sanitarias, todas, quieren quitar la mascarilla, pero por prudencia, por rigor y por salud pública no la quitan, porque es el principio de prudencia el que rige sus decisiones, el de los expertos, el de la evidencia científica, no que venga Ciudadanos al Congreso a decir que hay que quitarla. Todos ellos quieren quitarla, pero quieren gobernar con responsabilidad, porque, si no, ¿quién se va a hacer responsable de tomar una decisión excesivamente rápido? Ese es el gran problema. ¿Sabe lo único que aporta esta iniciativa a un debate que es muy serio y que debe regirse, insisto, por el rigor, por la prudencia y por los criterios de evidencia científica con los que las autoridades sanitarias tomarán la decisión? ¿Sabe lo único que aporta a la sociedad? Confusión, repito, confusión. Pensar que, efectivamente, las autoridades sanitarias mantienen la mascarilla porque es un capricho político y porque están esperando el momento político electoral para quitarla... Señor Díaz, no, y no debería seguir por esta línea si realmente quiere hacer un debate político que, efectivamente, aporte madurez, serenidad y rigor político.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Gorospe. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Voy a hacer la intervención desde el escaño.

Es verdad que la mayoría de los gobiernos autonómicos hoy comparten la necesidad de eliminar de una forma gradual, repito, de una forma gradual el uso de mascarillas en espacios interiores. En ese sentido, nuestro grupo podría estar de acuerdo con esa iniciativa, pero ustedes ya saben que no consideramos que esta sea ni la forma ni el lugar donde deba tomarse esta decisión. En el anterior Real Decreto Ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptaban medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, fuimos muy explícitos al respecto. Considerábamos esta iniciativa del Gobierno una decisión unilateral y sin mucho sentido. La vuelta del uso de la mascarilla en el exterior para suspenderla luego a las pocas semanas llegaba al absurdo. Ya para entonces interpretamos que se trataba simplemente de una operación de imagen. ¿Están ustedes, el Grupo Ciudadanos, aprovechando ahora el terreno de una posible nueva operación de imagen del Gobierno?

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 59

Ya indiqué en su momento que no estábamos de acuerdo con que fuera el Gobierno del Estado quien regulase, vía real decreto ley, la obligatoriedad o no del uso de mascarillas. De hecho, recordemos que, una vez finalizado el estado de alarma, la responsabilidad en la toma de decisiones sobre la gestión de la crisis sanitaria, así como del proceso de desescalada ha recaído en las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. En ese sentido, entendemos la gestión del uso de mascarillas o no en el contexto mismo del propio proceso de desescalada. No tiene más trascendencia que la de cualquier otra medida técnica. Por ello no entendemos que esto deba decidirse aquí con criterios políticos y no técnicos. En todo caso, el espacio para coordinar medidas de aplicación a un ámbito más amplio, al conjunto del Estado, ya existe, y es el consejo interterritorial, y para ello no hace falta un decreto ley. Ya existe, es el consejo interterritorial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Eritja. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

La señora MEDEL PÉREZ: Buenas tardes.

Les confieso que estoy nerviosa, porque esto es para poner nerviosa a la gente. En primer lugar, Ciudadanos propone eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores, en línea con la evidencia científica y con la situación epidemiológica. Es una frase que no crean que es fácil entender lo que quiere decir, porque no sabemos si la evidencia está demostrando que ya no debe ser obligatorio el uso de la mascarilla o que, cuando la evidencia demuestre que no debe usarse la mascarilla, eliminen la mascarilla. Si es lo segundo, la moción es un ejercicio de futilidad y no merece ninguna respuesta, pero si es el primer caso, quiero puntualizar alguna cosa.

Yo creo que el diputado de Ciudadanos no tiene claro qué es la evidencia científica. Hay muchos estudios en los que, por su naturaleza, es difícil demostrar esa evidencia. Fíjense, el Centro para el análisis de enfermedades infecciosas de Minnesota, Estados Unidos, ha publicado los resultados de pruebas de eficacia de mascarillas, en los que concluye que las pruebas de eficacia son sólidas para entornos sanitarios —es decir, que protegen en entornos sanitarios—, pero que el estudio no es robusto para entornos comunitarios. La pregunta es clara: ¿Por qué una mascarilla protege, es eficaz, en un entorno sanitario y, sin embargo, el estudio hecho en un entorno comunitario no es robusto, no es demostrativo? Sencillamente porque las condiciones cambian. Un sanitario lleva empotrada la mascarilla y no se la quita ni la lleva por aquí (señalando debajo de la barbilla), y todos sabemos, porque es natural, lo que pasa en el entorno comunitario. Las variables son diferentes, por eso los estudios no son robustos, pero eso no significa que la mascarilla no prevenga un contagio, no significa eso. Puede significar que el uso que se hace de la mascarilla no es el adecuado en algún momento determinado o en algún entorno. Lo que está claro es que las mascarillas son esenciales para evitar el contagio.

El segundo punto es que se establezca de forma acordada con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un calendario de desescalada de todas las medidas de contención de la pandemia con el fin de ofrecer certidumbre a familias y empresas. Ya veremos qué va a pasar con la epidemia. Además, parece que han descubierto que no tiene que ser el mismísimo Congreso de los Diputados el que decida la desescalada; parece que han descubierto al consejo interterritorial y que es en el consejo interterritorial donde se decide lo que, evidentemente, se tiene que decidir, y ya imaginamos que va a ser así. No hay por dónde coger el tema. Esperemos que no se sientan presionados por ustedes en el consejo interterritorial, que utilicen la cabeza y que se quiten las mascarillas cuando toque. Solo la evidencia debe valer.

Creo que aquí el único que es fuente de incertidumbre, generador de desconfianza en las familias, empresas y en la ciudadanía en general es Ciudadanos. Ustedes son recalcitrantes con el tema de las mascarillas en ese afán de todo vale para conseguir lo que sea que ustedes quieren conseguir y que todo el mundo aquí se imagina qué es.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señor Díaz Gómez, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 60

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** La enmienda del Grupo Socialista. Muchas gracias.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS TRANSPORTISTAS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000136).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para satisfacer las demandas de los transportistas españoles. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (**Aplausos**).

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchísimas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario VOX trae una iniciativa muy clara, muy concreta. Solo pedimos diez puntos, diez medidas clarísimas, concretísimas, absolutamente aceptables para toda persona que lea este texto desde un punto de vista del sentido común. Son medidas que van a beneficiar a nuestros transportistas y que están, como ya digo, dentro de lo absolutamente razonable. Lo primero, reuniones, a la mayor brevedad posible, con todos los representantes del sector y adoptar las decisiones de acuerdo con esos representantes y pensando en el bien de las familias españolas y de los españoles; muy aceptable. Impedir que los transportistas trabajen por debajo de los costes de explotación; perfectamente razonable, es más, nuestra normativa de competencia desleal ya establece la venta a pérdidas como una causa de infracción de la Ley de Competencia Desleal. Elaborar un plan nacional de soberanía energética que piense en definitiva en el bienestar de los españoles; tiene todo el sentido del mundo. Llevar a cabo una modificación o instar a las autoridades europeas a modificar los tipos reducidos de IVA y que se puedan aplicar precisamente a los hidrocarburos utilizados para el transporte; es una cuestión que tiene todo el sentido del mundo. Promover, a su vez, la reducción de los tipos impositivos sobre los hidrocarburos; hablábamos del IVA y hablamos ahora del impuesto especial de hidrocarburos. Pedir, además, que se suspenda la aplicabilidad con carácter coyuntural de este impuesto; es absolutamente razonable. Son cuestiones de absoluto sentido común. Además de eso, promover la creación y protección de aparcamientos seguros para nuestros transportistas, que es una reclamación tradicional del sector (rumores); colaborar efectivamente para que estos aparcamientos estén repartidos por toda la geografía de España; olvidar o retirar ese anuncio que hizo el Gobierno de establecer sistemas de pago en todas las carreteras y todas las autovías de alta capacidad de España. El Gobierno ya anunció que tenía en mente establecer sistemas de peajes en todas las autopistas de España, y les pedimos que contengan esta medida. (Rumores). Creo que es una cuestión de puro sentido común, no está el horno para bollos. Y, por último, promover la devolución inmediata del importe pendiente del céntimo sanitario, que es una cuestión que está pendiente en muchas administraciones y en muchos niveles en España.

Son cuestiones de absoluto sentido común, pero cuando nosotros anunciamos estas medidas, cuando hablamos de estas medidas que se han comentado en anteriores puntos del orden del día debatidos hoy, los grupos parlamentarios contrarios nos ridiculizan. (Continúan los rumores). Voy a pedir a los señores diputados que guarden un poco de silencio, por favor. (Aplausos). Me veo obligado a hacerlo en la medida en que la Presidencia no dice nada, por favor, es que no hay quien hable aquí. (Continúan los rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Ruego silencio, por favor, a todos los grupos. Hay de todos los grupos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Escucho risas en la bancada socialista, que es una cosa que sigue impresionándome. No entiendo cómo ante la situación que está sufriendo el transporte en España son ustedes capaces de reírse todavía. **(Aplausos.—Rumores).**

Hemos hablado de las medidas que se incluyen en esta iniciativa a lo largo del día, y los grupos parlamentarios de esta Cámara se han dedicado a ridiculizar a VOX. Básicamente, llega el Partido Socialista y nos dice: No, es que ustedes solo proponen bajar impuestos, como si esto fuese... ¿De dónde

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 61

va a salir el dinero? ¿De dónde? Son ustedes, señores socialistas, unos auténticos manirrotos en la gestión de los caudales públicos, y junto con ustedes, el Partido Popular. Voy a darles el detalle, porque esta directiva, la directiva de la que sale el impuesto de hidrocarburos, se aprueba en el año 2003. En el año 2003, para que se hagan una idea, el diésel estaba a 70 céntimos; hoy, casi veinte años después, tenemos el diésel a casi 2 euros. Ese ha sido el resultado de esta directiva (aplausos); una directiva que lo que pretende de forma expresa, tal y como dice en su exposición de motivos, es desincentivar el uso de los combustibles fósiles y de los hidrocarburos. Y pensarán ustedes, por lógica: el transporte, que es un elemento esencial para el suministro y la provisión de todos los consumidores en Europa, estará exento. Pues no, señores, el transporte está específicamente gravado por las normas que se establecen en esta directiva. En esta directiva se establece que el impuesto al diésel tiene que ser de 33 céntimos por litro —es un fijo, no es un variable, que hoy se han confundido varios grupos parlamentarios— y, sin embargo, el Gobierno de España lo tiene establecido en 38 céntimos por litro. Son ustedes siempre más papistas que el papa. Van ustedes siempre un paso por delante, ¿exprimiendo a quién? A los usuarios del diésel, que ya me dirán ustedes, deben ser los ricos, deben ser, efectivamente, los más acaudalados.

La cuestión es que España necesita apretarse el cinturón, porque de nuevo, y le doy las fechas, en el año 2003, cuando esta directiva se aprueba, la deuda exterior de España era de 400 000 millones de euros. Y dirán ustedes: Esta directiva aprueba nuevos tipos impositivos, ingresos nuevos que no se tenían antes; probablemente las cuentas españolas estén más saneadas desde entonces. Pues no, todo lo contrario, la deuda a día de hoy es de 1400 000 millones de euros, es decir, se ha multiplicado la deuda por tres —por tres—, a pesar de todos los ingresos adicionales. El problema es que se disfrazan ustedes de doctores en economía y vienen aquí a darnos lecciones. Nos da lecciones el Partido Socialista, del cual ahora hablaré, y nos da lecciones hasta Bildu, ¡hasta Bildu! Los filoterroristas, los que tienen a Arnaldo Otegi y a David Pla, el último jefe militar de ETA, en su directiva, esos filoterroristas, el grupo parlamentario de ETA en el Congreso, vienen y se atreven a dar lecciones de economía (aplausos) y se atreven a hablar de impuestos; de impuestos revolucionarios debe ser, de los que ellos saben. Y el Partido Socialista viene y nos dice: ¿De dónde van ustedes a sacar el dinero? Señores socialistas, son ustedes unos auténticos manirrotos, expertos en dilapidar el dinero público. (Muestra un titular del periódico El Mundo). Gastaron ustedes 680 millones de euros de los parados andaluces en un único caso de corrupción. (Aplausos). De aquí puede salir el dinero para rebajar los impuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, ya ha terminado su tiempo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Cuando miren ustedes, señores socialistas, a los transportistas y les digan que no hay dinero para facilitarles a ellos la vida, justifiquen en qué se han gastado ustedes el dinero y los caudales públicos.

Muchísimas gracias, señoría. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

Debatimos una moción que insta al Gobierno a adoptar medidas para satisfacer la demanda de los transportistas españoles, una moción que fue redactada con anterioridad al acuerdo adoptado el 25 de marzo entre el Ministerio de Transportes y la Comisión Nacional del Transporte por Carretera, una moción con una marcada carga ideológica del partido proponente y con tantas anotaciones a pie de página como medidas imprecisas e inconcretas proponen, olvidando que la defensa de las demandas razonables, reales y necesarias del sector del transporte es más importante que sus propios intereses partidistas y alejándose en alguno de sus puntos de la realidad y de Europa. Señorías de VOX, los ciudadanos nos eligieron para dar soluciones a la realidad social de los españoles.

Señorías del PSOE, han abandonado ustedes a los españoles. Con una inflación que en marzo estará cercana al 9 % —el 12,9 de la inflación acumulada en el sector del transporte— y con una escalada de los precios de la electricidad y de los carburantes que nos hace más pobres y más vulnerables, sin bajadas

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 62

de impuestos directos es prácticamente imposible bajar la inflación. Señorías, las ayudas directas son necesarias en momentos puntuales como el que vivimos, pero ustedes han hecho de la subvención un modo de vida. El Partido Popular ha enmendado esta iniciativa con el propósito de enriquecerla y aportar medidas concretas para los ciudadanos, medidas de verdad para los transportistas, grandes, medianos y pequeños, por lo que esperamos que el Grupo Parlamentario VOX sea capaz de estar a la altura de las circunstancias y sumar en positivo.

Pero no nos engañemos, señorías, desde diciembre de 2021 hasta la actualidad el Ministerio de Transportes y el CNTC han llegado a tres acuerdos distintos para solventar las diferentes crisis que sufría el sector. El propio hecho de tener tres acuerdos en cuatro meses ya muestra la debilidad de los propios acuerdos, la incapacidad y la falta de sensibilidad de la ministra Sánchez para conocer la realidad de todo el sector y la precaria situación de varios de los actores de la industria del transporte por carretera. Asuman, señorías del Partido Socialista, la cuota de responsabilidad que tienen en la emergencia energética. La agresión militar de Rusia a Ucrania es un agravante de la situación que viven los españoles, pero la incoherencia y la irresponsabilidad del señor Sánchez también lo es. Deberían haber titulado ustedes su plan: plan de choque de respuesta a Sánchez y a Putin, señorías. (Aplausos).

Los transportistas quieren trabajar, que nadie lo ponga en duda, pero quieren hacerlo dignamente y sin pérdidas. Los transportistas no son una minoría de ultraderecha, no son villanos ni radicales de un movimiento minorista de exaltados, son los mismos héroes a los que alabábamos todos nosotros durante la pandemia cuando tenían que pasar penurias y peligros para abastecernos (aplausos), profesionales con vocación, que ven cómo los vehículos cada vez son más caros, los repuestos de las ruedas, el aditivo ecológico e incluso ven que el gasto por combustible primero era, aproximadamente, de 5000 euros al mes para un autónomo y ahora es de 9000. Se sienten mareados y engañados y sienten que ustedes también engañan a los sectores para los que trabajan, intentando demonizarles.

Señorías, mientras las grandes empresas tienen respaldada su actividad por importantes contratos a los que imputar la subida de los precios de los carburantes, a las pymes y a los autónomos les resulta imposible imputar dichas subidas, ya que funcionan, en la mayoría de los casos, por la bolsa de cargas. El Partido Popular, en toda esta tormenta perfecta, a la que se une, además, un presidente sin palabra, que ha hecho totalmente suya la fábula de *Pedro y el lobo*, les pregunta: ¿creen ustedes que una línea de avales de 10 000 millones de créditos ICO, cuando sobraron 36 000 millones de euros, es una solución robusta para el sector del transporte o que bonificarles con 20 céntimos soluciona la situación del sector? El Partido Popular les pide que bajen el IVA del 21 al 4 % y que lo reduzcan al máximo con la suspensión del impuesto especial de hidrocarburos.

Voy terminando, presidente. Olvídense del aumento de la fiscalidad de los hidrocarburos —ingresaron 1000 millones más en concepto de impuesto especial de hidrocarburos en 2021 y 8000 millones más en concepto de IVA— y modifiquen los créditos de los presupuestos generales del Estado...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora CASTILLO LÓPEZ: ... que sean necesarios para reducir el gasto.

Termino. Señorías de VOX, que no les pase lo mismo que a Sánchez, que no se lleva bien con las matemáticas y confunde los ordinales con las fracciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Echen ustedes cuentas y sumen en favor de los españoles. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Son muchos los sectores productivos zarandeados por el descontrol derivado de las imprevisiones, incumplimientos y fracasos de la gestión de casi cuatro años del Ejecutivo de Pedro Sánchez, que ha

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 63

encontrado en la invasión de Ucrania un pretexto para camuflar la inflación y otras magulladuras a la economía nacional. El paro de miles de transportistas ha puesto en evidencia la insensibilidad, cuando no el desprecio del Gobierno, porque trabajando a pérdidas, caso también del sector primario, es imposible sostener actividad alguna, imposible. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana debería haber entendido desde el minuto uno que en las protestas había sobre todo un motivo de dignificación laboral. En lugar de eso, el Gobierno fue directo a la confrontación, minusvalorando la importancia de este sector y la necesidad de todos los transportistas de obtener una rentabilidad con la que poder mantener a sus familias.

Señorías, esta mañana el Consejo de Ministros ha adoptado una serie de importantes medidas con el objeto de aliviar el impacto energético. Las veremos. Para cualquier transportista salir a la carretera a sabiendas de que su jornada va a suponer pérdida de dinero es una agonía. Era y es, si no se corrige, una situación insostenible, y de ahí que solo quepa recriminar al Gobierno su tozudez altanera para excluir de las conversaciones a los representantes de un sector que, efectivamente, tiene federaciones, organizaciones y asociaciones legítimamente acreditadas para defender las necesidades y proponer acuerdos en beneficio del conjunto, pero en el que hay miles de profesionales que operan de forma autónoma y a los que también hay que escuchar y prestar atención, más si cabe en situaciones de asfixia económica derivadas de la escalada de precios de los carburantes. En este sentido, ningún Gobierno presente o futuro debería abstraerse de esa inquietante fórmula laboral de trabajar a pérdidas, derivadas de la subida de los altos costes, que aboca a su ruina, inminente o diferida, pero a su ruina.

Señorías, en los últimas horas parece que hay tímidos avances, no confirmados, en la solución de un conflicto que, además de más pérdidas para quienes participaron masivamente en el paro de protesta, ha generado daños colaterales, como es el caso de la industria, donde ha arrastrado a cierres temporales en la producción, o el de la flota pesquera, que con la subida de los combustibles, además de sus problemas específicos, ha tenido que renunciar a faenar por las dificultades derivadas del transporte de pescado hasta los mercados, o el de los agroganaderos, que tienen una angustia añadida a los ya de por sí desesperados problemas de su día a día, en el que no tienen descanso.

Concluyo, señora presidenta, señalando que la interpelación al Gobierno fue muy pertinente, pero la respuesta de la ministra Sánchez Jiménez supuso una gran oportunidad perdida. Seguramente... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, pido silencio, por favor.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** ... al revés, sus declaraciones contribuyeron a irritar al sector y espolearon las reivindicaciones que, calculadora en mano, tenían y tienen plena justificación.

La aprobación de esta moción y el compromiso del Gobierno para aplicarla serían de utilidad para atenuar la desesperación de nuestros transportistas. De ahí, mi voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados. Lo cierto es que el problema del transporte no es nuevo, no es reciente, y, por eso, llama la atención y merece crítica la imprevisión del ministerio, del MITMA, a la hora de analizar esta situación. Esto es consecuencia, a mi modo de ver, de aquella resolución de 21 de diciembre de 2021 en la que se recoge la composición del comité nacional de transporte, la CNTC pero no quienes eran los auténticos interlocutores en este sector del transporte. Sucede que el sector del transporte no es unívoco. Se hace referencia al sector de transporte cuando engloba o integra a diferentes colectivos, que en estos momentos coinciden en el ámbito de la protesta, pero sospecho que no en los intereses, que yo creo que en muchos casos son incluso confrontados. No es lo mismo el colectivo de las grandes empresas de transporte y logística agrupadas en las federaciones —representadas en el CNTC— que el de los autónomos, que surgieron tanto de la desintegración de empresas como, a veces también, por propia iniciativa, o el de los pequeños autónomos, que, en muchos casos, se asemejan a falsos autónomos por las condiciones tan gravosas en las que tienen que trabajar y que hacen imposible su autonomía y su rentabilidad.

También hay que decir que este problema no está enquistado solo porque no haya habido medidas concretas para el sector, porque las ha habido, como explicaba el pasado día la ministra del ramo, como

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 64

las revisiones de los precios de los contratos o la traslación al ordenamiento interno de medidas de directivas europeas dirigidas a garantizar condiciones dignas para los profesionales. Posiblemente, esa falta de solución se deba a que la regulación del propio sector es, por un lado, insuficiente, por otro lado es incongruente e inadecuada en todo caso. De ahí, mociones como esta, que habla de soluciones, que no son tales, porque las soluciones fáciles a problemas complejos nunca han existido, salvo que se pretenda con ello usar el hilo de la demagogia y el populismo, que es en lo que está basada tanto esta moción como la intervención del grupo que la sostiene.

Esta moción hace referencia a varias cuestiones que voy a intentar, al menos, precisar. Primero, habla de imposiciones europeístas. Hay que recordarle que las cuestiones europeas son mancomunadas —la compra conjunta, reducir precios, acelerar interconexiones—. Solos no vamos a ninguna parte, señorías de VOX. En segundo lugar, el transporte por carretera no puede ser ajeno a normas comunitarias cuando estas regulan las garantías para sus trabajadores. El llamado paquete movilidad, que hace referencia a tiempos de conducción, descanso, desplazamiento de trabajadores, tacógrafos, cabotaje y la euroviñeta —a la que me referiré más tarde—, se dirige a mejorar las condiciones de trabajo de los conductores, a atraer nuevas generaciones, a acabar con el dumping y hacer del sector un sector sostenible. Y la euroviñeta, que es una medida aprobada por todas las instituciones —el Parlamento, el Consejo— y donde mi territorio lleva años intentando obtener un grado de seguridad jurídica que no consigue, es necesaria y está recogida en el ordenamiento comunitario. En tercer lugar, las medidas han existido, como la limitación o la reducción de los precios de carburantes, pero afecta a todos, a la patronal de los transportistas, a los pequeños autónomos, pero también a otros muchos sectores, a los arrantzales o a otros muchos de los que no se habla. Voy a darle la razón en un tema, el tema del céntimo sanitario. Tiene razón porque es producto de una sentencia que no se ha cumplido.

Pero quiero finalizar con una cuestión determinada, en la que discrepo, y que además de alguna manera es un poco la raíz de la divergencia con toda la moción, y es la cuestión de los aparcamientos seguros. Dignificar la profesión también compromete a la Administración, a la que hay que exigir párquines seguros y vigilados con certificación europea, como por ejemplo los que se acaban de construir por la Diputación Foral de Guipúzcoa a 10 kilómetros de la frontera con Francia en ambas direcciones, en Astigarraga y en Oiartzun. Se llama Centro Integral de Transportes de Guipúzcoa, y es *gold*, porque platino no existe en esta categoría. Pero, señorías de VOX, para eso hacen falta inversiones, hacen falta recursos, por los que apuesta la Unión Europea en todos los países a través de un sistema, que es el del pago por uso, el que usa, paga, el que contamina, paga, porque si no obtenemos recursos, ¿cómo pretendemos cumplir esas obligaciones? ¿Cómo pretende VOX cumplir con su carta a los Reyes Magos que presenta en esta moción? ¿Cuál es la fórmula de sostenimiento de esos gastos del sistema de transporte, a los cuales, evidentemente, les lanzamos cantidad de mensajes, pero no damos ninguna solución efectiva?

Evidentemente, votaremos no a esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Barandiaran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidenta.

La moción que nos presenta VOX hoy es una moción ya desactualizada, y no por una falta de diligencia de sus señorías del Grupo VOX. Se trata, como habíamos denunciado ya los liberales en esta Cámara, de la actitud de total pasividad del Gobierno ante una situación de urgencia: no hace nada, no adopta medidas a tiempo para ayudar al sector del transporte en la actual coyuntura. En esto estaremos de acuerdo con ustedes, con el Grupo VOX, en que el Gobierno no actúa, cuando actúa llega tarde y, cuando por fin llega, lo hace con medidas que son insuficientes y que se quedan cortas.

El Gobierno atendió el pasado 3 de marzo mediante el decreto que convalidábamos en este Congreso hace dos semanas algunas reivindicaciones históricas del transporte. Apoyamos la convalidación de ese decreto precisamente por ser una norma basada en el consenso del Gobierno con el Comité Nacional del Transporte por Carretera, pero también hemos dicho que en ningún caso se trataba de un acuerdo histórico, como se nos vendió por la ministra Raquel Sánchez. Lo que son históricas son las reivindicaciones de un sector especial y esencial como el del transporte, reivindicaciones históricas que se aparcaron precisamente cuando era necesario mantener la distribución de mercancías por toda España con ocasión de un país parado por la emergencia sanitaria en la pandemia de 2020. Y dijimos que ese acuerdo

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 65

reflejado en el Decreto 3/2022, de este mes de marzo, era un acuerdo que llegaba, efectivamente, mal y tarde. Tarde, porque es un acuerdo sobre las principales circunstancias que se daban a finales del año pasado y que motivaron precisamente un anuncio de paro para los días 21 y 22 de diciembre. Y mal, porque no contemplaba el problema que hoy realmente tenemos, el aumento del precio del combustible para todos los españoles y, efectivamente, de manera especial para el sector del transporte, pero también para los autónomos, para un fontanero, para un abogado, para un comercial, para las autoescuelas, cualquiera que utilice un vehículo para trabajar.

Por eso hemos criticado constantemente, pero sobre todo desde principios de año, que este Gobierno esté haciendo dejadez de funciones, que esté mirando hacia otro lado, mientras la inflación se dispara ante una situación internacional efectivamente adversa y muy complicada. Por eso nosotros sí hemos propuesto y puesto sobre la mesa medidas como la deflactación del IRPF o la sujeción de la actualización de las rentas de arrendamiento al IPC específico de alquiler de vivienda; hemos pedido bajadas y hemos pedido supresión también de impuestos para aliviar las cargas de las familias, los trabajadores y las empresas. Y el Gobierno, a rastras, empujado por el cabreo en la calle, es cierto, y aunque tarde y mal, ha hecho algo, pero, ¡ojo!, porque el acuerdo al que ha llegado con el transporte, anunciado el pasado viernes, y alguna medida más anunciada hoy ni son todo ni son suficientes. Por eso queremos esperar a ver la letra de estas medidas y el compromiso del Gobierno con el sector, porque lo único que constatamos con las noticias del pasado viernes y de hoy mismo es que el señor Sánchez de nuevo se equivoca, de nuevo nos engaña y, finalmente, corrige y se desdice una vez más para poder acertar. Todos recordamos al presidente en esta misma Cámara diciéndonos que había que esperar al Consejo Europeo de los días 24 y 25, que las medidas debían tener el aval de Europa; Aquí mismo dijo exactamente eso hace dos semanas. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señor López-Bas. **(Pausa).** Les pido silencio, por favor. **(Pausa).** Continúe.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señora presidenta.

Lo dijo hace dos semanas y algunas de esas medidas aparecieron este pasado jueves de madrugada y otras ayer mismo, y además aparecieron por la presión del propio sector, en el caso de las medidas del transporte, sin hablar, desde luego, ni consultar con el resto de fuerzas políticas para sumar esfuerzos; y, por supuesto, sin necesitar ningún aval europeo. Eso para nosotros es una prueba más de la incapacidad, la falta de previsión y la ineptitud de quien nos gobierna, sin saber que tiene que afrontar de verdad lo que está pasando.

No vamos a apoyar con nuestro sí una moción como la que hoy nos presenta VOX, porque en muchos de sus puntos, como he dicho, está desactualizada y porque, además, contiene alguna cuestión que no compartimos en absoluto, y desdice, además, los propios acuerdos del ministerio y del Comité Nacional del Transporte por Carretera. Pero coincidimos en que posiblemente haya que abordar una cuestión de fondo importante, y es el problema de la representatividad del sector en la interlocución con el Gobierno. Prueba de ello es que hay una parte de ese sector que dialoga, que está, que alcanza consensos, aunque sean mínimos, y otra que no se siente representada. Eso requiere un análisis, requiere respeto y, posiblemente, una reforma de la reglamentación interna del propio comité nacional. Pero no estamos de acuerdo en la instrumentalización partidista que percibimos que hace VOX de este tema. La torpeza del Gobierno al tachar a los transportistas de ser ultraderecha es tan enormemente evidente que no vamos a caer en la trampa de etiquetar a todos los descontentos, como el Gobierno ha hecho y ustedes pretenden utilizar. Algunas de las medidas que ustedes reclaman en su moción se hallan contempladas en los acuerdos entre ministerio y comité nacional, están en ese Decreto 3/2022 y, también, en las anunciadas el viernes pasado, ayer y hoy mismo. Es el propio sector el que ha pedido, además, comprobar la eficacia de las mismas.

El Gobierno, señorías, a través de su ministerio, debe hablar con todos y debe hacerlo a tiempo y con previsión, pero creemos que esto no legitima a VOX para llegar, como hace el Gobierno también, algo tarde, de manera impostada y azuzando el desencuentro, por muy legítimo y bravo que sea el enfado de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Bas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 66

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Debo confesarles que, con casi cincuenta y siete años y más de diez años en estas Cámaras, continúo siendo un absoluto ingenuo, de verdad. (Risas). Porque, miren, yo me leo una moción consecuencia de interpelación respecto al sector del transporte y uno pone su interés, pero, claro, cuando el portavoz que lo está presentando en esta tribuna lleva dos minutos y empieza a hablar de terroristas, de ETA y de los ERE de Andalucía, uno piensa que el sector les importa un pepino (aplausos) y que lo que les importa, esencialmente, es venir a hablar de su libro. Pero déjenme ser ingenuo. Yo es que me he leído la moción consecuencia de interpelación y, claro, tiene algunos aspectos, como mínimo, curiosos. El portavoz ha dicho que tiene diez puntos, y los he ido repasando todos, pero se ha olvidado de uno; quizá ha sido un olvido o quizá ha sido intencionado, porque, claro, no tenía vergüenza para explicarlo desde aquí. Intento reproducirlo literalmente, de memoria, aunque quizá me equivoque. Viene a ser algo así como elaborar un plan nacional de soberanía energética exento de imposiciones climáticas por parte de organismos supranacionales. (Risas). Textual. Uno piensa: hombre, esta es una propuesta propia de las Cortes Generales de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado (Aplausos). ¿Ustedes se dan cuenta de lo que están diciendo en esta corta frase? ¿En qué mundo viven? (Risas). ¿Vuelven a la España autárquica, aislada de los organismos supranacionales e internacionales, como Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como? (Risas.—Aplausos). La verdad es que es incomprensible.

Decía el portavoz: son propuestas de sentido común. Bueno, cada uno tendrá su sentido común (risas), el mío no es precisamente este. Habrá propuestas en las que nosotros coincidamos, como la del tema de aparcamientos dignos y modernos o la de poder hablar con el sector —ya se habla con el sector por parte del Gobierno—, pero hay otras en las que no. Le he puesto la tres como ejemplo. Me voy a la última, que está un tanto cargada de demagogia, y esto no es una exclusiva del Grupo Parlamentario VOX sobre este tema, que es un tema muy serio y el que tendríamos que intentar debatir con tranquilidad, con serenidad, y no ir despachándolo con PNL o con una moción consecuencia de interpelación. La última es el tema del pago por uso de las vías de alta capacidad. Ya sé que a ustedes lo que diga Europa no les importa mucho, pero, en todo caso, deberíamos tener un debate tranquilo, con serenidad y analizar alternativas. Pero no engañen a la ciudadanía, porque estas vías alguien las paga; en estos momentos, las pagamos todos, los que las utilizamos y los que no las utilizan, que también las pagan.

Por tanto, nosotros no vamos a poder apoyar esta iniciativa parlamentaria, como supongo habrán intuido.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera. (Rumores).

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gracias, presidenta. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Granollers, no creo que estemos en condiciones de empezar su intervención. **(Rumores.—Pausa)**. Silencio, por favor. No hagan un corrillo en el pasillo, por favor. **(Rumores)**. Cuando lo estimen oportuno continuaremos con el Pleno. **(Pausa)**. Gracias.

Señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA:** Gracias, presidenta. Buenas noches, *diputadas i diputades*. Estamos aquí otra vez debatiendo una moción para mejorar las condiciones de los profesionales del transporte y otra vez se olvidan de incluir a todos los sectores que se dedican al transporte, porque existe algo más que el transporte de mercancías: está el transporte de pasajeros y también hay otros sectores, como taxistas o profesores de autoescuelas. Hay muchos sectores aparte de las mercancías.

Avisamos a las señorías del PSOE que hace tan solo quince días el real decreto ley era una tirita puesta en un desangramiento, que, además, se puso mal y tarde. Nuestro grupo quiere hablar de la dignificación y profesionalización del sector del transporte, que es un sector esencial, como ya quedó demostrado durante los momentos más duros de la pandemia. En cambio, observamos cómo este sector ha sufrido en los últimos meses una precarización de sus condiciones laborales que le ha llevado a una inevitable pérdida de profesionales por falta de unas condiciones dignas. A todo ello hay que sumar el insostenible incremento de los precios de los carburantes y materias primas, lo que lleva a miles de trabajadores del sector a una situación de quiebra económica. A esta operación catastrófica hay que

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 67

sumar también el total envejecimiento del actual parque de camiones y furgonetas del Estado, cuya media es de quince años. Y así llegamos a una situación de extrema vulnerabilidad ante las fluctuaciones del mercado y sin margen para renovar vehículos. Esto conlleva evidentes y nefastas consecuencias a nivel laboral, medioambiental y de seguridad viaria.

Por todo lo expuesto, nosotros pensamos que debemos ser proactivos y buscar soluciones y que estas, además, sean rápidas. Nuestro grupo propone cuatro puntos. El primer punto es sobre la aplicación de los principios de la cadena alimentaria. Sabemos que el Gobierno se ha comprometido a presentar a la CNTC antes del 31 de julio el texto de un proyecto de ley para aplicar a las partes los principios de reciprocidad de la cadena alimentaria, como sería un interés mutuo, equitativa distribución de riesgos y responsabilidades o cooperación. Nos parece muy justo, pero les preguntamos: ¿no será tarde? Hay un mientras tanto en un sector altamente tensionado y, además, tal y como hemos dicho, las mercancías no es el único sector. Todo el transporte está tensionado. ¿Debemos esperar a una huelga del sector del transporte de pasajeros para actuar? El punto dos es sobre la actividad profesional de los conductores del transporte está reconocida como alto riesgo por la Organización Internacional del Trabajo debido a los incrementos en los índices de siniestralidad y morbilidad. Desde aquí, instamos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que reconozca que en la actividad desarrollada por los conductores del transporte concurren las circunstancias exigidas legalmente en el Real Decreto 1698 de 2011, para rebajar la edad ordinaria de jubilación. Pues háganlo, porque el sector también lo precisa. El uso del tacógrafo, sin excepciones, porque controla los descansos y las horas recurridas y, por tanto, es la mejor herramienta para asegurar una conducción segura. El tercer punto es sobre las retribuciones salariales, sobre unos sueldos dignos, acordes con la responsabilidad y peligrosidad del sector. Estos deben incluir todas las horas a disposición de la empresa, y no solamente los kilómetros recorridos, porque, si no, es un doble agravio laboral. El cuarto y último punto es sobre el pago por kilómetro recorrido. Ahora mismo, buena parte del sector está trabajando bajo el régimen de trabajador autónomo. Se está pagando al transportista por kilómetro una media de 90 céntimos, y este asume un coste de 1,30 euros por kilómetro recorrido. Es decir, el transportista pierde, de media, 40 céntimos por kilómetro recorrido. ¿Qué debe pasar para solucionar esta problemática? ¿Qué sector conocen ustedes, salvo el agrario, que esté dispuesto a pagar para trabajar?

En definitiva, en vez de premiar a los sectores esenciales, tanto al agrario como al del transporte, que estuvieron al pie del cañón toda la pandemia, les estamos abocando al precipicio de la quiebra.

Termino. Es necesario solucionar con rapidez esta grave crisis de precios intensificada por la invasión de Ucrania. De no ser así, los trabajadores autónomos y las pequeñas empresas no serán capaces de resistir más tiempo.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Granollers. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera saludar los esfuerzos de las Naciones Unidas para la resolución pacífica del conflicto de Ucrania y, en concreto, el nombramiento del mediador. Creo que todas las fuerzas políticas y todos los países tenemos que apostar fuerte por una salida diplomática, por el cese del fuego inmediato en Ucrania y por acabar con la guerra cuanto antes, que está desangrando al pueblo ucraniano y que, al mismo tiempo, pone en riesgo la seguridad alimentaria mundial. (**Aplausos**).

Cuando hablamos del conflicto del transporte de mercancías —tuvimos un debate hace un par de semanas y la interpelación fue la semana pasada— hay algo que yo creo que está quedando quizás en algunos momentos un poco fuera del debate. La verdad es que a los discípulos de Milton Friedman les estoy viendo pasar un muy mal rato —muy mal rato—, y está ocurriendo desde que estalló la COVID. Porque cuando estalló la COVID nos dimos cuenta de que el tejido productivo estaba débil, porque se había primado la especulación, la intermediación, la externalización de la producción y los servicios en vez de fortalecer el tejido productivo. Habíamos devaluado el trabajo, pero había quienes ganaban dinero con la especulación. Y eso hace que tengamos un tejido productivo en una situación débil, que tengamos unos servicios públicos que, después de tantos recortes de los Montoro boys, llegaran a una situación de muchísima debilidad. Eso afecta a todos los sectores.

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 68

Cuando hablamos del sector del transporte de mercancías hay que decir, con mucha claridad, que durante décadas — durante décadas— en este país se ha apostado por la precarización salvaje, por la devaluación del trabajo, por la intermediación y la subcontratación encadenada, por permitir que aquellos, los grandes cargadores, impongan una y otra vez condiciones abusivas a aquellos que realizan de forma efectiva el trabajo. Y ha llegado la tormenta perfecta en el momento de la subida de los combustibles, porque el tejido estaba cogido con alfileres.

Necesitamos una reflexión muy de fondo en el sector del transporte. Lo hemos visto también en el sector alimentario. Hemos aprobado una ley de cadena alimentaria para controlar los precios —repito: controlar los precios—. ¿Saben lo que significa eso, señores discípulos de Milton Friedman? Tenemos que ponernos las pilas en el Gobierno y hay que conseguir que esa ley se cumpla, que no haya abusos, porque necesitamos que esa ley se convierta en una realidad cuanto antes. Tanto es así —tanto que hablan de los agricultores—, que pedían el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria en la última movilización, a la que, por cierto, votaron en contra ya sabemos todos quién: los mismos que hoy nos dicen, bajo una fórmula mágica, que hay que evitar que la gente trabaje por debajo de costes. Claro, todos estamos de acuerdo, pero la mano invisible del mercado estrangula al productor, estrangula a quien realiza el trabajo efectivo, y ahí es donde tiene que intervenir el Estado y controlar el mercado, para evitar que se estrangule a quien realiza efectivamente la producción y los servicios en este país. (Aplausos). Y eso nos compele a que este acuerdo que recientemente se ha adoptado y que va en la onda de las reivindicaciones de todas las organizaciones, como la del control de precios para impedir las condiciones abusivas... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES:** ..., salga cuanto antes, pero no solo para que salga la ley, sino para que se cumpla. Y tiene que haber un debate entre las fuerzas democráticas para que entendamos que para poder salir de la crisis es necesario un proceso de revalorización del trabajo, que el trabajo tiene que valer más. Frente a aquellos que tienen el modelo económico de la intermediación, tenemos que fortalecer el tejido productivo, y eso pasa también por el fortalecimiento del tejido en el transporte y por una mejora en las condiciones de trabajo.

En 1994 se hizo una reforma laboral en la que se presume que todos son autónomos. Ante esa situación, además, hubo muchas empresas que les decían a sus trabajadores: hazte autónomo y cómprate un camión y yo te doy el curro. Y, así, les tenían cogido, con una mano, con tarifas abusivas por parte de ese empresario que imponía al falso autónomo y, con la otra mano, les estrangulaba el banco.

Creo que nosotros y nosotras necesitamos una reflexión de fondo para revalorizar el trabajo y mejorar las condiciones. Este fin de semana se manifestaban también los conductores del transporte de viajeros y todos pedían lo mismo: la salud en el trabajo, la necesidad del reconocimiento de las contingencias profesionales y la necesidad de que, cuanto antes, se reduzca la edad de jubilación para garantizar los derechos del conjunto de los trabajadores.

La señora PRESIDENTA: Señor Mayoral, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES**: No nos puede temblar el pulso, necesitamos tener mano dura con los especuladores y políticas protectoras con la gente que trabaja en este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mayoral. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Rumores). Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Zamora. (Rumores). Silencio, por favor.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

Señores de VOX, ¡qué piel tan fina tienen con lo faltones que son ustedes con los que no piensan como ustedes! (Aplausos).

Ustedes, a los socialistas, no nos pueden dar ninguna lección sobre la defensa de los derechos de los trabajadores, porque les puedo decir cómo el PSOE fue partícipe de dotar de derecho a huelga a los trabajadores, mientras que ustedes, en su programa electoral, llevaban limitar la huelga. (Aplausos).

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 69

Señorías, el sector del transporte es estratégico para nuestro país. Conocemos el problema que están atravesando los profesionales del sector, una situación estructural, que llevan padeciendo desde hace una década y a la que ahora se le suman las consecuencias de una crisis sanitaria y la reciente invasión de Ucrania. Sí, señorías del PP, una década, una década donde ustedes estuvieron gobernando y no impulsaron ninguna iniciativa. Sin embargo, lo que sí les puedo decir es que estuvieron más de siete años en el Gobierno y cero medidas para el sector del transporte. (Aplausos).

En tan solo tres años, el Gobierno de Pedro Sánchez, y pese a la situación, ha puesto en marcha numerosas medidas, reivindicaciones del sector, dialogadas y pactadas con las organizaciones y que hoy son una realidad, gracias al apoyo firme del Gobierno hacia los transportistas.

Los y las socialistas, conscientes de que se trata de un sector esencial, trabajamos para buscar soluciones a sus problemas estructurales y, aunque el Partido Popular y VOX se empeñen en liderar y destacar en este momento, aprovechando la coyuntura, el sector conoce perfectamente quién soluciona sus problemas y saben que no son ni PP ni VOX. Uno, porque cuando gobernaron no hicieron nada y otro, porque cuando vienen medidas al Congreso, que reivindica el sector y que impulsa el Gobierno, no votan a favor. (Aplausos).

Dicen que las medidas que ha impulsado el Gobierno son migajas. Ustedes, en su moción, celebran que Francia realice una rebaja de 15 céntimos el litro de gasolina, pero, sin embargo, la rebaja de 20 céntimos al sector del transporte y para la protección de las familias en España la critican y la llama migaja. También llaman migajas a la aprobación de la prohibición de carga y descarga, una reivindicación histórica del sector. Entonces, dígame, ¿a quién representan ustedes? ¿Quizá a alguien que no tiene camión? (Aplausos).

Señorías, nuevamente han intentado hacer ruido con un sector estratégico y lo han mal utilizado para atacar al Gobierno. Los partidos políticos no podemos incitar o invitar a la violencia, no podemos aplaudir las piedras en las lunas o los pinchazos en los neumáticos. Igual que se pide al Gobierno que trabaje, yo pido aquí a todos los partidos políticos responsabilidad; que sus discursos no dañen la imagen de un sector que hace apenas unos meses todos aplaudíamos.

Señorías de VOX, a estas malas prácticas, que les he comentado que ya hacen, se les suman también las prácticas del Partido Popular, esto de cuanto peor le va a España, mejor les va a ustedes. Pero les voy a dejar clara una cosa, que si su alternativa es que le vaya mal a España para que les vaya bien a sus intereses partidistas, ya les digo que ni el Gobierno ni el Partido Socialista se lo van a permitir. Pondremos en marcha todas las medidas necesarias para que a España le vaya bien. (Aplausos).

En esa línea, el presidente Sánchez ha conseguido una victoria más en Europa. Junto a los 140 000 millones de euros, ahora se hará una excepción con la Península Ibérica para que el Gobierno pueda tomar medidas para bajar el precio de la energía. Por lo tanto, ahora nos toca a todos juntos trabajar para que todos los sectores de la economía se reactiven y para eso es imprescindible que el sector del transporte se active al cien por cien. Puedo entender a los camioneros y a las camioneras que en la actualidad siguen la huelga; también entiendo a los que quieren trabajar. La ministra ha recibido al portavoz de la plataforma y le ha trasladado a él y al sector el compromiso de aprobar una ley para que el sector no trabaje a pérdidas. Está en la mano de los que siguen en huelga que la reactivación definitiva del sector sea en beneficio de los españoles y las españolas.

Me gustaría enviar también el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a los taxistas que decidieron desconvocar después de las medidas, igual que a los camioneros o las pescadoras, porque somos conscientes de que sus reivindicaciones son justas, pero también que si se hace un esfuerzo por parte del Gobierno se puede llegar a un acuerdo.

Termino, presidenta. Señorías de VOX, lamento mucho que ustedes entiendan la política únicamente como conflictividad y odio. Como decía el fundador de mi partido, Pablo Iglesias, merecer el odio de los que envenenan al pueblo, de los que roban los derechos al pueblo, será para nosotros una honra.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. Votaremos en cinco minutos. (**Pausa**).

Núm. 173 29 de marzo de 2022 Pág. 70

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR, CON EL FIN DE ESTABLECER UN RÉGIMEN PROFESIONAL ÚNICO PARA EL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA 5/2005, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE LA DEFENSA NACIONAL, AL OBJETO DE INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE LA PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL. (Número de expediente 122/000138).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, con el fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, así como la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, al objeto de incrementar progresivamente la proporción del producto interior bruto destinada a la financiación de la Defensa Nacional.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 13 votos telemáticos, 344; a favor, 63 más 2 votos telemáticos, 65; en contra, 183 más 7 votos telemáticos, 190; abstenciones, 85 más 4 votos telemáticos, 89.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, CIUDADANOS Y MIXTO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 122/000189).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos y Mixto, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330 más 13 votos telemáticos, 343; a favor, 270 más 7 votos telemáticos, 277; en contra, 58 más 6 votos telemáticos, 64; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Ciudadanos, VOX y algunos del Mixto, puestos en pie, dirigidos hacia la tribuna de invitados).

Muy buenas noches. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.